



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260105-152409-1b62c3-56159569
2026-01-06T10:57:44-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-01-05 15:22:38
Radicado: I2026000137

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

MEMORANDO

Código 11130

Bogotá, D.C., 05 de enero de 2026

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
Subdirectora de Contratación

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Subdirector de Plantas Físicas

Asunto: Documentos del proceso de liquidación del contrato de interventoría No. 9222-2024.

Respetada Doctora,

Reciba un cordial saludo, de manera atenta se remite el informe final de supervisión del contrato No. 9222-2024 y los documentos del formato de lista de chequeo para liquidación de contratos. Esto, con el fin de poder continuar con el trámite de liquidación del contrato de interventoría suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social y el contratista NOGAALL S.A.S., cuyo objeto es: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*. (Grupo 5)

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector Plantas Físicas – SDIS

Anexos: Informe Final de Supervisión del contrato de interventoría No. 9222-2024.

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026000137

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260105-152409-1b62c3-56159569

Creación: 2026-01-05 15:24:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-06 10:57:43



Escanee el código
para verificación

Revisión: Documentos de Liquidación CTO Interventoría 9222-2024

SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Documentos de Liquidación CTO Interventoría 9222-2024

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Documentos de Liquidación CTO Interventoría 9222-2024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Documentos de Liquidación CTO Interventoría 9222-2024

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpenav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260105-152409-1b62c3-56159569
2026-01-06 10:57:44-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026000137

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260105-152409-1b62c3-56159569

Creación: 2026-01-05 15:24:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-06 10:57:43



Escanee el código
para verificación

Firma: Documentos de Liquidación CTO Interventoría 9222-2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2026000137			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260105-152409-1b62c3-56159569		Creación: 2026-01-05 15:24:09	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-06 10:57:43	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2026-01-05 15:24:19 Lec.: 2026-01-05 15:25:01 Res.: 2026-01-05 15:25:14 IP Res.: 181.32.183.202 Canal: Email
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2026-01-05 15:25:14 Lec.: 2026-01-05 15:30:33 Res.: 2026-01-05 15:30:40 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-05 15:30:40 Lec.: 2026-01-05 16:04:47 Res.: 2026-01-05 16:05:19 IP Res.: 191.104.66.37 Canal: Email
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-05 16:05:19 Lec.: 2026-01-05 16:11:27 Res.: 2026-01-05 16:11:31 IP Res.: 191.156.240.54 Canal: Email
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-05 16:11:31 Lec.: 2026-01-06 10:57:35 Res.: 2026-01-06 10:57:42 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
SITUACIÓN FINANCIERA CONTRATO 9222-2024
Transacción ZPSM_0046

[illegible]



Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000657288	NIT	830090010	NOGAALL SAS

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	3040	3000232200	002	20-mar-25	20-mar-25	PAGADA	21-mar-25	5002107927	Transferencia Giradora	144.708.346	122.313.818	21002645622 CORRIENTE Banco Caja Social BCSC SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000232200	RETEFUENTE HONORARIOS 11%	11.0000	121.603.652	13.376.402
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	121.603.652	2.432.073
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	121.603.652	1.174.691
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	121.603.652	608.018
	RETEIVA 15%	15.0000	23.104.694	3.465.704
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	121.603.652	1.337.640
	TOTAL DESCUENTOS			22.394.528

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000232200	5000785627	001	O232020200883116	1-100-F001	2025

	25-mar-25 12:42:50
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.



Historial de Pagos por Proveedor

*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.
---	--



Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000657288	NIT	830090010	NOGAALL SAS

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	3392	3000349562	002	16-abr-25	16-abr-25	PAGADA	21-abr-25	5002610048	Transferencia Giradora	86.945.104	73.124.485	21002645622 CORRIENTE Banco Caja Social BCSC SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000349562	RETEFUENTE HONORARIOS 11%	11.0000	73.063.113	8.036.942
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	73.063.113	365.316
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	73.063.113	803.694
	RETEIVA 15%	15.0000	13.881.991	2.082.299
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	73.063.113	365.316
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	73.063.113	705.790
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	73.063.113	1.461.262
	TOTAL DESCUENTOS			13.820.619

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000349562	5000785627	001	O232020200883116	1-100-F001	2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.



Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1000657288	NIT	830090010	NOGAALL SAS

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	4666	3000584637	002	19-jun-25	19-jun-25	PAGADA	20-jun-25	5003361688	Transferencia Giradora	78.189.100	65.760.317	21002645622 CORRIENTE Banco Caja Social BCSC SA		
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	683 2023	3000587618	002	19-jun-25	19-jun-25	PAGADA	20-jun-25	5003361690	Transferencia Giradora	10.058.017	9.194.549	21002645622 CORRIENTE Banco Caja Social BCSC SA		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000584637	RETEFUENTE HONORARIOS 11%	11.0000	65.705.126	7.227.564
	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2%	2.0000	65.705.126	1.314.103
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	65.705.126	634.712
	ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5000	65.705.126	328.526
	RETEIVA 15%	15.0000	12.483.974	1.872.596
	ESTAMPILLA UNIV FCO JOSE DE CALDAS 1.1%	1.1000	65.705.126	722.756
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	65.705.126	328.526
	TOTAL DESCUENTOS			12.428.783

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000584637	5000785627	001	O232020200883116	1-100-F001	2025
3000587618	5000816020	001	O230690	1-200-I071	2025



Historial de Pagos por Proveedor

3000587618	RETEFUENTE SERVICIOS 6%	6.0000	8.452.115	507.127
	RETEIVA 15%	15.0000	1.605.902	240.885
	RETEICA 8.66 X MIL	0.8660	8.452.115	73.195
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	8.452.115	42.261
	TOTAL DESCUENTOS			863.468

	27-jun-25 09:49:46
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 13117

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.09.03 10:28:54 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011745992024002171011	Fortalecimiento de la infraestructura de - Sedes adecuadas	O232020200883116 Servicios de consultoría en gestión de la cadena de suministro	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.626.675.237
			Total	1.626.675.237

Objeto:

Modalidad Ejecutar los mantenimientos para Afectada: 33-11-730-7945-71-001-003-402
Descripción 7945-INTE-CI-0001
Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Se expide a solicitud de MARIA CAMILA DIAZ MARIN Cargo DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número 14769 de AGOSTO 30 DE 2024.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 03 DE 2024

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 03.09.2024

Elaboró: MVSANCHEZA 03.09.2024

Impresión: 03.09.2024-10:26:27 DGUTIERREZH 0000608963 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 7:49:17 PM



Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NOGAALL S.A.S
Sigla: No reportó
Nit: 830090010-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-456526-12
Fecha de matrícula: 06 de Octubre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 11 85 OFICINA 208
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: impuestos@gruponogaall.com
Teléfono comercial 1: 3889460
Teléfono comercial 2: 3117620591
Teléfono comercial 3: 3204915486
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 11 85. OFICINA 208
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: impuestos@gruponogaall.com
Teléfono para notificación 1: 3117620591
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica NOGAALL S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de agosto 3 de 2001 del empresario, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de agosto de 2001, y posteriormente en esta Entidad en octubre 06 de 2011, en el libro 9, bajo el número 17989, se constituyó una empresa unipersonal, denominada:

NOGAALL PROYECT E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No. 1124 de julio 10 de 2008 de la Notaría 46a. de Bogotá, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 17989, por medio de la cual se transforma de empresa unipersonal a sociedad anónima, bajo la denominación de:

NOGAALL S.A.

Escritura No. 600 de abril 29 de 2010 de la Notaría 46a de Bogotá, registrada en esta Cámara el 6 de octubre de 2011, en el libro 9o., bajo el No. 17989, por medio de la cual cambia su domicilio de Bogotá a Medellín.

Acta No.030 del 13 de diciembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019, con el No.36714 del libro IX, la sociedad se transformo de sociedad anonima a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de NOGAALL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía podrá desarrollar las siguientes actividades:

Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En el sector de la consultoría celebrar y ejecutar contratos de todo tipo de estudios y/o diseños y/o estudios de factibilidad y/o estudios de pre factibilidad y/o estudios de pre inversión y/o estudios de inversión y/o interventorías de proyectos relacionados con las áreas de vías, urbanismo, espacio público, parques, edificaciones, saneamiento básico, energía, alumbrado público, forestal, ambiental, social, aeroportuaria, marítima, fluvial, acueducto, alcantarillado, cartográfica, telecomunicaciones transportes, transito, movilidad, mecánica, aeronáutica, química, ingeniería civil y arquitectura.

Celebrar y ejecutar contratos de concesiones y/o interventoría a proyectos de concesión en proyectos relacionados con las áreas de vías, urbanismo, espacio público, parques, edificaciones, saneamiento básico, energía, alumbrado público, forestal, ambiental, social, aeroportuaria, marítima, fluvial, acueducto, alcantarillado, cartográfica, telecomunicaciones transportes, transito, movilidad, mecánica, aeronáutica, química, ingeniería civil y arquitectura.

Celebrar y ejecutar contratos mediante la modalidad de asociaciones públicos y/o privadas y/o interventoría a proyectos de asociaciones públicos y/o privadas en proyectos relacionados con las áreas de vías, urbanismo, espacio público, parques, edificaciones, saneamiento básico, energía, alumbrado público, forestal, ambiental, social, aeroportuaria, marítima, fluvial, acueducto, alcantarillado, cartográfica, telecomunicaciones transportes, transito, movilidad, mecánica, aeronáutica, química, ingeniería civil y arquitectura.

Celebrar y ejecutar contratos de estudios de estructuración financiera y/o auditoría financiera y/o interventoría de estudios de estructuración financiera y/o interventoría de auditorías financieras, en proyectos relacionados con las áreas de vías, urbanismo, espacio público, parques, edificaciones, saneamiento básico, energía, alumbrado público, forestal, ambiental, social, aeroportuaria, marítima, fluvial, acueducto, alcantarillado, cartográfica, telecomunicaciones transportes, transito, movilidad, mecánica, aeronáutica, química, ingeniería civil y arquitectura.

La sociedad podrá representar compañías nacionales y/o extranjeras para el suministro y/o fabricación de productos y servicios y designar apoderados, árbitros, amigables componedores o similares que se requiera para el normal ejercicio y desarrollo de su objeto social. Y todo lo relacionado con la importación de productos de consumo y utilización

Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

humana y animal.

Asesoría técnica y profesional en obras de construcción de vivienda y agrupación multifamiliar; obras de ingeniería civil en el campo de: preparación de terrenos y trabajos de demolición para la construcción de edificaciones, la venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas, la rehabilitación de tierras, la construcción de edificaciones completas, partes de edificaciones para uso residencial y no residencial, la colocación de techados, hormigonado para edificios, trabajos de excavación, cimentación y perforación para edificios, el montaje e instalación de partes prefabricadas de puestos y tanques de agua, la construcción y mantenimiento de puentes, canales y muelles, el acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos de instalación y adecuación de plomería, trabajos de electricidad en general, la terminación y acabado de edificaciones y obras civiles, la colocación y adecuación de todo tipo de piedras, ladrillos, baldosas, mármol, etc.

La instalación de vidrios y ventanas, los trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, el revestimiento de pisos y paredes, la carpintería metálica, el alquiler de equipos para construcción y demolición dotado de operación, concretos armados en general, estructuras metálicas.

Podrá realizar todo lo relacionado con la barrida y lavado de vías y aéreas públicas, recolección y transporte de residuos sólidos y líquidos, disposición final de residuos sólidos, poda de árboles y corte de césped, manejo de residuos hospitalarios, mantenimiento de zonas verdes de igual forma en el sector de consultaría podrá realizar interventora a las actividades de barrida y lavado de vías y áreas públicas recolección y transportes de residuos sólidos y líquidos, disposición final de residuos sólidos.

Prestación de servicios de capacitación, educación formal y no formal, la organización de cursos, seminarios y la prestación de servicios de apoyo a través del outsourcing servicios de asesoría y consultoría para el sector público y privado en el campo diseño de estructura organizacional y financiera, optimización de procesos productivos, desarrollo de modelos financieros, análisis del entorno financiero y humano, asesoría en compras y negociación sirviendo como enlace entre compradores y vendedores, evaluación financiera, banca de inversión, elaboración y asesoría en la planeación, elaboración y presentación de

Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

licitación y propuestas económicas, aplicando dentro de estas competencias si así lo requiere la entidad, el outsourcing se ofrecerá los servicios reestructuración administrativa y/o técnica de empresas, pre factibilidad y factibilidad de proyectos, diseño de modelos organizacionales, evaluación económica y financiera de proyectos, estudios económicos, auditorías financieras, operativas y de gestión, obtención y evaluación de indicadores de gestión, avalúos y valoración de empresas.

Como proveedor suministrara, todo tipo de equipos, herramientas, repuestos accesorios, materia prima y maquinaria necesaria, tanto en el sector público como privado.

Así mismo podrá desarrollar la promoción, divulgación, investigación, organización, presentación y producción de trabajos sociales, académicos, artísticos, ecológicos y culturales.

Las actividades de bar, restaurante, cafetería, autoservicio, venta de cualquier tipo de productos artificiales, procesados y no procesados, la producción, transformación, almacenamiento, procesamiento, distribución y venta al público de cualquiera productos de consumo humano, naturales y artificial, por medio de uno o varios establecimientos de comercio así como el otorgamiento de franquicias de bares, librerías, restaurantes y cafés, compraventa, distribución, almacenamiento, importación de cualquiera de los productos; adquisiciones, concesiones, licencias, con la parte cultural promover las manifestaciones culturales colombianas a nivel nacional e internacional, la organización de ferias y eventos culturales, fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de las personas a través del disfrute de la cultura, los procesos comunitarios y todas las actividades que propendan por una sociedad mejor; compra y venta de arte.

La compra, suministro, comercialización y patente de sistemas en el área de tecnología para las diferentes áreas. La importación y exportación de maquinaria pesada y de construcción, mantenimiento y reparación de las mismas.

La sociedad en desarrollo de su objeto podrá válidamente:

- A. Celebrar y ejecutar por cuenta o ajena toda clase de actos, contratos y negocios, relacionados con el objeto social.
- B. Adquirir, enajenar y gravar a cualquier título toda clase de bienes

Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles e inmuebles, urbanos o rurales, enseres corporales e incorporales, que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre ellos contratos de tendencia o administración.

C. Intervenir en toda clase de operaciones privadas de créditos, dar y tomar dinero en préstamo, otorgar girar, endosar, avalar, entregar y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagarés y cualquier otra clase de instrumentos negociables o no, civiles o comerciales y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas.

D. Administrar oficinas y establecimientos comerciales o industriales necesarios y convenientes para el desarrollo de las actividades sociales.

E. Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se requieran en desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes y protección de los trabajadores.

F. Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza de los indicados en el presente artículo, o que realicen actividades semejantes, complementarias o accesorias y absorben tal clase de empresa.

G. Fusionarse con otra u otras clases de empresa igualmente afines por su objeto social con el carácter de filiales.

H. Contratar, subcontratar, establecer comunicaciones comerciales, asesorar a compañías extranjeras y nacionales, identificadas con el objeto social.

I. Transigir, desistir, apelar a decisiones de arbitradores en cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los mismos socios.

J. Todos los demás actos, contratos o negocios relacionados directa o indirectamente con las actividades indicadas en los literales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad conforme a los preceptuados por el artículo 99 del Código de Comercio. La empresa no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las suyas propias.

PARÁGRAFO 1º: El objeto social podrá realizarse parcial y gradualmente de acuerdo con lo que al respecto haya determinado la Asamblea General.

PARÁGRAFO 2º: La compañía podrá actuar por sí misma, ella sola, o en cooperación con otra u otras personas, de acuerdo con los contratos que

Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con ellas celebre.

PARÁGRAFO 3º: La compañía podrá, en ejecución del objeto social, adquirir, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, limitar el dominio de ellas, y celebrar toda clase de contratos que guarden relación directa con el objeto social.

PARÁGRAFO 4º: Con autorización de la Asamblea General se podrán invertir en acciones, cuotas o partes de interés social, en bonos y en otros bienes dineros pertenecientes a reservas y provisiones, y cambiar esas inversiones.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA
CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:**

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones:

Prohíbese a los funcionarios que tienen la representación de la compañía, llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

Los administradores de la sociedad no podrán, ni por si ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, si no cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea General, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 7:49:17 PM



Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

Los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en el acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea de accionistas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$3.000.000.000,00
No. de acciones	:	3.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.883.757.000,00
No. de acciones	:	1.883.757,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.883.757.000,00
No. de acciones	:	1.883.757,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía está a cargo de su gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales

La sociedad tendrá un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y los estatutos. La sociedad tendrá un (1) suplente del gerente que reemplazará al principal con las mismas atribuciones únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental del principal y para los casos en que aquel esté impedido. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- La sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá contratar con las más altas facultades y contratar sin límite de cuantías.

El representante legal podrá celebrar actos y/o contratos sin límite de cuantía, a nombre de la empresa o por medio de consorcios y/o uniones temporales y/o promesas de sociedad futura y/o cualquier forma asociativa permitida por la legislación colombiana.

En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones facultades del gerente y representante legal de la compañía las siguientes.

- a) Hacer uso de la denominación social y representar a la compañía y administrar su patrimonio con las más amplias facultades y sin límite en la cuantía. Mientras el Representante Legal sea una sociedad, todas las facultades y atribuciones propias de aquel se ejercerá a través del representante legal de la compañía.
- b) Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas.
- c) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.
- d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada administración y representación de la sociedad, otorgándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza.
- e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin restricciones en cuanto a la naturaleza o cuantía de los actos o contratos. En ejercicio de esta facultad el Representante Legal podrá adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los

Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, y en general actuar, en la dirección, administración representación de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el Representante Legal no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.

f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzguen conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.

h) Es obligación de los administradores, presentar anualmente su informe de gestión de acuerdo con lo señalado en la ley 222 y los siguientes temas definidos en la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia, a saber: Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las operaciones celebradas con los administradores, las operaciones celebradas con los accionistas, las operaciones celebradas con personas vinculadas a los administradores, las operaciones celebradas con personas vinculadas a los accionistas, el resultado de las operaciones que comportaron enajenación global de activos, el cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo.

i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad, y documentos.

j) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 7:49:17 PM



Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

k) Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mimos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares

I) Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable.

m) Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la empresa.

n) Ejecutar todas las obligaciones relacionadas con la asamblea de accionistas, o que ésta le delegue.

o) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas, o que por naturaleza de las mismas no sean de competencia de la Asamblea General de Accionistas

p) Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 030, del 13 de diciembre de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2019, con el número 36714, del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA	C.C. 80.882.815
REPRESENTANTE LEGAL	NORBERTO GARCES ALARCON	C.C. 79.274.350

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 7:49:17 PM



Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 46 del 29 de julio de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2025, con el No. 32383 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE ALEJANDRO MORALES C.C.	79.960.263
	GONZALEZ T.P.	77.500-T

Por Acta No. 26 del 14 de mayo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2018, con el No. 14965 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MIGUEL ANTONIO VELASCO	C.C. 79.396.669
	LEGARDA	T.P. 81587-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Doc.Privado del 27/11/2003 de Empresario	17989 del 06/10/2011 del L.IX
Doc.Privado del 22/02/2005 de Empresario	17989 del 06/10/2011 del L.IX
Doc.Privado del 10/11/2005 de Empresario	17989 del 06/10/2011 del L.IX
E.P. No.1124 del 10/07/2008 de Not.46a.Bog	17998 de 06/10/2011 del L.IX
E.P. No.2328 del 31/12/2009 de Not.65a.Bog	17989 de 06/10/2011 del L.IX
E.P. No.2319 del 30/12/2010 de Not.65a.Bog	17989 de 06/10/2011 del L.IX
E.P. No.323 del 05/03/2010 de Not.65a.Bog	17989 de 06/10/2011 del L.IX
E.P. No.600 del 29/10/2010 de Not.46a.Bog	17989 de 06/10/2011 del L.IX
E.P. No.3154 del 29/12/2011 de Not.26a.Med	107 de 04/01/2012 del L.IX
E.P. No.2886 del 10/12/2013 de Not.1a.Bello	617 de 16/01/2014 del L.IX
Acta No.030 del 13/12/2019 de Asamblea	36714 de 26/12/2019 del L.IX
Acta No.38 del 15/10/2022 de Asamblea	41083 de 24/11/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 7:49:17 PM



Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 6810
Otras actividades código CIIU: 7020, 7010

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	NOGAALL S.A.S
Matrícula No.:	21-518430-02
Fecha de Matrícula:	06 de Octubre de 2011
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 43 A 11 85 OF 208
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	REVELLION 301
Matrícula No.:	21-809344-02
Fecha de Matrícula:	15 de Enero de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 7:49:17 PM



Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: CARRERA 37 9 A 13
APT. 301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: REVELLION 401
Matrícula No.: 21-809345-02
Fecha de Matrícula: 15 de Enero de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRERA 37 9 A 13
APT. 401
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$6,734,945,521.00

Recibo No.: 0029045814

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: advinYVailbJpaMi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

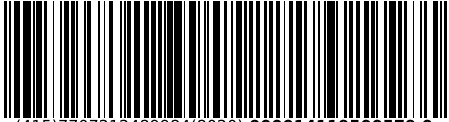
Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

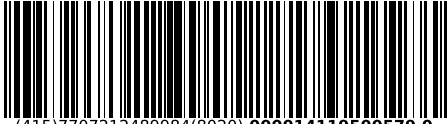
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

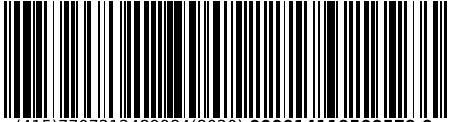


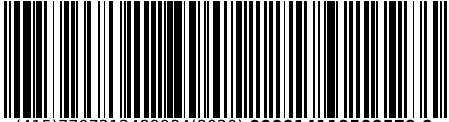
SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141195005790			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8300900101				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 11			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social NOGAALL S.A.S.							
36. Nombre comercial NOGAALL S.A.S.						37. Sigla	
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín			
41. Dirección principal CR 43 A 11 85 OF 208							
42. Correo electrónico nogaall@nogaall.com							
43. Código postal 050021				44. Teléfono 1 604389460		45. Teléfono 2 3117620591	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código		
7112	20010803	6810	20121025	7020		2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5791442485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre BELTRAN CATUMBA JORGE HERNANDO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141195005790		
			 (415)7707212489984(8020) 000014119500579 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 9 0 0 1 0		1	Impuestos de Medellín		1 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número				3 0	
73. Fecha		2 0 0 1, 0 8, 0 3		2 0 1 9, 1 2, 1 3	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 0 1, 0 8, 0 3		2 0 1 9, 1 2, 2 6	
77. No. Matrícula mercantil		2 1 4 5 6 5 2 6 0 4		2 1 4 5 6 5 2 6 0 4	
78. Departamento		0 5		0 5	
79. Ciudad/Municipio		0 2 1		0 2 1	
Vigencia					
80. Desde		2 0 0 1, 0 8, 0 3		2 0 0 1, 0 8, 0 3	
81. Hasta		2 0 4 1, 1 2, 3 1		2 0 9 9, 1 2, 3 1	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-	
2	2 1	2 0 0 8, 0 7, 1 0		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141195005790			
 (415)7707212489984(8020) 000014119500579 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 9 0 0 1 0		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 2 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 8 0 8 8 2 8 1 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BELTRAN		105. Segundo apellido CATUMBA		106. Primer nombre JORGE		107. Otros nombres HERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 1 2 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 7 9 2 7 4 3 5 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCES		105. Segundo apellido ALARCON		106. Primer nombre NORBERTO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141195005790				
 (415)7707212489984(8020) 000014119500579 0								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 3 0 0 9 0 0 1 0		1		Impuestos de Medellín		1 1		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		125. Número de identificación 1 3 7 9 9 6 0 2 6 3		126. DV		127. Número de tarjeta profesional 8 1 5 8 7	
	128. Primer apellido MORALES		129. Segundo apellido GONZALEZ		130. Primer nombre JOSE		131. Otros nombres ALEJANDRO	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 7 2 9							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		149. Número de identificación 1 3 5 3 0 2 9 0 2 6		150. DV 0		151. Número de tarjeta profesional 1 8 8 2 5 1	
	152. Primer apellido CASTILLO		153. Segundo apellido REYES		154. Primer nombre ANA		155. Otros nombres MARGOTH	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 1 2 1 7							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141195005790			
 (415)7707212489984(8020) 000014119500579 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 0 9 0 0 1 0		1		Impuestos de Medellín		1 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8		161. Actividad económica Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2					
162. Nombre del establecimiento NOGALL S.A.S.							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1					
165. Dirección CR 43 A 11 85 OF 208							
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 1 8 4 3 0 0 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 0 0 6			
168. Teléfono 6 0 4 3 8 9 9 4 6 0				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8		161. Actividad económica Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2					
162. Nombre del establecimiento NOGAALL SAS							
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1					
165. Dirección CL 59 A BIS 5 53 OF 704							
166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 9 4 8 1				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 1 1 7			
168. Teléfono 6 0 1 8 0 1 2 1 7 7				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.882.815**

BELTRAN CATUMBA
APELLIDOS

JORGE HERNANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1986**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

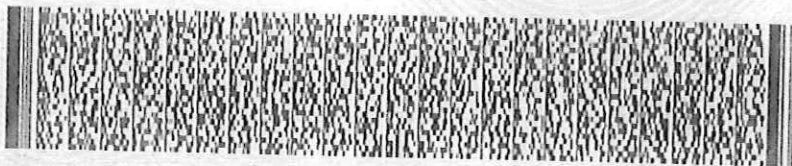
M

SEXO

19-ENE-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500114-42126152-M-0080882815-20040726

0000404208L 02 153941756



0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 18767

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA
GUTIERREZ
HERRERA

Firmado digitalmente
por DEISY YOLIMA
GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.12.17
20:50:05 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117459920240021	Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.	O232020200883116 Servicios de consultoría en gestión de la cadena de suministro	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	326.150.053
			Total	326.150.053

CDP :13117

Tipo y Número de Compromiso :43 CONTRATO DE INTERVENTORIA - 9222

Objeto:
REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Beneficiario : 1000657288 NIT 830090010 NOGAALL SAS

Modalidad de Selección :08 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

Bogotá D.C. DICIEMBRE 17 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 17.12.2024

Elaboró: DILIRAMIREZ 17.12.2024

Impresión:17.12.2024-20:47:00 DGUTIERREZH 5000785627 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2025-05-20 12:25:43
Radicado: 12025015999

Cod. Dependencia: For
Tipo Documental
Remite: SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
Destino: RUBY-ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0

MEMORANDO

Código 11130

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2025

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

DE: JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas

Asunto: Documentos para archivo de expediente.
Contrato de Interventoría No. 9222 de 2024 (Optimización Grupo 05)

Respetada Doctora,

De manera atenta se remite para su archivo los documentos correspondientes al contrato de interventoría No. 9222 de 2024 cuyo objeto es: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*.

Para ello, anexamos:

- 20250520_Entrega caja 1-3_CTO 9222-2024_FOR-GD-016
- 20250520_Entrega caja 1-3_CTO 9222-2024_FOR-GD-017
- Tres (3) cajas con 11 carpetas, que contienen 1932 folios.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector Plantas Físicas – SDIS

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuatras – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS

Sede Principal: Carrera 7 # 32-12 Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 5219177

Buzón de radicación electrónica:

Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Recibe:
OSinsfentac
22/05/2025



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811
2025-12-12T14:44:05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-12-11 15:48:07
Radicado: I2025043234

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0

MEMORANDO

Código 11130

Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2025

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
Subdirectora de Contratación

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Subdirector de Plantas Físicas

Asunto: Documentos para archivo de expediente.
Contrato de Interventoría No. 9222 de 2024 (Optimización Grupo 05)

Respetada Doctora,

De manera atenta se remite para su archivo los documentos correspondientes al contrato de interventoría No. 9222 de 2024 cuyo objeto es: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*.

Para ello, anexamos:

- 20251211_Entrega caja 4-6_CTO 9222-2024_FOR-GD-016
- 20251211_Entrega caja 4-6_CTO 9222-2024_FOR-GD-017
- Tres (3) cajas con 11 carpetas, que contienen 2046 folios.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector Plantas Físicas – SDIS

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025043234

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811

Creación: 2025-12-11 15:51:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-12 14:44:43



Escanee el código
para verificación

Revisión: Memorando Entrega expediente Caja 4 a 6 CTO 9222-2024

SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Memorando Entrega expediente Caja 4 a 6 CTO 9222-2024

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Memorando Entrega expediente Caja 4 a 6 CTO 9222-2024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Memorando Entrega expediente Caja 4 a 6 CTO 9222-2024

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpnav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811
2025-12-12 14:44:44:05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025043234

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811

Creación: 2025-12-11 15:51:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-12 14:44:43



Escanee el código
para verificación

Firma: Memorando Entrega expediente Caja 4 a 6 CTO 9222-2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811
2025-12-12 14:44:44:05:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025043234			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811		Creación: 2025-12-11 15:51:40	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-12 14:44:43	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2025-12-11 15:51:53 Lec.: 2025-12-11 15:52:21 Res.: 2025-12-11 15:52:30 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2025-12-11 15:52:30 Lec.: 2025-12-11 15:56:34 Res.: 2025-12-11 15:56:43 IP Res.: 186.29.35.81 Canal: Email
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-11 15:56:43 Lec.: 2025-12-11 16:02:56 Res.: 2025-12-11 16:03:03 IP Res.: 45.195.68.4 Canal: Email
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-11 16:03:03 Lec.: 2025-12-11 16:18:42 Res.: 2025-12-11 16:18:51 IP Res.: 191.156.235.71 Canal: Email
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-11 16:18:52 Lec.: 2025-12-12 14:44:40 Res.: 2025-12-12 14:44:42 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email



CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE Y REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
NOGAALL S.A.S.

CERTIFICAN

Que NOGAALL S.A.S., identificada con Nit. 830.090.010-1, ha venido dando cumplimiento y se encuentra al día con sus obligaciones en el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.

Además certifica que a la fecha NOGAALL S.A.S., ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina y prestaciones sociales de los empleados del periodo del 17 de diciembre del 2024 hasta el 30 de abril del 2025, y de los seis meses anteriores en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, ha cumplido y se encuentra al día y a paz y salvo con todas sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, y demás prestaciones sociales que se originaron de la relación laboral.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si (X)	No ()

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero del año 2026.

FIRMA


JORGE H. BELTRÁN CATUMBA
C.C. No. 80.882.815 de Bogotá
Representante Legal Nogaall S.A.S.


JOSE ALEJANDRO MORALES GONZALEZ
C.C. No. 79.960.263 de Bogotá
Revisor Fiscal Nogaall S.A.S.
TARJETA PROFESIONAL No. 77500 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.960.263
MORALES GONZALEZ
APELLIDOS
JOSE-ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-ABR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00186003-M-0079960263-20091015 0017142042A 1 1400108318

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

77500-T

JOSE ALEJANDRO
MORALES GONZALEZ
C.C. 79960263
RESOLUCION INSCRIPCION 30
UNIVERSIDAD NACIONAL

FECHA 15/03/01

79080

PRESIDENTE *JOSE A. HERNANDEZ V.*

0 1999 02 000001 20034

FRANQUEO TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

79960263

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

08696960BF29CEFB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALEJANDRO MORALES GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79960263 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 77500-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

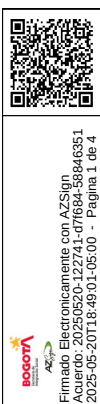
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-05-20 12:25:43
Radicado: I2025015999



MEMORANDO

Código 11130

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2025

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
Subdirectora de Contratación

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Subdirector de Plantas Físicas

Asunto: Documentos para archivo de expediente.
Contrato de Interventoría No. 9222 de 2024 (Optimización Grupo 05)

Respetada Doctora,

De manera atenta se remite para su archivo los documentos correspondientes al contrato de interventoría No. 9222 de 2024 cuyo objeto es: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*.

Para ello, anexamos:

- 20250520_Entrega caja 1-3_CTO 9222-2024_FOR-GD-016
- 20250520_Entrega caja 1-3_CTO 9222-2024_FOR-GD-017
- Tres (3) cajas con 11 carpetas, que contienen 1932 folios.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector Plantas Físicas – SDIS

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025015999

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250520-122741-d7f684-58846351

Creación: 2025-05-20 12:27:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-20 18:49:00



Escanee el código
para verificación

Revisión: Entrega expediente Caja 1 a 3 CTO 9222-2024

SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Entrega expediente Caja 1 a 3 CTO 9222-2024

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Entrega expediente Caja 1 a 3 CTO 9222-2024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Entrega expediente Caja 1 a 3 CTO 9222-2024

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpnav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250520-122741-d7f684-58846351
2025-05-20T18:49:01-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025015999

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250520-122741-d7f684-58846351

Creación: 2025-05-20 12:27:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-20 18:49:00



Escanee el código
para verificación

Firma: Entrega expediente Caja 1 a 3 CTO 9222-2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250520-122741-d7f684-58846351
2025-05-20T18:49:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025015999			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250520-122741-d7f684-58846351		Creación: 2025-05-20 12:27:41	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-05-20 18:49:00	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2025-05-20 12:27:48 Lec.: 2025-05-20 12:28:00 Res.: 2025-05-20 12:28:06 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2025-05-20 12:28:06 Lec.: 2025-05-20 12:58:30 Res.: 2025-05-20 12:58:36 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-05-20 12:58:36 Lec.: 2025-05-20 14:16:50 Res.: 2025-05-20 14:17:04 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-05-20 14:17:04 Lec.: 2025-05-20 14:19:42 Res.: 2025-05-20 14:19:45 IP Res.: 181.55.130.33
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-20 14:19:45 Lec.: 2025-05-20 18:48:58 Res.: 2025-05-20 18:49:00 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250520-130918-7aadd4-96084868
2025-05-20T18:49:20-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-05-20 13:07:52
Radicado: I2025016013

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0

MEMORANDO

Código 11130

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2025

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

DE: JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas

Asunto: Documentos para archivo de expediente.
Contrato de Obra pública No. 9174 de 2024 (Optimización Grupo 05)

Respetada Doctora,

De manera atenta se remite para su archivo los documentos correspondientes al contrato de obra No. 9174 de 2024 cuyo objeto es: *“REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*.

Para ello, anexamos:

- 20250520_Entrega caja 1-4_CTO 9174-2024_FOR-GD-016
- 20250520_Entrega caja 1-4_CTO 9174-2024_FOR-GD-017
- Cuatro (4) cajas con 16 carpetas, que contienen 2818 folios y 17 planos.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector Plantas Físicas – SDIS

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025016013

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250520-130918-7aadd4-96084868

Creación: 2025-05-20 13:09:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-20 18:49:19



Escanee el código
para verificación

Revisión: Entrega expediente Caja 1 a 4 CTO 9174-2024 V2

SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Entrega expediente Caja 1 a 4 CTO 9174-2024 V2

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Entrega expediente Caja 1 a 4 CTO 9174-2024 V2

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Entrega expediente Caja 1 a 4 CTO 9174-2024 V2

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpenav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025016013

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250520-130918-7aadd4-96084868

Creación: 2025-05-20 13:09:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-20 18:49:19



Escanee el código
para verificación

Firma: Entrega expediente Caja 1 a 4 CTO 9174-2024 V2

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025016013			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250520-130918-7aadd4-96084868		Creación: 2025-05-20 13:09:18	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-05-20 18:49:19	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2025-05-20 13:09:24 Lec.: 2025-05-20 13:09:42 Res.: 2025-05-20 13:10:09 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2025-05-20 13:10:09 Lec.: 2025-05-20 13:10:25 Res.: 2025-05-20 13:10:28 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-05-20 13:10:28 Lec.: 2025-05-20 14:17:46 Res.: 2025-05-20 14:17:54 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-05-20 14:17:54 Lec.: 2025-05-20 14:19:33 Res.: 2025-05-20 14:19:37 IP Res.: 181.55.130.33
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-05-20 14:19:37 Lec.: 2025-05-20 18:49:17 Res.: 2025-05-20 18:49:19 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251007-111020-ab1eb7-87561607
2025-10-07T15:49:55-05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-10-07 11:09:53
Radicado: I2025034218



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0

MEMORANDO

Código 11130

Bogotá, D.C., 07 de octubre de 2025

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

DE: JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas

Asunto: Documentos para archivo de expediente.
Contrato de Obra pública No. 9174 de 2024 (Optimización Grupo 05)

Respetada Doctora,

De manera atenta se remite para su archivo los documentos correspondientes al contrato de obra No. 9174 de 2024 cuyo objeto es: *“REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*.

Para ello, anexamos:

- 20251007_Entrega caja 5-10_CTO 9174-2024_FOR-GD-016
- 20251007_Entrega caja 5-10_CTO 9174-2024_FOR-GD-017
- Seis (6) cajas con 26 carpetas, que contienen 4941 folios y 8 bitácoras y 6 planos.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector Plantas Físicas – SDIS

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuatras – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025034218

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251007-111020-a61eb7-87561607

Creación: 2025-10-07 11:10:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-07 15:49:54



Escanee el código
para verificación

Revisión: Entrega expediente Caja 5 a 10 CTO. 9174-2024

SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Entrega expediente Caja 5 a 10 CTO. 9174-2024

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Entrega expediente Caja 5 a 10 CTO. 9174-2024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Entrega expediente Caja 5 a 10 CTO. 9174-2024

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpenav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251007-111020-a61eb7-87561607
2025-10-07T15:49:55-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025034218

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251007-111020-a61eb7-87561607

Creación: 2025-10-07 11:10:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-07 15:49:54



Escanee el código
para verificación

Firma: Entrega expediente Caja 5 a 10 CTO. 9174-2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025034218			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251007-111020-a61eb7-87561607		Creación: 2025-10-07 11:10:20	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-10-07 15:49:54	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2025-10-07 11:10:41 Lec.: 2025-10-07 11:11:52 Res.: 2025-10-07 11:12:03 IP Res.: 191.109.87.107
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2025-10-07 11:12:03 Lec.: 2025-10-07 11:13:40 Res.: 2025-10-07 11:13:48 IP Res.: 190.121.155.74
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-10-07 11:13:48 Lec.: 2025-10-07 13:04:19 Res.: 2025-10-07 13:04:54 IP Res.: 181.225.69.104
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAEK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-10-07 13:04:54 Lec.: 2025-10-07 14:06:00 Res.: 2025-10-07 14:06:11 IP Res.: 190.60.46.37
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-07 14:06:11 Lec.: 2025-10-07 14:50:16 Res.: 2025-10-07 15:49:54 IP Res.: 45.192.8.2



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811
2025-12-12T14:44:05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-12-11 15:48:07
Radicado: I2025043234

Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0

MEMORANDO

Código 11130

Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2025

PARA: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Subdirectora de Contratación

DE: JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas

Asunto: Documentos para archivo de expediente.
Contrato de Interventoría No. 9222 de 2024 (Optimización Grupo 05)

Respetada Doctora,

De manera atenta se remite para su archivo los documentos correspondientes al contrato de interventoría No. 9222 de 2024 cuyo objeto es: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*.

Para ello, anexamos:

- 20251211_Entrega caja 4-6_CTO 9222-2024_FOR-GD-016
- 20251211_Entrega caja 4-6_CTO 9222-2024_FOR-GD-017
- Tres (3) cajas con 11 carpetas, que contienen 2046 folios.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector Plantas Físicas – SDIS

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025043234

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811

Creación: 2025-12-11 15:51:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-12 14:44:43



Escanee el código
para verificación

Revisión: Memorando Entrega expediente Caja 4 a 6 CTO 9222-2024

SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Memorando Entrega expediente Caja 4 a 6 CTO 9222-2024

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Memorando Entrega expediente Caja 4 a 6 CTO 9222-2024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Memorando Entrega expediente Caja 4 a 6 CTO 9222-2024

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpnav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811
2025-12-12 14:44:44:05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025043234

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811

Creación: 2025-12-11 15:51:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-12 14:44:43



Escanee el código
para verificación

Firma: Memorando Entrega expediente Caja 4 a 6 CTO 9222-2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811
2025-12-12 14:44:44:05:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025043234			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251211-155140-9980e1-35129811		Creación: 2025-12-11 15:51:40	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-12 14:44:43	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2025-12-11 15:51:53 Lec.: 2025-12-11 15:52:21 Res.: 2025-12-11 15:52:30 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2025-12-11 15:52:30 Lec.: 2025-12-11 15:56:34 Res.: 2025-12-11 15:56:43 IP Res.: 186.29.35.81 Canal: Email
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-11 15:56:43 Lec.: 2025-12-11 16:02:56 Res.: 2025-12-11 16:03:03 IP Res.: 45.195.68.4 Canal: Email
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-11 16:03:03 Lec.: 2025-12-11 16:18:42 Res.: 2025-12-11 16:18:51 IP Res.: 191.156.235.71 Canal: Email
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-11 16:18:52 Lec.: 2025-12-12 14:44:40 Res.: 2025-12-12 14:44:42 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email

Bogotá, 14 de enero de 2024

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

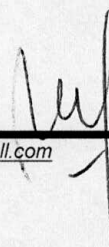
ASUNTO: Remisión Documentos de Inicio – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la documentación de inicio del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

HOJAS DE VIDA

- Director de Interventoría – Nestor Orlando Correal Rodriguez
- Residente de Interventoría – José Manuel Prieto Bermúdez
- Especialista Estructural – Raul Enrique Lozano Mora
- Profesional de Calidad – Camilo Andres Chinome Giraldo
- Especialista en Redes húmedas - Gherses Nevardo Leon Correal
- Especialista en Redes Secas – Fernando Angulo Vargas
- Profesional SG-SST – Constanza Gallo Salazar
- Profesional Ambiental – Claudia Viviana Posada Pulgarín
- Profesional de Costos y Presupuestos – Arley Montañez Méndez
- Inspector de Interventoría – Jhon Henry Narvaez Pancha
- Inspector de Interventoría – Juan Carlos Higuera Alarcón
- Inspector de Interventoría – Diego Alberto Villamil Paris
- Inspector de Interventoría – Daniel Andres Parada Barreto
- Auxiliar SST – Leicy Valeria Herrera Contreras
- Auxiliar SST – Diego Leon Agudelo Cárdenas
- Auxiliar SST – Carlos Franco Comas Beleño
- Auxiliar SST – Carlos Manuel Jaramillo Gomez



PRESUPUESTO Y FACTOR MULTIPLICADOR

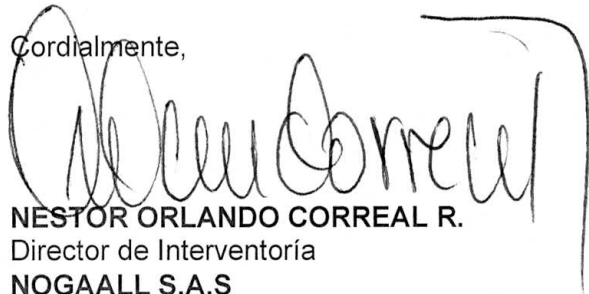
- Presupuesto
- Factor Multiplicador

CUMPLIMIENTO DE CONTRATISTA

- NG.9222-0007-24 - Respuesta Comunicado CE-INTE-04 – Remisión Polizas Actualizadas Con Fecha Acta de Inicio.

Esto en aras de cerrar los apremios S2024221543 y S2025002260 presentados el 24 de diciembre de 2024 y el 08 de enero de 2025, respectivamente, dando cumplimiento a las obligaciones de firma de acta de inicio de la interventoría.

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Documentos de Inicio (233 Folios)

Bogotá, 14 de enero de 2024

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación informes semanales – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- 1. SEMANA No. 01 (17 al 22 de diciembre de 2024)
- 2. SEMANA No. 02 (23 al 29 de diciembre de 2024)
- 3. SEMANA No. 03 (30 de diciembre al 05 de enero de 2025)
- 4. SEMANA No. 04 (06 al 12 de enero de 2025)

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Documentos de Inicio (07 Folios)

Bogotá, 21 de enero de 2024

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 05 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal JI Oasis
- Informe Semanal JI Nueva Esperanza
- Informe Semanal JI Samore
- Informe Semanal Casa de Sabiduría Bello Horizonte

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (09 Folios)

Bogotá, 24 de enero de 2024

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

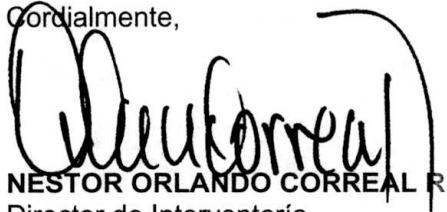
ASUNTO: Radicación Documentación de Inicio Parcial – Contrato de Obra No. 9174 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la Radicación Documentación de Inicio Parcial – Contrato de Obra No. 9174 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Diagnósticos y Presupuestos
- Plan de Calidad
- Manual PG-SST
- A.I.U.
- Hojas de Vida

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: 04 Carpetas (658 Folios)

NOGAALL SAS
CONTRATO 9222 DE 2024
NIT 830.090.010-1



NG.9222-054-24

Responder a este número

Bogotá, 29 de enero de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



BOGOTÁ

Fecha: 2025-01-30 14:00:09

Radicado: E2025004138



Cod Dependencia: 19 Fol:
Tipo Documental:
Remite: NOGAALL S.A.S
Destino: SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
Número Folios: 1 Anexo: 1

REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 06 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal JI Oasis
- Informe Semanal JI Nueva Esperanza
- Informe Semanal JI Samore
- Informe Semanal Casa de Sabiduría Bello Horizonte
- Informe Semanal San David
- Informe Semanal JI Bello horizonte

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (13 Folios)

Bogotá, 11 de febrero de 2024

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*

ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 08

– Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal Casa del Cuidado Bello Horizonte
- Informe Semanal Casa de Sabiduría Palabras Mayores
- Informe Semanal CDC San Blas
- Informe Semanal Jardín Infantil Bello horizonte
- Informe Semanal Jardín Infantil Nueva Esperanza
- Informe Semanal Jardín Infantil Oasis
- Informe Semanal Jardín Infantil Samoré

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales *15 folios*

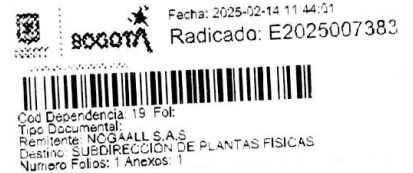
Bogotá, 07 de febrero de 2024

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 07 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal JI Oasis
- Informe Semanal JI Nueva Esperanza
- Informe Semanal JI Samore
- Informe Semanal Casa de Sabiduría Bello Horizonte
- Informe Semanal San David
- Informe Semanal JI Bello horizonte
- Informe Semanal CDC Julio Cesar Sanchez

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales

14 folios

Bogotá, 19 de febrero de 2024

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

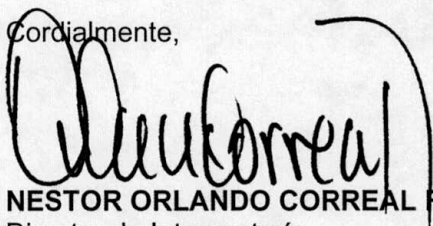
ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 09 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal Casa del Cuidado Bello Horizonte
- Informe Semanal CDC San Blas
- Informe Semanal Jardín Infantil Bello horizonte
- Informe Semanal Jardín Infantil Nueva Esperanza
- Informe Semanal Jardín Infantil Oasis

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (09 Folios)



Bogotá, 03 de Marzo de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*

ASUNTO: Radicación Documentación de Inicio Parcial – Contrato de Obra No. 9174 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la Documentación de Inicio aprobada – Contrato de Obra No. 9174 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- APU Capítulos del 1 al 20 – 483 Folios
- Plan de Calidad y Plan Institucional de Gestión Ambiental – 135 Folios
- Presupuestos Iniciales y Directorio de Obra – 23 Folios
- Programaciones - 17 Medios pliegos

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Documentos de Inicio (641 Folios) – (03 Carpetas y 03 Sobres)

Bogotá, 26 de febrero de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 10 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal Casa del Cuidado Bello Horizonte
- Informe Semanal CDC San Blas
- Informe Semanal Jardín Infantil Bello horizonte
- Informe Semanal Jardín Infantil Nueva Esperanza
- Informe Semanal Jardín Infantil Oasis
- Informe Semanal Jardín Infantil Las Flores
- Informe Semanal Jardín Infantil Yuste
- Informe Semanal Casa del Cuidado Verdegai
- Informe Semanal Casa del Cuidado Montaña del Saber
- Informe Semanal Casa del Cuidado Celebra La Vida

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (18 Folios)

Bogotá, 07 de Marzo de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



BOGOTÁ

Fecha: 2025-03-10 10:30:25

Radicado: E2025011778



Cod Dependencia: 19 Fol:
Tipo Documental:
Remite: NOGAALL S.A.S
Destino: SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
Número Fojos: 1 Anexos: 1

REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 11 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal Casa del Cuidado Bello Horizonte
- Informe Semanal CDC San Blas
- Informe Semanal Jardín Infantil Bello horizonte
- Informe Semanal Jardín Infantil Nueva Esperanza
- Informe Semanal Jardín Infantil Oasis
- Informe Semanal Jardín Infantil Las Flores
- Informe Semanal Jardín Infantil Yuste
- Informe Semanal Casa del Cuidado Verdegall

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (14 Folios)

Bogotá, 18 de marzo de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación documentación acta de obra No.1 aprobada por interventoría.

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la documentación y acta No. 01 del contrato de Obra No. 9174 de 2024 aprobados por la interventoría con los siguientes documentos:

- I. GESION DOCUMENTAL**
- CARPETA NO. 1**
- 1.1 INFORMES DE SUPERVISION. Folio del 1 al 30
 - 1.2 CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL. Folio del 31 a la 32.
 - 1.3 JUNTA C CONTADORES RF. Folio del 33 a la 34
 - 1.4 CEDULA REVISOR FISCAL. Folio del 35 al 36.
 - 1.5 ACTA DE INICIO. Folio del 37 al 38.
 - 1.6 CERTIFICACION DIRIGIDA A LA SUPERVISION. Folio del 39 al 40
 - 1.7 RELACION DE UNIDADES OPERATIVAS. Folio del 41 al 42
 - 1.8.1 CORTE GENERAL DE OBRA. Folio del 43 al 48
 - 1.8.2 CORTES Y MEMORIAS. Folio del 49 a la 125.
 - 1.10 INFORMES SEMANALES. Folio del 126 al 200.
- CARPETA NO. 2**
- 1.10 CONTINUACIÓN INFORMES SEMANALES. Folio del 201 al 201
 - 1.11.1 INFORME TÉCNICO No. 1_CTO 9174-2024. Folio del 202 al 274
 - 1.11.2 INFORME TÉCNICO No. 2_CTO 9174-2024. Folio del 275 al 400
- CARPETA NO. 3**
- 1.11.2 CONTINUACIÓN INFORME TÉCNICO No. 2_CTO 9174-2024. Folio del 401 al 413
 - 1.12.1 INFORME AMBIENTAL No. 1_CTO 9174-2024. Folio del 413 al 535
 - 1.12.2 INFORME AMBIENTAL No. 2_CTO 9174-2024. Folio del 536 al 600

CARPETA NO. 4

- 1.11.2 CONTINUACIÓN INFORME AMBIENTAL No. 2_CTO 9174-2024. Folio del 601 al 712
- 1.13.1 INFORME SST No. 2_CTO 9174-2024. Folio del 713 al 800

CARPETA NO. 5

- 1.13.1 CONTINUACIÓN INFORME SST No. 2_CTO 9174-2024. Folio del 801 al 1000

CARPETA NO. 6

- 1.13.1 CONTINUACIÓN INFORME SST No. 2_CTO 9174-2024. Folio del 1001 al 1028
- 1.13.2 INFORME SST No. 1_CTO 9174-2024. Folio del 1029 al 1200

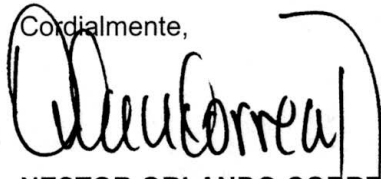
CARPETA NO. 7

- 1.13.2 CONTINUACION INFORME SST No. 1_CTO 9174-2024. Folio del 1201 al 1246
- 1.14.1 PLAN DE CALIDAD_CTO 9174-2024. Folio del 1247 al 1276
- 1.14.2 PLAN SST_CTO 9174-2024. Folio del 1277 al 1289
- 1.14.3 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL_CTO 9174-2024 Folio del 1290 al 1324
- 1.15 APU_CTO 9174-2024 Folio del 1325 al 1326
- 1.17 INFORME DE GESTION DEL RECURSO. Folio del 1327 al 1328

GESTION FINANCIERA

- 2.2.1 FACTURA_FEI 16_ADULTO MAYOR. Folio del 1329 al 1330
- 2.2.2 FACTURA_FEI 17_DISTRITO. Folio del 1331 al 1332
- 2.3 RESOLUCION FACTURACION_INTERVECO SAS. Folio del 1333 al 1335
- 2.4 MINUTA CONTRATO_9174-2024. Folio del 1336 al 1348
- 2.5 ACTA DE INICIO. Folio del 1349 al 1350
- 2.6 CARTA APROBACION POLIZAS. Folio del 1351 al 1352
- 2.7 APROBACION POLIZAS_9174-2024. Folio del 1353 al 1357
- 2.8.1 MODIFICACION 1_9174-2024. Folio del 1358 al 1359
- 2.8.2 MODIFICACION 2_9174-2024. Folio del 1360 al 1361
- 2.8.3 MODIFICACION 3_9174-2024. Folio del 1362 al 1363
- 2.8.4 MODIFICACION 4_9174-2024. Folio del 1364 al 1365
- 2.9 RUT_INTERVECO SAS. Folio del 1366 al 1370
- 2.10 CERTIFICADO BANCARIO_INTERVECO SAS. Folio del 1371 al 1372
- 2.11 INFORME DE GESTION DEL RECURSO. Folio del 1373 al 1374
- 2.12 PANTALLAZO CARGUE SECOP II. Folio del 1375 al 1376

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo:

Bogotá, 19 de marzo de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación de documentación de acta de interventoría No.1

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la documentación de acta No. 01 del contrato de interventoría No. 9222 de 2024 con los siguientes documentos:

(5) Carpetas, con un Total de (844) Folios.

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Documentos (844 Folios) – 05 Carpetas

NOGAALL SAS

CONTRATO 9222 DE 2024

NIT 830.090.010-1



NG.9222-117-24

Responder a este número

Bogotá, 14 de Marzo de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



Fecha: 2025-04-08 12:01:22

Radicado: E2025016962



Cod Dependencia: 19 - Rd.
Tipo Documental:
Remite: NOGAALL S.A.S
Destino: SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
Número Folios: 1 Anexos: 1

REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 12 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal Centro Dia Verdegall
- Informe Semanal Casa del Cuidado Bello Horizonte
- Informe Semanal CDC San Blas
- Informe Semanal Jardín Infantil Bello horizonte
- Informe Semanal Jardín Infantil Nueva Esperanza
- Informe Semanal Jardín Infantil Oasis
- Informe Semanal Jardín Infantil Yuste

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (15 Folios)

NOGAALL SAS

CONTRATO 9222 DE 2024

NIT 830.090.010-1



NG.9222-120-24

Responder a este número

Bogotá, 18 de Marzo de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



BOGOTÁ

Fecha: 2025-04-08 12:02:44

Radicado: E2025016964



Cod Dependencia: 19 Fol:
Tipo Documental:
Remitente: NOGAALL S.A.S
Destino: SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
Número Fojos: 1 Anexos: 1

REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 13 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal Casa del Cuidado Bello Horizonte
- Informe Semanal CDC San Blas
- Informe Semanal Jardín Infantil Bello horizonte
- Informe Semanal Jardín Infantil Nueva Esperanza
- Informe Semanal Jardín Infantil Oasis

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (9 Folios)

Bogotá, 28 de Marzo de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 14 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal Casa del Cuidado Bello Horizonte
- Informe Semanal CDC San Blas
- Informe Semanal Jardín Infantil Bello horizonte
- Informe Semanal Jardín Infantil Nueva Esperanza
- Informe Semanal Jardín Infantil Oasis
- Informe Semanal Jardín Infantil Las Flores

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (12 Folios)

Bogotá, 7 de abril de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

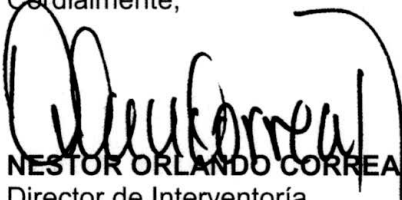
ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 15 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal Casa del Cuidado Bello Horizonte
- Informe Semanal CDC San Blas
- Informe Semanal Jardín Infantil Bello horizonte
- Informe Semanal Jardín Infantil Nueva Esperanza
- Informe Semanal Jardín Infantil Oasis

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (11 Folios)

Bogotá, 8 de abril de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 16 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal Casa del Cuidado Bello Horizonte
- Informe Semanal CDC San Blas
- Informe Semanal Jardín Infantil Bello horizonte
- Informe Semanal Jardín Infantil Nueva Esperanza
- Informe Semanal Jardín Infantil Oasis

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREA R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (11 Folia)

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

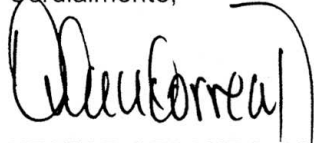
ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 17 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal Casa del Cuidado Bello Horizonte
- Informe Semanal CDC San Blas
- Informe Semanal Jardín Infantil Bello horizonte
- Informe Semanal Jardín Infantil Nueva Esperanza
- Informe Semanal Jardín Infantil Oasis

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (8 Folios)

Bogotá, 14 de abril de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación documentación acta de obra No.2 aprobada por interventoría.

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la documentación y acta No. 02 del contrato de Obra No. 9174 de 2024 aprobados por la interventoría con los siguientes documentos:

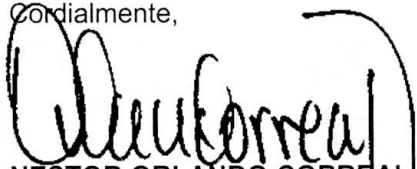
I. Gestión Documental

1.1	Formato Informe de Supervisión elaborado por la Interventoría
1.2	Certificación de pago de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales firmados por el revisor fiscal y planillas de pago del periodo facturado
1.3	Certificado de la Junta Central de Contadores
1.4	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal
1.5	Certificación dirigida a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, con previa aprobación de la interventoría, de la acreditación del pago de las responsabilidades frente al personal utilizado para la ejecución del contrato.
1.6	Relación de las unidades operativas atendidas en el periodo, identificando el proyecto y vigencia de los recursos, estableciendo por frente el porcentaje de ejecución del contrato de obra y del contrato total.
1.7	Corte general de obra con memorias firmados por director y residente de obra y aprobadas por el director y residente de Interventoría, por cada una de las unidades operativas.
1.8	Balance financiero del contrato.
1.9	Copia digital de los informes semanales (del periodo facturado), incluyendo soportes fotográficos
1.10	Informe mensual, incluyendo soportes fotográficos (del periodo facturado)
1.11	Informe mensual del cumplimiento de los lineamientos ambientales, incluyendo soportes fotográficos
1.12	Informe mensual del cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Seguridad en el Trabajo SSST (del periodo facturado)
1.13	Entregar informe de gestión de los recursos por rubro

II. Gestión Financiera

2.1	Formato MC-14 el cual deberá ser presentado por la Interventoría.
2.2	Factura original y copia (teniendo presente la vigencia de los recursos 2024)
2.3	Resolución de facturación
2.4	Aprobación de pólizas (Si durante el periodo se generaron modificaciones)
2.5	Modificaciones si las hay
2.6	Copia del RUT
2.7	Certificado bancario
2.8	Entregar informe de gestión de los recursos por rubro.
2.9	Pantallazo de cargue de documentos de soporte de cuenta en el SECOP II

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: (930 FOLIOS)

Bogotá, 22 de abril de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación informe Semanal No. 18 – Contrato de Interventoría 9222 de 2024

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los informes semanales del contrato de interventoría No. 9222 de 2024, para lo cual anexamos los siguientes documentos:

- Informe Semanal Casa del Cuidado Bello Horizonte
- Informe Semanal CDC San Blas
- Informe Semanal Jardín Infantil Nueva Esperanza
- Informe Semanal Jardín Infantil Oasis

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: Informes Semanales (9 Folios)

Bogotá, 14 de abril de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación documentación acta de interventoría No.2.

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la documentación y acta No. 02 del contrato de interventoría No. 9222 de 2024 con los siguientes documentos:

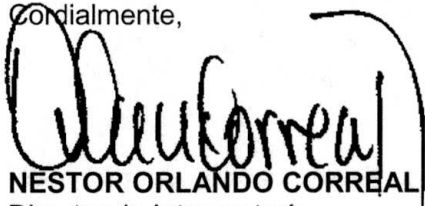
I. Gestión Documental

1.1	Formato Informe de Supervisión
1.2	Certificación de pago de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales firmados por el revisor fiscal y planillas de pago del periodo facturado
1.3	Certificado de la Junta Central de Contadores
1.4	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal
1.5	Certificación dirigida al supervisor del contrato de la acreditación del pago de las responsabilidades frente al personal utilizado para la ejecución del contrato.
1.6	Relación del porcentaje de ejecución del contrato de obra discriminado por frente.
1.7	Copia del corte general de obra con memorias firmados por director y residente de obra y aprobadas por el director y residente de Interventoría, por cada una de las unidades operativas.
1.8	Copia del Balance financiero del contrato.
1.9	Copia digital de los informes semanales correspondientes al mes, incluyendo soportes fotográficos
1.10	Copia digital de los informes mensuales, incluyendo soportes fotográficos, de cada uno de los componentes de seguimiento (técnico, ambiental, social, SST) del periodo facturado.

II. Gestión Financiera

2.1	Formato MC-14 el cual deberá ser presentado por la Interventoría.
2.2	Factura original y copia (teniendo presente la vigencia de los recursos 2024)
2.3	Resolución de facturación
2.47	Aprobación de pólizas (Si durante el periodo se generaron modificaciones)
2.58	Modificaciones si las hay
2.69	Copia del RUT
2.710	Certificado bancario
2.8	Pantallazo de cargue de documentos de soporte de cuenta en el SECOP II

Cordialmente,

**NESTOR ORLANDO CORREAL R.**

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.SAnexo: (**646** FOLIOS)

Bogotá, 10 de junio de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co

Fecha: 2025-06-10 07:54:40

Radicado: E2025028371



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación de documentación de acta de interventoría No.3

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la documentación de acta No. 03 del contrato de interventoría No. 9222 de 2024 con los siguientes documentos:

- | | |
|---|---|
| ☐ 1.1. Informe de Supervisión | ☐ 1.10. Informes Mensuales |
| ☐ 1.2. Certificación Pago SS | ☐ 2.1. Formato MC-14 |
| ☐ 1.3. Antecedentes Revisor Fiscal | ☐ 2.2. Factura Nogaall S.A.S |
| ☐ 1.4. Documentos Revisor Fiscal | ☐ 2.3. Resolución de Facturación |
| ☐ 1.5. Certificación de Supervisor | ☐ 2.4 Aprobacion polizas |
| ☐ 1.6. Relacion del Porcentaje de Obra | ☐ 2.5 Modificaciones Contractuales |
| ☐ 1.7. Corte General de Obra | ☐ 2.6. RUT |
| ☐ 1.8. Balance Financiero | ☐ 2.7. Certificado Bancario |
| ☐ 1.9. Informes Semanales | ☐ 2.8 Pantallazo de Cargue en SECOP II |

NOGAALL SAS

CONTRATO 9222 DE 2024

NIT 830.090.010-1



NG.9222-139-24

Responder a este número

Los anteriores documentos también pueden encontrarse en el siguiente link para su descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/1kDdP_M68CGg2fQ6xYXcAfeqJ4jAbdPsz?usp=drive_link

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.S

Anexo: (3) Carpetas con un total de (573) FOLIOS)

Bogotá, 11 de junio de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



Fecha: 2025-06-10 02:36:53

Radicado: E2025028421



Cod Dependencia: 13 Fol
Tipo Documental
Remite: NOGAALL S.A.S
Destino: SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
Número Folios: 2 Anexos: 1

REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación documentación acta de obra No.3 aprobada por interventoría.

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la documentación y acta No. 01 del contrato de Obra No. 9174 de 2024 aprobados por la interventoría con los siguientes documentos:

Carpeta | Gestión Documental con los siguientes documentos:

1.1 Informe a la Supervision No 4.pdf 

1.2.1 Certificado Parafiscales Intervecop SAS.pdf 

1.2.2 PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL.pdf 

1.3 Certificado JCC Revisor fiscal.pdf 

1.4 Fotocopia cédula revisor fiscal.pdf 

1.5 CERTIFICACION DIRIGIDA A LA SUPERVISION.pdf 

1.6 RELACIÓN DE LAS UN. OPERATIVAS.pdf 

1.7.1 CORTE GENERAL DE OBRA.pdf 

1.7.2 CORTE No.3 Y MEMORIAS.pdf 

1.8 BALANCE GENERAL DE OBRA.pdf 

1.9 INFORMES SEMANALES.pdf 

1.10 INFORME TECNICO No 4_CTO 9174-2024_V3.pdf 

1.11 INFORME AMBIENTAL No 4_CTO 9174-2024.pdf 

1.12 INFORME SST No 4_CTO 9174-2024.pdf 

1.13 INFORME DE GESTIÓN DEL RECURSO.pdf 

Carpeta II Gestión Financiera con los siguientes documentos:

2.2 PROFORMA FEI22 -PERSONAS MAYORES.pdf

2.2.1 PROFORMA FEI23 -RECURSOS DISTRITO.pdf

2.3 Resolucion de facturacion Interecop sas 187640781...

2.4 APROBACIÓN DE POLIZAS.pdf

2.5 ACLARACIÓN AL CONTRATO 9174-2024.pdf

2.5 CTO OBRA 9174-2024_Justificación modificacion G5...

2.5 MC09 CTO 9174-204 PRORROGA Y OTROS.pdf

2.5 MINUTA MOD 2 9174-2024.pdf

2.5 MINUTA MOD 3 9174-2024.pdf

2.6 RUT Interecop sas 11-04-2025.pdf

2.7 Certificado bancario Interecop sas.pdf

2.8 INFORME DE GESTIÓN DEL RECURSO.pdf

Los anteriores documentos también pueden descargarse por medio del siguiente Link:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZOMZE54bDhTQ8tjmmQitCfRGA4sKwnra?usp=drive_link

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo: (1085 FOLIOS, EN 6 CARPETAS)

NOGAALL SAS

CONTRATO 9222 DE 2024

NIT 830.090.010-1



NG.9222-145-24

Responder a este número

Bogotá, 25 de junio de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



Fecha: 2025-07-08 15:16:48

Radicado: E2025031380



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación de Acta de Recibo a satisfacción de Obra.

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir el acta de recibo a satisfacción del contrato de obra No.9174 del 2024, debidamente firmada por directores y representantes legales de interventoría y contratista de obra, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.S

Anexo: (5 FOLIOS)

NOGAALL SAS

CONTRATO 9222 DE 2024

NIT 830.090.010-1



NG.9222-140-24

Responder a este número

Bogotá, 14 de mayo de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



BOGOTÁ

Fecha: 2025-07-08 16:17:49

Radicado: E2025031381



REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO

ASUNTO: Radicación Acta de terminación contrato de obra No.9174 del 2024 firmada por directores de obra e interventoría.

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir el acta de terminación del contrato de Obra No. 9174 de 2024 debidamente firmada por directores de obra e interventoría.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.S

Anexo: (8 FOLIOS)

NOGAALL S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 9222 de 2024

NIT: 830.090.010-1



NG.9222-0170-24

Responder a este número

Bogotá, 10 de septiembre de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 9174 DE 2024. "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" – GRUPO 5

ASUNTO: RADICACION FISICA DE BITACORAS DE OBRA.

Estimados señores:

Por medio de la presente NOGAALL S.A.S., interventoría del Contrato de Obra No. 9174 de 2024, radica de manera física ante la Secretaria de Integración Social, las bitácoras de obra del contrato en referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.S

Anexo: Bitácoras (8 Libros)

Copia: Arq. Luis Felipe Peña – Apoyo Técnico a la Supervisión SDIS

NOGAALL S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 9222 de 2024

NIT: 830.090.010-1



NG.9222-0171-24

Responder a este número

Bogotá, 10 de septiembre de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co

 **BOGOTÁ** Fecha: 2025-09-11 15:01:18
Radicado: E2025043246



Cod Dependencia: 15_Fol
Tipo Documental:
Remite: NOGAALL S.A.S.
Destino: SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
Número Folios: 1 Anexos: 1

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 9174 DE 2024. "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" – GRUPO 5

ASUNTO: RADICACION FISICA DE DIAGNOSTICOS PONDERABLES, TASACIÓN SERVICIOS PUBLICOS, INVENTARIO POR ESPACIOS, Y PLANOS RECORD APROBADOS.

Estimados señores:

Por medio de la presente NOGAALL S.A.S., interventoría del Contrato de Obra No. 9174 de 2024, radica de manera física ante la Secretaria de Integración Social, los diagnósticos, presupuestos y programaciones ponderables, tasación de pago de servicios públicos, inventario por espacios, y planos récord del contrato en referencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.S

Anexo: (2 CARPETAS CON UN TOTAL DE 388 FOLIOS)

Copia: Arq. Luis Felipe Peña – Apoyo Técnico a la Supervisión SDIS

NOGAALL S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 9222 de 2024

NIT: 830.090.010-1



NG.9222-0173-24

Responder a este número

Bogotá, 16 de septiembre de 2025



BOGOTÁ

Fecha: 2025-09-16 10:56:42

Radicado: E2025044079



Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 9174 DE 2024. "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" – GRUPO 5

ASUNTO: APROBACION DE JUSTIFICACION DE IMPREVISTOS PRESENTADA POR MEDIO DE COMUNICADO CE-INTE-112 DEL 17 DE JULIO DEL 2025.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente NOGAALL S.A.S., interventoría del Contrato de Obra No. 9174 de 2024, informa que una vez revisado la justificación de Imprevistos remitido a esta interventoría por medio del comunicado CE-INTE-112 del 17 de julio del 2025, la justificación a estos da a lugar, y por ende se emite la **APROBACION** de los mismos ante la SDIS.

Cordialmente,

NESTOR O. CORREAL RODRÍGUEZ

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.S

Anexo: Formato Imprevistos y anexos

Copia: Arq. Luis Felipe Peña – Apoyo Técnico a la Supervisión SDIS

NOGAALL S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 9222 de 2024

NIT: 830.090.010-1



NG.9222-0174-24

Responder a este número

Bogotá, 16 de septiembre de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 9174 DE 2024. "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" – GRUPO 5

ASUNTO: RADICACION FISICA DE INFORME FINAL DE OBRA

Estimados señores:

Por medio de la presente NOGAALL S.A.S., interventoría del Contrato de Obra No. 9174 de 2024, radica de manera física ante la Secretaria de Integración Social, el informe final de obra del contrato en referencia, que incluye el componente técnico, ambiental y SST, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.S

Anexo: (2180 Folios)

Copia: Arq. Luis Felipe Peña – Apoyo Técnico a la Supervisión SDIS

NOGAALL S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 9222 de 2024
NIT: 830.090.010-1



NG.9222-0182-24

Responder a este número

Bogotá, 02 de diciembre de 2025



BOGOTÁ

Fecha: 2025-12-02 10:09:07

Radicado: E2025062313

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co



REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA No. 9174 DE 2024. "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" – GRUPO 5

ASUNTO:

ENTREGA DE INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

Respetado Doctor Padilla:

Por medio de la presente NOGAALL S.A.S., interventoría del Contrato de Obra No. 9174 de 2024, radica ante la Secretaría de Integración Social en físico, la documentación del informe final de Interventoría como resultado de la gestión adelantada por parte de esta Interventoría.

De igual manera en el siguiente link se puede tener acceso a los informes Técnico, Ambiental y SST.

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

Cordialmente,

NESTOR O. CORREAL RODRÍGUEZ

Director de Interventoría

NOGAALL S.A.S

Anexo: Se entrega lo enunciado en 08 Tomos y 1470 Folios

Copia: Arq. Luis Felipe Peña – Apoyo Técnico a la Supervisión SDIS

Bogotá, 04 de Marzo de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza
Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*

ASUNTO: Respuesta Requerimiento 19-79-200000, Solicitud información contrato 9174 de 2024.

Estimados señores:

Por medio de la presente NOGAALL S.A.S., interventoría al Contrato de Obra No. 9174 de 2024 en cumplimiento de sus funciones entrega respuesta al requerimiento generado el 03 de marzo de 2025.

1. Orden de servicio de cada unidad operativa

Respuesta Interventoría: Se anexa Ordenes de Servicio Firmadas por el Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión del Contrato. Revisar **Anexo 01**.

2. Informe técnico de diagnostico

Respuesta Interventoría: Se adjunta Informes Tecnicos de diagnosticos de los frentes. Revisar **Anexo 02**.

3. Informes de desarrollo con registro fotográfico

Respuesta Interventoría: Se adjunta los registros fotográficos de los Informes Semanales presentados en el contrato. Revisar **Anexo 03**.

4. Acta de recibo a satisfacción firmada por interventoría y supervisión

Respuesta Interventoría: A la fecha se tiene dos (02) acta de recibo y se tienen tres (03) frente terminados que están en revisión para firma de acta de recibo. Sin embargo, se deja claridad De acuerdo con la prórroga No. 02 firmada el día 28 de febrero de 2025, la fecha actual de terminación es el 15/04/2025 y hasta no este culminada esta fecha no tendrá la totalidad de las actas. Revisar **Anexo 07**.

5. Cronograma inicial y final

Respuesta Interventoría: Se adjunta Programaciones Iniciales y finales aprobadas en el contrato. Revisar **Anexo 04**.

6. Presupuesto inicial y final incluido APU's

Respuesta Interventoría: Se adjunta presupeustos iniciales de obra y APU aprobados opr la itnerventoría. Por parte de los presupuestos finales no se han presentado dado que se seguirán ejecutando labores durante los Durante el tiempo previsto para culminar el contrato de conformidad con la fecha de la prórroga No. 2. Revisar **Anexo 05**.

7. Planos record

Respuesta Interventoría: teniendo en cuenta el nuevo plazo estipulado en el modificadorio de prórroga No. 4, a la fecha aún se están ejecutado frentes de trabajo razón por la cual no se cuenta con los planos récord remitidos por el contratista de obra.

8. Manuales de mantenimiento

Respuesta Interventoría: teniendo en cuenta el nuevo plazo estipulado en el modificadorio de prórroga No. 4, a la fecha aún se están ejecutado frentes de trabajo razón por la cual no se cuenta con los manuales de mantenimiento remitidos por el contratista de obra.

9. Informe final de interventoría y supervisión

Respuesta Interventoría: Teniendo en cuenta el nuevo plazo estipulado en el modificadorio de prórroga No. 4, a la fecha no se ha suscrito informe final de interventoría o de supervisión del contrato de obra.

10. Informe donde se evidencie la entrega de dotación a los trabajadores

Respuesta Interventoría: Se adjunta el Anexo 03 del Informe Mensual SST No. 01 del Contratista de Obra aprobado por la interventoría para revisión de la Obligación. Revisar **Anexo 06**.

11. Informe donde se puede verificar que el 10% de los trabajadores son personas vulnerables, marginadas o personal técnico no calificado

Respuesta Interventoría: Se adjunta Anexo 10 del Informe Mensual SST No. 01 del Contratista de Obra aprobado por la interventoría para revisión de la Obligación. Revisar **Anexo 08**.

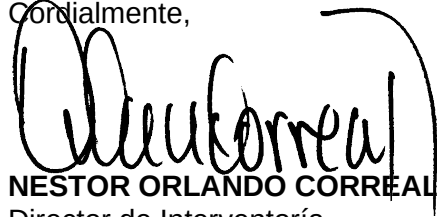
12. Informe donde se pueda verificar que el 5% de los trabajadores son personas en procesos de desmovilización, reintegración o normalización, avalado por la agencia de reincorporación.

Respuesta Interventoría: Se adjunta Anexo 10 del Informe Mensual SST No. 01 del Contratista de Obra aprobado por la interventoría para revisión de la Obligación. Revisar **Anexo 08**.

Link de descarga:

[https://drive.google.com/open?id=1qe4VDcQo72qGzrDOh7WGcWAGFVMmeP9y&usp=drive fs](https://drive.google.com/open?id=1qe4VDcQo72qGzrDOh7WGcWAGFVMmeP9y&usp=drive_fs)

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Bogotá, 27 de mayo de 2025

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn: Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de plantas físicas

jepadillaa@sdis.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO No. 9222 DE 2024. *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO*

ASUNTO: Respuesta al punto 9 de informe de radicado 2-2025-11371 de la Contraloría de Bogotá D.C, sobre falta de trámite de Licencia de Reforzamiento Estructural ante la Curaduría Urbana.

Estimados señores:

De conformidad con el contrato de referencia y las obligaciones contractuales, nos permitimos remitir la Respuesta al punto 9 de informe de contraloría de Bogotá D.C, de radicado 2-2025-11371, en el cual, realizan, una Observación Administrativa con incidencia disciplinaria por falta de trámite de Licencia de Reforzamiento Estructural ante la Curaduría Urbana, en virtud del Contrato de Optimización No. 9174-24.

Esta interventoría se permite informar que según el **ARTÍCULO 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015**, se considera reparaciones o mejoras locativas, *“aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya”*.



Por otra parte, el artículo 8 de la Ley 810 de 2013 establece que las “Licencias para cerramientos de obra y reparaciones locativas. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción”.

Así las cosas, y aclarando que las actividades desarrolladas por parte del contratista de obra, en el marco del contrato No.9174 del 2024, fueron encaminadas al cambio de materialidad de las cubiertas, garantizando las condiciones y/o recomendaciones de instalación de los proveedores (distanciamiento máximo de estructura de soporte, pendientes mínimas de instalación para una correcta escorrentía, etc.) para su buen funcionamiento y/o garantía. No es procedente afirmar que, el contratista de obra bajo la supervisión de la interventoría y la SDIS *“infringe el Decreto No. 1600 de 2005, art.78 que regula la expedición de licencias de construcción y urbanismo, así como las sanciones por infracciones urbanísticas.”*, ya que los mantenimientos se efectuaron, una vez se realiza el diagnóstico del estado actual de las cubiertas y sus elementos de soporte, en donde en ningún caso se cambia la volumetría, ni el aumento de cargas a las estructuras de soporte. Por lo contrario, se mejoran y/o refuerzan las condiciones existentes de soporte de las antiguas cubiertas, para así garantizar el funcionamiento optimo de las que se instalaron en un material moderno, liviano y que no requiere de mantenimiento a mediano plazo. Optimizando las cargas que recibía la estructura existente, la cual, soportaba las pesadas y obsoletas cubiertas en material que actualmente no cumplen la normatividad.

Finalmente, informamos que para que exista la responsabilidad, se requiere de tres elementos absolutamente indispensables y necesarios: el daño, el hecho generador del mismo y un nexo de causalidad que permita imputar el daño a la conducta (acción u omisión) del agente generador.

El nexo causal se entiende como la relación necesaria y eficiente entre el hecho generador del daño y el daño probado. La jurisprudencia y la doctrina indican que para poder atribuir un resultado a una persona y declararla responsable como consecuencia de su acción u omisión, es indispensable definir si aquél aparece ligado a ésta por una relación de causa-efecto.



Si no es posible encontrar esa relación mencionada, no tendrá sentido alguno continuar el juicio de responsabilidad.

El nexo de causalidad, como lo ha dicho tanto la Corte Suprema de Justicia, como el Consejo de Estado en reiterada jurisprudencia, debe ser probado en todos los casos. Así, por ejemplo en sentencia del 2 de mayo de 2002 dijo el Consejo de Estado: *“El accionante también tiene que demostrar en juicio la causalidad adecuada entre el daño padecido y la conducta de riesgo imputada al Estado mediante prueba directa o indirecta, porque la ley no ha señalado en materia de relación causal ni presunciones legales respecto de las cuales, probado un hecho (s) el legislador infiera su causalidad adecuada, ni tampoco los conocimientos del juez sobre la realidad social lo autorizan para deducir con certeza el nexo de causalidad eficiente y determinante. ...”*.

Al respecto ha dicho el Consejo de Estado en Sentencia proferida por la Sección Tercera del Consejo de Estado, de 21 de febrero de 2002 expediente 14215:

*“En materia del llamado nexo causal, debe precisarse una vez más que este constituye un concepto estrictamente naturalístico que sirve de soporte o elemento necesario a la configuración del daño, otra cosa diferente es que cualquier tipo de análisis de imputación, supone, prima facie, un estudio en términos de atribuibilidad material (imputatio facti u objetiva), a partir del cual se determina **el origen de un específico resultado que se adjudica a un obrar –acción u omisión-, que podría interpretarse como causalidad material, pero que no lo es jurídicamente hablando porque pertenece al concepto o posibilidad de referir un acto a la conducta humana, que es lo que se conoce como imputación**”*.

*“Si la ciencia jurídica parte del supuesto de atribuir o endilgar las consecuencias jurídicas de un resultado (sanción), previa la constatación de que una trasgresión se enmarca en una específica proposición normativa, **es evidente que el nexo causal por sí mismo deviene en insuficiente para solucionar el problema de la atribución de resultados**, tal y como desde hace varios años se viene demostrando por el derecho penal, lo que ha conllevado a que se deseche el principio de causalidad a efectos de imputar un hecho, para dar aplicación a una serie de instrumentos e ingredientes normativos (v.gr. el incremento del riesgo permitido, la posición de garante, el principio de confianza, la prohibición de regreso, etc.) dirigidos a establecer cuándo determinado resultado es imputable a un sujeto. Lo anterior,*

*como quiera que **es posible que un determinado suceso tenga origen material en una específica conducta (causa material), pero las consecuencias del mismo sean atribuidas a un tercero (v.gr. la responsabilidad por el hecho de las cosas, o por el hecho de otro; la posición de garante)**”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que debe existir una relación entre el hecho y daño imputado. En este caso, para realizar los cambios solicitados por las sedes en cuestión no es necesario obtener la licencia de construcción puesto que, como se ha dicho, las actividades ejecutadas en el marco del contrato No. 9174-2024 como los cambios de cubierta estuvieron encaminadas a obras de optimización para cambio en la materialidad de la cubierta, lo que, sin lugar a dudas genera la ruptura del nexo causal, requisito que al no encontrarse acreditado genera la imposibilidad de endilgar algún tipo de responsabilidad en contra de la entidad.

Cordialmente,

NESTOR ORLANDO CORREAL R.
Director de Interventoría
NOGAALL S.A.S

Anexo:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO</p>	Código: FOR-GJ-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023
		Página: 1 de 12

Bogotá D.C., 07 de abril de 2025

PARA: **LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR**
Jefe Oficina Jurídica

DE: **NOGAALL S.A.S.**
Interventor Contrato No. 9174 DE 2024



Asunto: Informe por presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 9174 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y INTERVECOP S.A.S.

Respetada Doctora Contreras,

Por este medio presento informe de supervisión, con el fin de dar inicio al trámite del procedimiento de imposición de sanciones, multas y declaratoria de incumplimiento, establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 0128 de 2018, de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 9174 DE 2024, suscrito con INTERVECOP S.A.S., el 18 de noviembre de 2024, cuyo objeto es REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO” – GRUPO 5.

En virtud de lo anterior, realizo a continuación una descripción de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento de las obligaciones, así como información general del Contrato/Convenio:

1. DATOS DEL CONTRATO/CONVENIO

a. Identificación de Contratista:

Razón Social o Nombre	INTERVECOP S.A.S.			
NIT o C.C.	901.516.211-1			
Participantes de UT o Consorcio (si aplica)	Razón Social o Nombre			
	Identificación NIT o CC	N° N/A	Porcentaje Participación	N/A
	Razón Social o Nombre			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO	Código: FOR-GJ-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023
		Página: 2 de 12

	Identificación NIT o CC	N° N/A	Porcentaje Participación	N/A
Fecha de Constitución Unión Temporal o Consorcio (si aplica)	N/A			
Representante Legal	LENNIN JOSE CUELLO CALDERON			
N° de Identificación C.C. – C.E.	1.122.397.987			

b. Información del Contrato/Convenio

Contrato o Convenio N°	9174 de 2024					
Fecha de suscripción	Día	18	Mes	Noviembre	Año	2024
Fecha de Inicio	Día	17	Mes	Diciembre	Año	2024
Objeto	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.					
Alcance del Objeto (Si aplica)	<p>Mantenimiento general de la infraestructura en unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención.</p> <p>Mantenimiento general de la infraestructura en Casas de la Sabiduría (Centros Día)</p> <p>Mantenimiento en términos de obras civiles de estructura de ascensores y/o plataformas de personas y carga, que hacen parte de las unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención.</p>					
Valor Inicial del Contrato	\$1.867.899.000					
Valor de Adición (Si aplica)	N/A					
Fecha Adición	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A
Valor Total del Contrato	\$1.867.899.000					
Plazo Inicial	Día	31	Mes	Diciembre	Año	2024
Prórroga No.1	Día	60	Mes		Año	
Fecha de suscripción de Prórroga No. 1	Día	30	Mes	Diciembre	Año	2024
Fecha de terminación de contrato Prórroga No.1	Día	01	Mes	Marzo	Año	2025
Prórroga No. 2	Día	45	Mes		Año	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p align="center">PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p align="center">FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO</p>				Código: FOR-GJ-023	
					Versión: 2	
					Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023	
					Página: 3 de 12	

Fecha de suscripción de Prórroga No.2	Día	01	Mes	Marzo	Año	2025
Fecha de terminación de contrato Prórroga No.2	Día	15	Mes	Abril	Año	2025
Suspensiones (Termino en días/ meses)	N/A					
Fecha de Inicio de suspensión	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A
Fecha de Reinicio	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A
Supervisor del contrato	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA					
Cargo del supervisor	Subdirector de Plantas físicas					
Interventor del contrato	NOGAALL S.A.S.					
Contrato de Interventoría	9222 DE 2024					

c. Información de Garantías

Identificación de garantía N°	Amparo	Aseguradora	Vigencia		Fecha de aprobación
			Desde	Hasta	
54-44-01034878	Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado	17/12/24	15/11/25	04/03/2025
54-44-01034878	Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	Seguros del Estado	5 años posterior al recibo a satisfacción.		04/03/2025
54-44-01034878	Cumplimiento - Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros del Estado	17/12/24	15/04/28	04/03/2025
53-40-101011435	Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado	17/12/24	15/04/25	04/03/2025
N/A	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A

d. Resumen Financiero

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO del contrato de obra pública No. 9174-2024, se establece lo siguiente:

FORMA DE PAGO	El Noventa y cinco por ciento (95%) del valor total del contrato (incluido AIU) se pagará a precios unitarios fijos en pagos parciales mensuales, previa presentación del informe mensual por parte del CONTRATISTA DE OBRA, aprobado por la Interventoría, de acuerdo con las actividades realizadas durante el mes, previa presentación de la certificación de pago de las obligaciones de Seguridad Social integral y parafiscales (si a ello hubiere lugar), factura y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Interventor del contrato, el cual se soportará en los informes que presente EL CONTRATISTA DE
---------------	---

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO</p>	Código: FOR-GJ-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023
		Página: 4 de 12

	<p>OBRA, debidamente suscritos. El contratista de obra deberá tener registro y soportes de los costos establecidos como imprevistos, los cuales deberán ser presentados, aprobados y avalados a la interventoría durante la ejecución de la obra y posteriormente remitirlos a la supervisión de interventoría designado por la SDIS según lo establecido en la documentación que hacen parte integral del proceso.</p> <p>El saldo del cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato, será cancelado con la suscripción del acta de liquidación de este.</p>
--	---

En calidad de interventor del contrato de obra pública No. 9174-2024, manifestamos que a la fecha no se tienen pagos ejecutados por el contratista de obra, ni tampoco radicados ante la interventoría.

2. HECHOS QUE FUNDAMENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

1. Teniendo en cuenta que a la fecha del presente comunicado le quedan 15 días de ejecución al contrato de obra No. 9174 del 2024, el cual finaliza el próximo 16 de abril del 2025, y que según informes semanales de interventoría se ha reportado a la secretaria distrital de Integración Social un avance de obra del (75.40%), mientras que según cronograma de trabajo aprobado se estimaba un avance programado del (86.57%) a corte del 30 de marzo del 2025, lo cual representa un atraso general de obra del (11.18%).

La interventoría manifiesta su preocupación ante el atraso presentado, y Como medida de alerta hacia el contratista de obra y con el fin de buscar una solución para evitar atrasos superiores al 5%, tal cual lo estipula la obligación técnica No.58 del contrato de obra (Ver a continuación).

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

3.3. OBLIGACIONES TÉCNICAS: 58. *Elaborará y presentar para aprobación de la interventoría, un plan de contingencia, cuando en desarrollo del contrato, es comparado el cronograma de ejecución, versus la realidad de la ejecución del contrato, se observan retrasos significativos, (iguales o superiores a un 5 %). El contratista deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su requerimiento, un plan de contingencia, a fin de no afectar el plazo del contrato. Vencido el plazo sin la presentación del plan de contingencia, se procederá a realizar las acciones, para establecer un presunto incumplimiento contractual.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO	Código: FOR-GJ-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023
		Página: 5 de 12

Se solicita un plan de contingencia mediante el siguiente comunicado:

- NG.9222-084 mediante el cual expone los avances de obra presentados a corte 16 de febrero de 2024. Además, informa un retraso en obra del 35.68%, y se informo que ve con preocupación las acciones realizadas en los frentes de JI Oasis y de Comunidad De Cuidado Bello Horizonte, dado que semanalmente presenta los menores avances del proyecto, al punto que no han progresado más del 20% del proyecto a más de un mes de inicio del proyecto de obra.
- Cumplido el plazo para el envío del plan de contingencia por parte del contratista de obra (3 días hábiles), se decide apremiar al contratista mediante comunicado de la interventoría NG.9222-095, mediante el cual se informa que, no se esta dando cumplimiento de programación de obra aprobada de los frentes de Las Flores, Yuste, y Verdegál, los cuales según programación aprobada debían haberse culminado el 28, 15, y 28 de febrero del 2025 respectivamente. Adicionalmente, se insta nuevamente al contratista de obra para que presente el plan de contingencia a más tardar el día 5 de marzo del 2025, con el fin de no afectar los plazos contractuales.
- Mediante comunicado de la interventoría NG.9222-0105-24 del 5 de marzo del 2025, se apremia nuevamente al contratista por la no presentación del plan de contingencia solicitado mediante los anteriores comunicados, y por el atraso de los trabajos llevados a cabo en la unidad operativa de Comunidad del Cuidado de Bello Horizonte de la Localidad de San Cristóbal, ya que después de realizar visita en sitio, se pudo evidenciar la ausencia de labores y trabajadores en este frente, motivo por el cual la interventoría solicita que se retomen los trabajos y la presencia de personal suficiente para dar finalización a las actividades aún pendientes.

3. OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de contratista de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractual y pos-contractual, evitando dilaciones o cualquier otra situación que obstruya la normal ejecución del contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO</p>	Código: FOR-GJ-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023
		Página: 6 de 12

29. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato y por el interventor, para el cabal cumplimiento del objeto de este.

3.3. OBLIGACIONES TÉCNICAS

(...)

5. Atender las observaciones realizadas por la interventoría y/o SDIS, oportunamente y dentro de los plazos establecidos por cada uno.

(...)

58. Elaborará y presentar para aprobación de la interventoría, un plan de contingencia, cuando en desarrollo del contrato, es comparado el cronograma de ejecución, versus la realidad de la ejecución del contrato, se observan retrasos significativos, (iguales o superiores a un 5 %). El contratista deberá presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su requerimiento, un plan de contingencia, a fin de no afectar el plazo del contrato. Vencido el plazo sin la presentación del plan de contingencia, se procederá a realizar las acciones, para establecer un presunto incumplimiento contractual.

4. PRUEBAS QUE SUSTENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

REQUERIMIENTOS DE INTERVENTORÍA

NG.9222-084-24 - Solicitud plan de contingencia

NG.9222-095-24 - Apremio por Incumplimiento al cronograma de frentes Yuste y Las Flores

NG.9222-0105-24 - Apremio Cto de Obra No. 9174 atraso CC Bello Horizonte

REQUERIMIENTOS DE ENTIDAD

S2025015625 - Solicitud de acciones a tomar debido a las fechas de terminación del contrato de obra pública No. 9174-2024 y del contrato de interventoría No. 9222-2024

S2025047388 - Apremio por atrasos en el avance de obra del contrato No. 9174-2024

COMITES DE OBRA

Comité de Obra No. 11

5. CONSECUENCIAS JURÍDICAS - PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO QUE SE PRETENDE ADELATAR

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO</p>	Código: FOR-GJ-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023
		Página: 7 de 12

APLICACIÓN DE MULTAS

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

a. Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, La SDIS podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del **cero punto uno por ciento (0.1%)** del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. Para tal efecto, La SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Valor del Contrato = \$ 1.867.899.000

Valor del Contrato x 0.1% = \$ 1.867.899.000 x 0.1% = \$1.867.999

Días de Incumplimiento en entrega de plan de contingencia a interventoría = 37 días.

Multa Estimada = \$ 69.115.963,00

Días de Incumplimiento por atraso general de frentes de obra = 13 días.

Multa Estimada = \$ 24.283.987,00

Total multa estimada por incumplimientos en entrega de plan de contingencia y atraso en obra = \$ 93.399.950,00

De esta manera se estima que el valor por el incumplimiento a las funciones del contrato de obra es de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS** (\$ 93.399.950,00).

ACTIVACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CLÁUSULA DECIMA – GARANTÍAS

Acorde con lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, la Secretaría teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución de este y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO</p>	Código: FOR-GJ-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023
		Página: 8 de 12

Dentro del contrato se pactó la siguiente póliza:

AMPAROS	RIESGOS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	Incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales por parte del contratista, multas y cláusula penal.	VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del CONTRATO.	Plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato.

En consideración a lo expuesto, además del incumplimiento en las obligaciones que se indican en el presente informe, son aplicables los siguientes preceptos legales:

- **Ley 80 de 1993.**

Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El artículo 4 de la Ley 80 de 1993 establece que las entidades públicas tienen el derecho y el deber de exigir el cumplimiento idóneo y oportuno del contrato, para lo cual deben adelantar las actuaciones tendientes al reconocimiento y cobro de las sanciones contractualmente pactadas.

Artículo 4º.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

1o. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante.

2o. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

(...)

Artículo 5º. "De los Derechos y Deberes de los Contratistas. 2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO	Código: FOR-GJ-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023
		Página: 9 de 12

manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamiento que pudieran presentarse”.

Artículo 14°.- De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.

Artículo 26°.- Del Principio de Responsabilidad. En virtud de este principio:

1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

(...)

Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.

La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Parágrafo 1°. El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 quedará así:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO</p>	Código: FOR-GJ-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023
		Página: 10 de 12

- **ARTÍCULO 17 de la ley 1150 de 2007.**

“DEL DERECHO AL DEBIDO PROCESO. El debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales. En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato.

PARÁGRAFO. La cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por las entidades estatales, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva”.

- **ARTÍCULO 86 de la ley 1474 de 2011.**

“Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades

sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal.”

6. DAÑO O PERJUICIO OCASIONADO A LA ENTIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA(S) OBLIGACIÓN(ES) POR PARTE DEL CONTRATISTA

Dentro de las obligaciones incumplidas por el contratista de obra, la interventoría divide el incumplimiento en 3 aspectos.

- **Plan de contingencia**

Se solicito por parte de la interventoría la entrega de un plan de contingencia el 19 de febrero, cuya ejecución ayudara a superar los atrasos en la programación de obra, el contratista no presento el plan de contingencia dentro de los tiempos estipulados en el contrato de obra y a la fecha no lo ha entregado, se evidencia que a la fecha el contratista tiene un atraso significativo con respecto a la programación de obra, y una posible demora en la entrega de los espacios intervenidos para el uso adecuado por parte de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO	Código: FOR-GJ-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023
		Página: 11 de 12

NOGAALL S.A.S., interventoría del proyecto Optimización 2024 – Grupo 5 de la Secretaria de Integración Social, ante el incumplimiento, recomienda que la entidad debe estimar la procedencia de dar inicio al proceso respectivo, así como informar a la compañía aseguradora del contrato de Obra.

La multa a tener en cuenta a fecha 30 de marzo de 2025 es de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 93.399.950,00).

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del contratista de obra una vez se culmine el plazo contractual el día 16 de abril del 2025, se recomienda a la entidad contratante hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria plasmada en la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA del contrato de obra.

7. OTROS ASPECTOS QUE SUSTENTAN LA SOLICITUD (SI APLICA)

No Aplica

8. ANEXOS

REQUERIMIENTOS DE INTERVENTORÍA

NG.9222-084-24 - Solicitud plan de contingencia

NG.9222-095-24 - Apremio por Incumplimiento al cronograma de frentes Yuste y Las Flores

NG.9222-105-24 - Apremio Cto de Obra No. 9174 atraso CC Bello Horizonte

REQUERIMIENTOS DE ENTIDAD

S2025015625 - Solicitud de acciones a tomar debido a las fechas de terminación del contrato de obra pública No. 9174-2024 y del contrato de interventoría No. 9222-2024

S2025047388 - Apremio por atrasos en el avance de obra del contrato No. 9174-2024

COMITES DE OBRA

Comité de Obra No. 11

9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMEROS TELEFÓNICOS ACTUALIZADOS DEL CONTRATISTA

Dirección física de notificación: CR. 6 No. 62-50 OF. 310 - Edificio Plaza de la Castellana

Correo electrónico: intervecopsas@gmail.com

Números telefónicos: 301 786 7187

10. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, NÚMEROS TELEFÓNICOS ACTUALIZADOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO</p>	Código: FOR-GJ-023
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023005269 – 20/02/2023
		Página: 12 de 12

Dirección física de notificación: Calle 59A Bis No. 5-53 Ofc. 704

Correo electrónico: contrato.9222@gruponogaall.com

Números telefónicos: (601) 801-2177

11. LINK EXPEDIENTE ELECTRONICO PORTAL UNICO DE CONTRATACION SECOP 2.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7010209&AwardContractDetailId=5172359&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation>

Cordialmente,



NESTOR ORLANDO CORREAL RODRIGUEZ

Supervisor y/o Interventor del Contrato

Director de Interventoría

Anexos: (12) folios

Aprobó:

Revisó:

Proyectó:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260114-142255-d18493-74292647
2026-01-14T17:22:14-05:00 - Página 1 de 4

CERTIFICACION

Considerando las funciones asignadas en mi calidad de Subdirector de Plantas Físicas de la SDIS y Supervisor del Contrato de Interventoría No. 9222-2024 cuyo objeto: *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”*. grupo – 5, me permito certificar que, NOGAALL S.A.S, con NIT. 830.090.010-1, representado legalmente por JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.882.815, realizó la entrega del informe final de interventoría, el cual se recibió a satisfacción, y dio cumplimiento a los trámites administrativos y financieros correspondientes.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 9222-2024, específicamente en lo referido a la certificación de recibo a satisfacción del informe final de interventoría por parte del supervisor, y al cumplimiento de los procedimientos administrativos y financieros a que haya lugar.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

Subdirector de Plantas Físicas

Supervisor contrato interventoria 9222-2024

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 9222 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260114-142255-d18493-74292647

Creación: 2026-01-14 14:22:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-14 17:22:13



Escanee el código
para verificación

Revisión: CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 9222 DE 2024

SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 9222 DE 2024

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 9222 DE 2024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 9222 DE 2024

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpenav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260114-142255-d18493-74292647
2026-01-14T17:22:14-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 9222 DE 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260114-142255-d18493-74292647

Creación: 2026-01-14 14:22:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-14 17:22:13



Escanee el código
para verificación

Firma: CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 9222 DE 2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

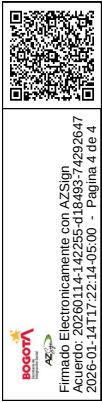
79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260114-142255-d18493-74292647
2026-01-14T17:22:14-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO 9222 DE 2024			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260114-142255-d18493-74292647		Creación: 2026-01-14 14:22:55	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-14 17:22:13	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2026-01-14 14:23:07 Lec.: 2026-01-14 14:23:38 Res.: 2026-01-14 14:24:52 IP Res.: 45.195.68.66 Canal: Email
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2026-01-14 14:24:52 Lec.: 2026-01-14 15:33:03 Res.: 2026-01-14 15:33:28 IP Res.: 190.121.155.74 Canal: Email
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-14 15:33:28 Lec.: 2026-01-14 15:35:05 Res.: 2026-01-14 15:35:51 IP Res.: 45.195.68.66 Canal: Email
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-14 15:35:52 Lec.: 2026-01-14 16:11:54 Res.: 2026-01-14 16:11:59 IP Res.: 200.118.18.36 Canal: Email
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-14 16:11:59 Lec.: 2026-01-14 17:22:02 Res.: 2026-01-14 17:22:13 IP Res.: 45.195.68.66 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250407-165226-d0f1c8-69212375
2025-04-07T17:42:26-05:00 - Página 1 de 3



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-04-07 16:50:31
Radicado: I2025011117



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

MEMORANDO

Código 11130

Bogotá, D.C., 07 de abril de 2025

PARA: **LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR**
Jefe Oficina Jurídica

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Subdirector de Plantas Físicas

Asunto: Solicitud inicio proceso administrativo sancionatorio - Contrato de interventoría No.9222 de 2024.

Respetada Doctora,

En el marco de la ejecución del contrato de interventoría No. 9222-2024, suscrito con NOGAALL S.A.S. el 03 de diciembre de 2024, cuyo objeto es: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*; se remite Informe de supervisión, para dar inicio al trámite del procedimiento de imposición de sanciones, multas y declaratoria de incumplimiento, establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 0128 de 2018, por el presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato del asunto.

5. PRESUNTO INCUMPLIMIENTO 9222

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector Plantas Físicas – SDIS

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025011117

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250407-165226-d0f1c8-69212375

Creación: 2025-04-07 16:52:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-07 17:42:25



Escanee el código
para verificación

Firma: Solicitud presunto incumplimiento 9222-2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social

Revisión: Solicitud presunto incumplimiento 9222-2024

SAMIR HERNANDO ELJAEK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Solicitud presunto incumplimiento 9222-2024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Solicitud presunto incumplimiento 9222-2024

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpnav@sdis.gov.co

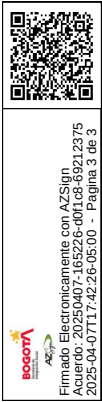
Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250407-165226-d0f1c8-69212375
2025-04-07T17:42:26-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250407-165226-d0f1c8-69212375
2025-04-07T17:42:26-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025011117			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250407-165226-d0f1c8-69212375 Creación: 2025-04-07 16:52:26 Estado: Finalizado Finalización: 2025-04-07 17:42:25			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2025-04-07 16:52:53 Lec.: 2025-04-07 16:53:08 Res.: 2025-04-07 16:54:06 IP Res.: 191.104.127.239
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2025-04-07 16:54:06 Lec.: 2025-04-07 16:54:29 Res.: 2025-04-07 16:54:43 IP Res.: 186.102.48.74
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAEK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-04-07 16:54:43 Lec.: 2025-04-07 17:26:01 Res.: 2025-04-07 17:26:19 IP Res.: 191.156.190.2
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-04-07 17:26:19 Lec.: 2025-04-07 17:42:23 Res.: 2025-04-07 17:42:25 IP Res.: 190.27.225.68

MEMORANDO

10010

Referencia: I2025011117

PARA: JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas

DE: LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
JEFE OFICINA JURÍDICA

ASUNTO: Devolución del informe de presunto incumplimiento del Contrato No. 9222 de 2024, suscritos entre **NOGAALL S.A.S, y la SDIS**. Su memorando No I2025011117

Respetado subdirector:

Me refiero al memorando con el asunto mencionado recibido en esta dependencia con radicado I2025011117, en el cual remite el informe de presunto incumplimiento del Contrato No. 9222 de 2024, celebrado entre **el NOGAALL S.A.S, y la SDIS.**, y en el cual se establece como hechos de presunto incumplimiento los siguientes: **1.** No realizar correctamente sus funciones de vigilancia y control, así como tomar las medidas adecuadas o estrategias suficientes para mitigar el atraso en el contrato de obra No. 9174-2024, **2.** No dar respuesta oportuna a las solicitudes remitidas por la Supervisión del contrato.

Al respecto, y una vez realizado el análisis a la luz de los supuestos de responsabilidad contractual y siguiendo las directrices establecidas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, nos permitimos devolver el informe mencionado para que se realicen los ajustes correspondientes:

1. Hechos de presunto incumplimiento

Se sugiere se realice la relación puntual de los hechos de presunto incumplimiento estableciendo circunstancias de tiempo, modo y lugar ya que se evidencia una narración confusa y **muy general de los hechos lo cual hace que se tenga que inferir o deducir el presunto incumplimiento.**

En este capítulo debe describirse exclusivamente de forma concreta y puntual la acción u omisión del asociado que deriva el presunto incumplimiento, en ese sentido, los hechos de presunto incumplimiento deben ser acciones u omisiones **concretas, detalladas y puntuales** con las cuales presuntamente se incumplió el contrato, esto con el fin de garantizar al contratista el derecho de defensa y evitar una posible nulidad a futuro en el proceso. Se sugiere eliminarse cualquier narración del contrato diferente a los hechos de presunto incumplimiento.



2. Obligaciones presuntamente incumplidas

Se sugiere relacionar que hecho de presunto incumplimiento (acción u omisión) incumple la obligación contractual. Se relacionan las obligaciones presuntamente incumplidas, pero no se establece que hecho de presunto incumplimiento incumple cada obligación, lo cual hace que se tenga que deducir o inferir la relación entre hecho y obligación presuntamente incumplida.

3. Modalidad de sanción y tasación del perjuicio

A folio 10 del informe se solicita la aplicación de una multa establecida en la cláusula cuarta del contrato, no obstante, se evidencia que el plazo del contrato finalizó el día 30 de abril de 2025.

En ese sentido, es necesario realizar la variación de la solicitud de sanción, ya que la naturaleza de la multa es conminatoria y una vez se finaliza el plazo contractual no es posible conminar al contratista al cumplimiento del contrato.

En ese sentido el supervisor del contrato deberá analizar si con los hechos de presunto incumplimiento se causó algún perjuicio a la entidad y en consecuencia solicitar la afectación de la Cláusula Penal.

Por todo lo anterior, esta Oficina procede a hacer la devolución de los expedientes de solicitud de iniciación de proceso de imposición de multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento por el presunto incumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 9222 de 2024, en espera a que se realice las correcciones sugeridas.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
JEFE OFICINA JURÍDICA

Proyectó: Eva Sandoval Clavijo - Abogada Contratista Oficina Jurídica
Revisó: Sobira Sojo - Abogada Contratista Oficina Jurídica



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250528-145007-90d028-87030833
2025-05-30T17:02:13-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025017030

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250528-145007-90dd28-87030833

Creación: 2025-05-28 14:50:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-05-30 17:02:12



Escanee el código
para verificación

Firma: LAURA ALEJANDRA


LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
1032366278

lcontrerass@sdis.gov.co

JEFE OFICINA JURÍDICA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: SOBIRA SOJO



SOBIRA SOJO

22462980

ssojo@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: EVA SANDOVAL


EVA PATRICIA SANDOVAL CLAVIJO
52697300

esandovalc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250528-145007-90dd28-87030833
2025-05-30T17:02:13-05:00 - Página 3 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025017030			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250528-145007-90dd28-87030833 Creación: 2025-05-28 14:50:07 Estado: Finalizado Finalización: 2025-05-30 17:02:12			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	EVA PATRICIA SANDOVAL CLAVIJO esandovalc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-05-28 14:50:19 Lec.: 2025-05-28 14:50:40 Res.: 2025-05-28 14:50:43 IP Res.: 154.47.16.55
Revisión	SOBIRA SOJO ssojo@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-05-28 14:50:43 Lec.: 2025-05-30 16:59:04 Res.: 2025-05-30 16:59:58 IP Res.: 179.1.200.149
Firma	LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR lcontrerass@sdis.gov.co JEFE OFICINA JURÍDICA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-05-30 16:59:58 Lec.: 2025-05-30 17:01:38 Res.: 2025-05-30 17:02:12 IP Res.: 190.27.225.68



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250722-123512-201412-50031144
2025-07-30T08:44:07-05:00 - Página 1 de 10



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-07-22 12:31:52
Radicado: I2025024331



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

MEMORANDO

Código 11130

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2025

PARA: **LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR**
Jefe Oficina Jurídica

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Subdirector de Plantas Físicas

Asunto: Respuesta memorando No. I2025017030, cuyo asunto es: *“Devolución del informe de presunto incumplimiento del Contrato No. 9222 de 2024, suscritos entre NOGAALL S.A.S, y la SDIS. Su memorando No I2025011117”.*

En atención al comunicado de la referencia, nos permitimos informar que, las razones que originalmente motivaron la elaboración del informe de presunto incumplimiento del Contrato No. 9222-2024, así como la solicitud de inicio del correspondiente trámite, han sido plenamente superadas. Esto se encuentra debidamente evidenciado en el comunicado No. NG.9222-149 del 14 de julio de 2025, remitido por la interventoría NOGAALL S.A.S., a partir del cual se expidió el memorando No. I2025023724 del 17 de julio de 2025 por parte de esta Subdirección. En este memorando se solicitó la terminación y archivo del proceso de presunto incumplimiento del Contrato de Obra Pública No. 9174-2024, del cual se derivaron los hechos y circunstancias que originaron el presunto incumplimiento del Contrato de Interventoría No. 9222-2024.

En consecuencia, a continuación, se presenta el análisis de lo anteriormente expuesto, en relación con el informe de presunto incumplimiento remitido mediante el memorando No. I2025011117, con miras a proceder con el cierre formal del proceso en referencia así:

- I. En el numeral 2. *“HECHOS QUE FUNDAMENTAN EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO”* del informe de presunto incumplimiento del contrato No. 9222-2024, se expone lo siguiente:

“Con base en la supervisión realizada y al seguimiento semanal, se evidencian fallas en la ejecución del contrato No. 9222-2024 al no realizar correctamente sus funciones de vigilancia y control, ya que no se evidencia que se hayan tomado las medidas adecuadas o estrategias suficientes para mitigar el atraso constante que se ha reportado semanalmente entre el porcentaje de lo programado y lo ejecutado en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

el contrato de obra No. 9174-2024 objeto de interventoría integral del contrato 9222 de 2024. Por lo tanto, a continuación, se relacionan los informes semanales allegados a la SDIS con los porcentajes de avance hasta la fecha:

No. Informe semanal	% programado	% ejecutado	% diferencia	No. Radicado SDIS
Semanal No. 1	No inicio obra	No inicio obra	No inicio obra	E2025000990
Semanal No. 2	No inicio obra	No inicio obra	No inicio obra	E2025000990
Semanal No. 3	No inicio obra	No inicio obra	No inicio obra	E2025000990
Semanal No. 4	No inicio obra	No inicio obra	No inicio obra	E2025000990
Semanal No. 5	33,86%	7,49%	-26,37%	E2025002757
Semanal No. 6	49,96%	8,45%	-41,51%	E2025004138
Semanal No. 7	31,88%	16,85%	-15,03%	E2025007383
Semanal No. 8	45,91%	26,44%	-19,47%	E2025007381
Semanal No. 9	65,85%	30,17%	-35,68%	E2025008788
Semanal No. 10	83,35%	38,09%	-45,26%	E2025011776
Semanal No. 11	81,70%	47,41%	-34,29%	E2025011778
Semanal No. 12	78,61%	48,93%	-29,68%	NG.9222-117
Semanal No. 13	82,03%	51,32%	-30,70%	NG.9222-120
Semanal No. 14	85,47%	62,60%	-22,87%	NG.9222-123
Semanal No. 15	86,87%	75,38%	-11,49%	NG.9222-129

Tabla No. 1 – Porcentajes de avance semanal contrato objeto de interventoría (Elaboración propia)

En consecuencia, se emitieron los comunicados No. S2025047388 y No. S2025053908 los cuales contienen como asunto el “Apremio por atrasos en el avance de obra del contrato No. 9174-2024”. y la “Reiteración comunicado No. S2025047388 “Apremio por atrasos en el avance de obra del contrato No. 9174-2024”. En estos comunicados se advirtió lo siguiente:

(...) “se hace un llamado a la interventoría, porque a pesar del atraso reportado en dichos informes, no se ha allegado a la SDIS, los requerimientos realizados al contratista, ni ningún plan de contingencia que busque mitigar la actual situación, o el informe correspondiente para iniciar el proceso por presunto incumpliendo, lo que pone en riesgo los tiempos previstos para la finalización de las obras objeto del contrato No. 9174-2024, el cual tiene fecha prevista de terminación para el 15 de abril de 2025”.

Como también, se solicitó lo siguiente:



“se solicita a la interventoría NOGAALL S.A.S. informar a esta entidad que acciones a adelantado para evitar o mitigar la actual situación de atrasos en obra que se están presentando en la ejecución del contrato No. 9174-2024, allegando también los soportes correspondientes. Adicionalmente, se solicita a la interventoría emitir concepto jurídico que determine las acciones legales a ejercer y que conminen al contratista de obra al cumplimiento del mencionado contrato”.

Es así que, los mencionados comunicados tenían que haber sido respondidos por la interventoría NOGAALL S.A.S. a más tardar el 04 de abril de 2025, lo cual no ha sucedido y razón por la cual se motiva la presente solicitud.

Por lo tanto, se evidencia que el contratista de interventoría en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato No. 9222-2024 tenía la responsabilidad de garantizar el adecuado seguimiento y cumplimiento de los términos contractuales del Contrato de Obra No. 9174-2024. Sin embargo, no se evidencian acciones efectivas para mitigar los retrasos en la ejecución de la obra. Como tampoco, se evidencia que hayan tomado medidas oportunas ni la implementación de estrategias correctivas para evitar la acumulación de retrasos en el proyecto Pese a los constantes incumplimientos del contratista de obra, desde el informe semanal No. 5 que se realizó con corte al 19 de enero de 2025.

Adicionalmente, vale la pena resaltar que lo que motivo los comunicados No. S2025047388 y No. S2025053908, corresponde a que la interventoría debía velar por el cumplimiento del avance de obra garantizando que los frentes de obra estuvieran con ejecución activa, pero en las inspecciones realizadas se constató que no se hicieron los requerimientos necesarios al contratista de obra para corregir esta situación.

A pesar de los reiterados apremios y observaciones sobre el incumplimiento del contratista de obra, el interventor no propuso planes de acción eficaces para recuperar el tiempo perdido ni garantizó la ejecución oportuna de las actividades pendientes. Por consiguiente, la falta de vigilancia y control efectiva ha permitido que el contrato de obra continúe con retrasos significativos hasta la fecha, afectando potencialmente la entrega y funcionalidad de las unidades operativas a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)”.

No obstante, según los informes semanales No. 17 (radicado SDIS No. E2025018332) y No. 18 (radicado SDIS No. E2025018699), se evidenció que, la ejecución de la obra presentó los siguientes porcentajes de avance durante las dos últimas semanas:

No. Informe semanal	% programado	% ejecutado	% diferencia	No. Radicado SDIS
Semanal No. 17	98,66%	97,10%	-1,56%	E2025018699
Semanal No. 18	100%	100%	0%	E2025018699

Tabla No. 2 – Porcentajes de avance semanal contrato objeto de interventoría (Elaboración propia)

De este modo, resulta evidente que, durante las últimas dos semanas de ejecución del Contrato No. 9174-2024 se logró subsanar el atraso en la obra, el cual dio origen a la solicitud de presunto incumplimiento tanto de este contrato como del correspondiente contrato de interventoría.

Asimismo, en el Acta de Terminación y en el Acta de Recibo Final de Obra del Contrato No. 9174-2024, radicadas ante la SDIS mediante los comunicados No. E2025031381 y No. E2025031380, respectivamente, se evidencia que dicho contrato, objeto de interventoría en el marco del Contrato No. 9222-2024, fue finalizado dentro de los plazos establecidos y con la ejecución de las obras a entera satisfacción. Esto se encuentra respaldado en las actas de entrega correspondientes a las 14 unidades operativas intervenidas en el marco del contrato de obra.

Adicionalmente, en cumplimiento de sus funciones, la interventoría radicó ante la entidad el informe de presunto incumplimiento del Contrato No. 9174-2024 mediante el comunicado No. E2025016968 del 8 de abril de 2025, el cual fue remitido a la Oficina Jurídica a través del memorando No. I2025011350. No obstante, como se indicó previamente, ya se ha solicitado el respectivo cierre de dicho trámite mediante el comunicado No. NG.9222-149 del 14 de julio de 2025.

- II. Por otra parte, también se expuso lo siguiente entre los hechos del informe enviado en el comunicado asunto:

“También es importante resaltar que , la falta de control adecuado y oportuno ha generado inconsistencias en el seguimiento de los balances de obra del contrato No. 9174-2024 como consta en el comité de obra No. 14 del 28 de marzo de 2024 en el cual se le hizo un llamado a la interventoría NOGAALL S.A.S. por "la variabilidad e inconsistencia en los balances presentados" del contrato de obra pública No. 9174-2024 lo cual repercute en el seguimiento de avance de obra y no permite realizar una correcta medición de los porcentajes de avance. Por lo tanto, el 02 de abril de 2025 fue necesario requerir por correo electrónico los balances definitivos debidamente firmados entre las partes (contratista e interventoría), para que fueran allegado a la SDIS en un tiempo perentorio de tres (3) días hábiles dejando como fecha de entrega de estos documentos el 07 de abril de 2024”.

No obstante, la interventoría respondió a dicha solicitud el 10 de abril de 2025, mediante el comunicado No. NG.9222-131-24, a través del cual se allegó a la SDIS el balance actualizado correspondiente. Con esta información fue posible ejercer el control necesario para la adecuada finalización del Contrato No. 9174-2024.

III. Adicionalmente, en los hechos expuestos se indicó esta última observación:

“En este mismo sentido, se ha reiterado por correo electrónico en tres ocasiones la siguiente solicitud: “realizar y allegar los diagnósticos de los jardines infantiles modulares, de las localidades de SAN CRISTOBAL, RAFAEL URIBE URIBE y USME que se realizan en la matriz adjunta. Lo anterior solicitado, se deberá realizar de conformidad con lo previsto para esta actividad en el Anexo Técnico, minuta y demás documentos que hace parte integral del contrato No. 9174-2024”. El primer correo fue enviado el 21 de febrero de 2025, el segundo correo fue enviado el 03 de marzo de 2025 y la última solicitud fue realizada el 19 de marzo de 2025, en la cual se requirió que fuera atendida a más tardar el 26 de marzo de 2025, teniendo en cuenta que la primera solicitud se realizó para ser atendida con un plazo al 27 de febrero de 2025 evidenciando que a la fecha ya han pasado 39 días sin recibir respuesta alguna”.

En atención de esto, la interventoría dio respuesta por medio del comunicado No. NG.9222-151 del 16 de julio de 2024, indicando lo siguiente:

“Por medio de la presente NOGAALL S.A.S., interventoría del Contrato de Obra No. 9174 de 2024, informa la que, una vez revisado el correo allegado a esta interventoría el día 19 de marzo del 2025, en el que se reitera atender la solicitud de “realizar y allegar los diagnósticos de los jardines infantiles modulares, de las localidades de SAN CRISTOBAL, RAFAEL URIBE URIBE y USME”, esta interventoría informa que dicha petición de entrega de diagnósticos de jardines modulares no se encuentra dentro de los documentos contractuales de obra, por ende no existe ninguna obligación de entrega de diagnósticos diferente a la que, si debe presentarse por parte del contratista, de aquellas actividades que quedaron pendientes de ejecución de las unidades operativas intervenidas una vez se culmina el contrato de referencia, lo cual se propuso u oferto por parte de Interviscop SAS dentro de su calificación o factor ponderable durante el proceso de selección, tal como se muestra en las imágenes de a continuación:





CRITERIOS DE SELECCIÓN - EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE FACTORES TÉCNICOS	No. DE DIAGNÓSTICOS	Marque con X en el compromiso ofertado
Una vez se de inicio a la ejecución del contrato, en las unidades operativas que serán objeto de intervención, se realizará por parte del contratista un diagnóstico que no	15 UNIDADES OPERATIVAS	X

generara costo adicional a la entidad, de las áreas que no se encuentren priorizadas dentro de la orden de servicio, y posteriormente se debe estimar el costo de la intervención requerida que se identificó dentro del diagnóstico.	10 UNIDADES OPERATIVAS	
Como producto de esta actividad adicional se deberá entregar: Informe de diagnóstico, alcance de la intervención, presupuesto, cronograma de obra y memorias de cantidades. Los productos se deberán entregar en medio físico y digital, de conformidad con lo solicitado e indicado por el área técnica de la SDIS.	5 UNIDADES OPERATIVAS	

Dichos diagnósticos fueron entregados por parte del contratista a la interventoría mediante comunicado CE-INTE-110 del día 8 de julio del 2025, y a la fecha se encuentran en revisión por parte del interventor para la emisión de concepto de aprobación u observación de las siguientes unidades operativas.

- | | |
|--|---|
|  1. JI. Iriarte |  9. CD Montaña del Saber |
|  2. JI. Los Pajos |  10. JI. Las Flores |
|  3. JI. Mi pequeña casita |  11. CD Celebra la Vida |
|  4. CDC San Blas |  12. CD Palabras Mayores |
|  5. CD San David |  13. JI. Yuste |
|  6. JI. Bello Horizonte |  14. CD Verdegall |
|  7. JI. Oasis |  15. Julio Cesar Sanchez |
|  8. CD Bello Horizonte | |

Como soporte de los anteriormente expuesto, se adjuntan los siguientes documentos al presente comunicado:

- Informe semanal No. 17 – Radicado SDIS No. E2025018332.
- Informe semanal No. 18 – Radicado SDIS No. E2025018699.
- Acta de terminación contrato No. 9174-2024 – Radicado SDIS No. E2025031381.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



- Acta de Recibo Final contrato No. 9174-2024 – Radicado SDIS No. E2025031380.
- Actas de entrega unidades operativas intervenidas contrato No. 9174-2024.
- Comunicado de Interventoría No. NG.9222-149 del 14 de julio de 2025.
- Memorando No. I2025023724 del 17 de julio de 2025
- Informe presunto incumplimiento contrato No. 9174-2024 – Radicado SDIS No. E2025016968.
- Memorando No. I2025011350 del 09 de abril de 2025.
- Comunicado de interventoría No. NG.9222-131 del 10 de abril de 2025.
- Comunicado de interventoría No. NG.9222-151 del 16 de julio de 2024.

En consecuencia, y con base en los argumentos expuestos, solicitamos que se tenga en cuenta la información presentada para realizar el análisis correspondiente, con el fin de avanzar en el cierre definitivo del proceso de presunto incumplimiento e imposición de multa al contratista NOGAALL S.A.S., en el marco del Contrato de Interventoría No. 9222-2024.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y, en caso de considerarlo pertinente, reiteramos nuestra disposición para suministrar los insumos necesarios, así como para acompañar o adelantar cualquier otra actividad adicional que se requiera en relación con el trámite del asunto.

Sin otro particular,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

Subdirector Plantas Físicas

Secretaría Distrital de Integración Social

Anexos: Informe semanal No. 17 – Radicado SDIS No. E2025018332.
Informe semanal No. 18 – Radicado SDIS No. E2025018699.
Acta de terminación contrato No. 9174-2024 – Radicado SDIS No. E2025031381.
Acta de Recibo Final contrato No. 9174-2024 – Radicado SDIS No. E2025031380.
Actas de entrega unidades operativas intervenidas contrato No. 9174-2024.
Comunicado de Interventoría No. NG.9222-149.
Memorando No. I2025023724.
Informe presunto incumplimiento contrato No. 9174-2024 – Radicado SDIS No. E2025016968.
Memorando No. I2025011350.
Comunicado de interventoría No. NG.9222-131.
Comunicado de interventoría No. NG.9222-151.

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250722-123512-201412-50031144
2025-07-30T08:44:07-05:00 - Página 7 de 10

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025024331

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250722-123512-201412-50031144

Creación: 2025-07-22 12:35:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-30 08:44:05



Escanee el código
para verificación

Revisión: Respuesta Oficina Jurídica presunto incumplimiento 9222-2024

SAMIR HERNANDO ELJAEK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Respuesta Oficina Jurídica presunto incumplimiento 9222-2024

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Respuesta Oficina Jurídica presunto incumplimiento 9222-2024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Respuesta Oficina Jurídica presunto incumplimiento 9222-2024

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpnav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250722-123512-201412-50031144
2025-07-30T08:44:07-05:00 - Página 8 de 10



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025024331

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250722-123512-201412-50031144

Creación: 2025-07-22 12:35:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-30 08:44:05



Escanee el código
para verificación

Firma: Respuesta Oficina Jurídica presunto incumplimiento 9222-2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

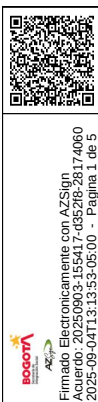
jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025024331			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250722-123512-201412-50031144 Creación: 2025-07-22 12:35:12 Estado: Finalizado Finalización: 2025-07-30 08:44:05			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2025-07-22 12:35:28 Lec.: 2025-07-22 12:37:35 Res.: 2025-07-22 12:39:21 IP Res.: 181.32.192.253
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2025-07-22 12:39:21 Lec.: 2025-07-22 12:47:22 Res.: 2025-07-22 12:47:39 IP Res.: 186.155.13.82
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-22 12:47:39 Lec.: 2025-07-22 14:11:12 Res.: 2025-07-22 14:11:38 IP Res.: 181.225.69.104
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-22 14:11:38 Lec.: 2025-07-26 10:04:28 Res.: 2025-07-26 10:04:31 IP Res.: 181.55.130.33
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-26 10:04:32 Lec.: 2025-07-29 15:28:39 Res.: 2025-07-30 08:44:05 IP Res.: 181.69.151.103



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-09-03 15:53:32
Radicado: I2025029816



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
Total Anexos: 0

MEMORANDO

Código 11130

Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2025

PARA: **LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR**
Jefe Oficina Jurídica

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Subdirector de Plantas Físicas

Asunto: Reiteración Memorando No. I2025024331 del 22 de julio del 2025 Contrato de Interventoría No.9222-2024.

Cordial saludo respetada Doctora,

De manera atenta solicitamos su colaboración para remitir a esta Subdirección la respuesta al Memorando No. I2025024331 del 22 de julio de 2025, cuyo asunto es: *Respuesta memorando No. I2025017030, cuyo asunto es: "Devolución del informe de presunto incumplimiento del Contrato No. 9222 de 2024, suscritos entre NOGAALL S.A.S, y la SDIS. Su memorando No I2025011117".*

Se recuerda que dicho memorando, junto con sus anexos, también fue enviado por correo electrónico el 30 de julio de 2025.

Adicionalmente, se resalta un fragmento del contenido del referido memorando:

(...)

"En consecuencia, y con base en los argumentos expuestos, solicitamos que se tenga en cuenta la información presentada para realizar el análisis correspondiente, con el fin de avanzar en el cierre definitivo del proceso de presunto incumplimiento e imposición de multa al contratista NOGAALL S.A.S., en el marco del Contrato de Interventoría No. 9222-2024".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250903-155417-035268-28174060
2025-09-04T13:13:05.00 - Página 2 de 5



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Dada la alta relevancia de este asunto y considerando que la falta de esta información impide avanzar con el trámite de liquidación del contrato, se solicita que la respuesta sea allegada con carácter urgente y a la mayor brevedad posible.

Sin otro particular,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

Subdirector Plantas Físicas – SDIS

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS

Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista SPF-SDIS

Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS

Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025029816

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250903-155417-d352f8-28174060

Creación: 2025-09-03 15:54:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-04 13:13:52



Escanee el código
para verificación

Revisión: Reiteración Respuesta Oficina Jurídica - presunto incumplimiento CTO. 9222-2024

SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Reiteración Respuesta Oficina Jurídica - presunto incumplimiento CTO. 9222-2024

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Reiteración Respuesta Oficina Jurídica - presunto incumplimiento CTO. 9222-2024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Reiteración Respuesta Oficina Jurídica - presunto incumplimiento CTO.

9222-2024

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpenav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250903-155417-d352f8-28174060
2025-09-04T13:13:52-05:00 - Página 3 de 5



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025029816

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250903-155417-d352f8-28174060

Creación: 2025-09-03 15:54:17

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-04 13:13:52



Escanee el código
para verificación

Firma: Reiteración Respuesta Oficina Jurídica - presunto incumplimiento CTO. 9222-2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

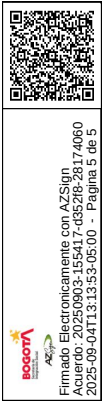
79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250903-155417-d352f8-28174060
2025-09-04T13:13:05.00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2025029816			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250903-155417-d352f8-28174060 Creación: 2025-09-03 15:54:17 Estado: Finalizado Finalización: 2025-09-04 13:13:52			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2025-09-03 15:54:37 Lec.: 2025-09-03 15:55:47 Res.: 2025-09-03 15:56:01 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2025-09-03 15:56:01 Lec.: 2025-09-03 16:25:39 Res.: 2025-09-03 16:25:53 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-09-03 16:25:53 Lec.: 2025-09-03 16:34:54 Res.: 2025-09-03 16:35:06 IP Res.: 45.195.68.4
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-09-03 16:35:06 Lec.: 2025-09-03 16:40:53 Res.: 2025-09-03 16:40:57 IP Res.: 191.156.233.111
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-09-03 16:40:57 Lec.: 2025-09-04 13:13:50 Res.: 2025-09-04 13:13:52 IP Res.: 190.27.225.68



RE: Solicitud Certificado Posible Incumplimiento

Desde Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>

Fecha Mar 25/11/2025 12:54 PM

Para Johnny Edward Padilla Ariza <jepadillaa@sdis.gov.co>

CC Laura Alejandra Contreras Salazar <lcontrerass@sdis.gov.co>; Luis Felipe Peña Vargas <lpenav@sdis.gov.co>

Buenas tardes

De conformidad con la solicitud que antecede, nos permitimos informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos;

Contrato De Interventoría No. 92222-2024, cuyo objeto es el objeto: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*. (GRUPO 5).

Cordial saludo,

Grupo de Incumplimientos

Oficina Asesora Jurídica

Tel. 3279797 Ext. 1733

De: Johnny Edward Padilla Ariza <jepadillaa@sdis.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de noviembre de 2025 3:16 p. m.

Para: Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>

Cc: Laura Alejandra Contreras Salazar <lcontrerass@sdis.gov.co>; Luis Felipe Peña Vargas <lpenav@sdis.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud Certificado Posible Incumplimiento

Buenas tardes

Amablemente solicitó su colaboración para gestionar el certificado de posible incumplimiento del Contrato De Interventoría No. 92222-2024, cuyo objeto es el objeto: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS,*

SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO". (GRUPO 5).

Contratista: NOGAALL S.A.S., NIT: 830.090.010-1

Cordialmente



Johnny Edward Padilla Ariza

Subdirector de Plantas Físicas

Secretaría Distrital de Integración Social

Tel: (601) 3279797



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La base de una sociedad en paz está en cada hogar.

Semana del Buen Trato

BOGOTÁ



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La base de una sociedad en paz está en cada hogar.

Semana del Buen Trato

BOGOTÁ



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



La base de una sociedad en paz está en cada hogar.

Semana del Buen Trato



BOGOTÁ



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 1 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199
2025-11-14T20:14:07-05:00 - Página 1 de 13

CONTRATO NÚMERO:	9174-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/11/2024
FECHA DE INICIO:	17/12/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	15/04/2025
CONTRATISTA:			
NOMBRE JURÍDICA:	PERSONA INTERVECOP S.A.S.	NIT.	901.516.211-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL JOSÉ NIEVES VERGARA	C.C. No.	10.765.872
OBJETO CONTRACTUAL:			
REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL ARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO 5			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:			
El valor inicial del contrato fue por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1.867.899.000), el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato.			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:			
El plazo inicial para la ejecución del contrato fue hasta agotar los recursos sin que se exceda la fecha del 31 de diciembre de 2024 contado a partir de la fecha del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el INTERVENTORÍA del contrato designado por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.			
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:			
PRÓRROGAS:			
Mediante modificación No. 2 , aprobada en Plataforma SECOP II, el 30 de diciembre de 2024, se estipuló:			
PRORROGAR el plazo de la ejecución del contrato, hasta el 01 de marzo de 2025.			
MODIFICAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato de obra No. 9174-2024, la cual quedará así:			
CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta agotar los recursos sin que se exceda la fecha del 01 de marzo de 2025 contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.,			
Mediante modificación No. 3 , aprobada en Plataforma SECOP II, el 28 de febrero de 2025, se estipuló:			
PRORROGAR el plazo de la ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA del Contrato de Obra No. 9174-2024, hasta el 15 de abril de 2025 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.			
MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA del Contrato de obra No. 9174-2024, la cual quedará así:			
CLÁUSULA SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta agotar los recursos sin que se exceda la fecha del 15 de abril de 2025 contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.			
OTROSÍ:			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 2 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199
2025-11-14T20:14:07-05:00 - Página 2 de 13

Mediante aclaración aprobada en la Plataforma Secop II, el 24 de diciembre del 2024, se aclararon las CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO y CLÁUSULA DECIMA. – GARANTÍAS, así:

CLAUSULA PRIMERA – ACLARACIÓN: Se aclara en el contrato 9174-2024, lo dispuesto en la CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO y en la plataforma transaccional del SECOP II, a fin de añadir la tabla de asignación realizada por grupo, como se muestra a continuación:

No. Grupo	A. Unidades Operativas + B. Obras civiles Ascensores y plataformas (0112-OTROS DISTRITOS)	C. Casas de la Sabiduría (0144-ESTAMPILLAS POR ADULTO MAYOR)	VALOR TOTAL CTO X GRUPO
1	\$ 1.104.189.000,00	\$ 240.000.000,00	\$ 1.344.189.000,00
2	\$ 890.844.500,00	\$ 178.000.000,00	\$ 1.068.844.500,00
3	\$ 1.179.753.000,00	\$ 120.000.000,00	\$ 1.299.753.000,00
4	\$ 792.314.500,00	\$ 1.562.000.000,00	\$ 2.354.314.500,00
5	\$ 1.367.899.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 1.867.899.000,00

CLAUSULA SEGUNDA – ACLARACIÓN: Se aclara en el contrato 9174-2024 lo dispuesto en la CLÁUSULA DECIMA. – GARANTÍAS y en la plataforma transaccional del SECOP II, a fin de corregir el porcentaje de la responsabilidad civil extracontractual para que quede DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SMMLV.

Mediante **modificación No. 2**, aprobada en Plataforma SECOP II, el 30 de diciembre de 2024, se estipuló:

ACLARAR mediante la plataforma transaccional SECOP II que la fecha de inicio del contrato de obra No. 9174-2024 corresponde al 17 de diciembre de 2024., de acuerdo al acta de inicio publicada en la ejecución del contrato de la plataforma transaccional SECOP II denominada “20241217_Acta de Inicio Contrato Obra 9174-2024.

Mediante **modificación No.2**, aprobada en la Plataforma Secop II, el 30 de diciembre de 2024, se estipuló:

ACLARAR mediante la plataforma transaccional SECOP II que la fecha de inicio del contrato de obra No. 9174-2024 corresponde al 17 de diciembre de 2024., de acuerdo al acta de inicio publicada en la ejecución del contrato de la plataforma transaccional SECOP II denominada “20241217_Acta de Inicio Contrato Obra 9174-2024" No evidencio cual fue la aclaración

Mediante **modificación No. 3**, aprobada en la Plataforma Secop II, el 28 de febrero de 2025, se estipulo:

INCLUIR al Contrato de Obra No. 9174 de 2024, el balance presupuestal actualizado, la programación de obra ajustada, análisis de precios unitarios para un (01) ítem no previsto, con el precio y descripción de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva que sustenta esta solicitud, sobre los cuales se deja expresa constancia que fueron revisados, avalados y aprobados por la interventoría junto con sus especificaciones de construcción correspondientes, según acta de aprobación de precios No Previstos del 10 de febrero de 2025, lo cual forma parte integral de la presente solicitud.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199
2025-11-14T20:14:07-05:00 - Página 3 de 13

INTERVENTOR DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre del interventor:	NOGAALL S.A.S.
NIT.	830.090.010-1
Representante legal:	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
C.C. No.	80.882.815
No. de Contrato:	9222 de 2024
Período:	Del 17/12/2024 al 15/04/2025
INTERVENTOR DEL CONTRATO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre del interventor:	NOGAALL S.A.S.
NIT.	830.090.010-1
Representante legal:	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA
C.C. No.	80.882.815
No. de Contrato:	9222 de 2024
Período:	Del 16/04/2025 de la fecha
CONSIDERACIONES:	
<p>En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Contrato No. 9174 de 2024, MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.562.523, DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, nombrada mediante Resolución No. 0524 del 22 de febrero de 2024, con Acta de Posesión del 22 de febrero de 2024, y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 08 de agosto de 2024, JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.882.815, representante legal de la firma interventora del contrato, NOGAALL S.A.S., con NIT. 830.090.010-1, y DANIEL JOSÉ NIEVES VERGARA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.765.872, representante legal del contratista, INTERVECO S.A.S., con NIT. 901.516.211-1.</p> <p>La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado contrato, fue presentada mediante radicado No. I2025033937 del 03 de octubre de 2025, y alcance con radicado No. I2025039614 del 14 de noviembre de 2025, suscritos por JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS, supervisor del Contrato de Interventoría No. 9222 de 2024, junto con el Informe Final de Interventoría, suscrito el 14 de noviembre de 2025, por JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, representante legal de la firma interventora del contrato, NOGAALL S.A.S., avalado por el supervisor del contrato de interventoría, JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA, SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del contrato.</p> <p>De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:</p> <p>CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, representante legal de NOGAALL S.A.S., firma interventora del contrato, en el Informe Final</p>	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199
2025-11-14T20:14:07-05:00 - Página 4 de 13

de Interventoría, suscrito el 14 de noviembre de 2025, se presenta el estado financiero del contrato a liquidar:

Valor inicial del Contrato	\$ 1.867.899.000
Valor total adicionado	\$ 0
Valor total del contrato	\$ 1.867.899.000
Valor ejecutado contratista	\$ 1.867.898.895
Valor pagado al contratista	\$ 1.774.503.857
Saldo en registros	\$ 93.395.143
Valor por liberar a favor de la SDIS	\$ 105
Saldo a favor del contratista	\$ 93.395.038
Tasación por consumo de servicios públicos a cargo del contratista por girar a Tesorería Distrital	\$ 3.609.118
Saldo por pagar al contratista	\$ 89.785.920
Valor final del contrato	\$ 1.867.899.000

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el proyecto de inversión, los números de los registros presupuestales y el valor que respalda el presupuesto del contrato:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo en registro	Saldo por liberar a favor de la SDIS	Tasación por consumo de servicios públicos a cargo del contratista por girar a Tesorería Distrital	Saldo por pagar al contratista
7945	16102	2024	\$ 1.867.899.000	\$ 93.395.143	\$ 105	\$ 3.609.118	\$ 89.785.920

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del contrato es el siguiente:

Firma del contrato

AMPAROS	No. póliza No. de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	53-44-101034878 Anexo: 0	18/11/2024	31/07/2025	\$373.579.800	Seguros del Estado S. A	03/12/2024
Estabilidad de la obra	53-44-101034878 No. de Anexo: 0	5 años a partir del acta de recibo final de obra		\$373.579.800	Seguros del Estado S. A	03/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	53-44-101034878 No. de Anexo: 0	18/11/2024	31/12/2027	\$186.789.900	Seguros del Estado S. A	03/12/2024
Responsabilidad civil extracontractual	53-40-101011435 Anexo: 0	18/11/2024	31/12/2024	\$260.000.000	Seguros del Estado S. A	03/12/2024

Acta de inicio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 5 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2025114-1730-b0e134-64814199
2025-11-14T20:14:07-05:00 - Página 5 de 13

AMPAROS	No. póliza No. de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	53-44- 101034878 Anexo: 4	17/12/2024	29/08/2025	\$373.579.800	Seguros del Estado S.A	03/01/2025
Estabilidad de la obra	53-44- 101034878 No. de Anexo: 4	5 años a partir del acta de recibo final de obra		\$373.579.800	Seguros del Estado S.A	03/01/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	53-44- 101034878 Anexo: 4	17/12/2024	29/01/2028	\$186.789.900	Seguros del Estado S.A	03/01/2025
Responsabilidad civil extracontractual	53-40- 101011435 Anexo: 4	17/12/2024	29/01/2025	\$390.000.000	Seguros del Estado S.A	03/01/2025

Modificación 2

AMPAROS	No. póliza No. de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	53-44- 101034878 Anexo: 6	17/12/2024	01/10/2025	\$373.579.800	Seguros del Estado S.A	07/01/2025
Estabilidad de la obra	53-44- 101034878 No. de Anexo: 6	5 años a partir del acta de recibo final de obra		\$373.579.800	Seguros del Estado S.A	07/01/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	53-44- 101034878 Anexo: 6	17/12/2024	01/03/2028	\$186.789.900	Seguros del Estado S.A	07/01/2025
Responsabilidad civil extracontractual	53-40- 101011435 Anexo: 6	17/12/2024	01/03/2025	\$260.000.000	Seguros del Estado S.A	07-01-2025

Modificación 3

AMPAROS	No. póliza No. de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	53-44- 101034878 Anexo: 7	17/12/2024	15/11/2025	\$373.579.800	Seguros del Estado S. A	05/03/2025
Estabilidad de la obra	53-44- 101034878 No. de Anexo: 7	5 años a partir del acta de recibo final de obra		\$373.579.800	Seguros del Estado S. A	05/03/2025
Pago de salarios, prestaciones	53-44- 101034878	17/12/2024	15/04/2028	\$186.789.900	Seguros del Estado S. A	05/03/2025

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO</p>	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 6 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199
2025-11-14T20:14:07-05:00 - Página 6 de 13

sociales e indemnizaciones laborales	Anexo: 7					
Responsabilidad civil extracontractual	53-40-101011435 Anexo: 7	17/12/2024	01/03/2025	\$284.700.000	Seguros del Estado S. A	05/03/2025

Acta de recibo final de la obra, para efectos de la vigencia de estabilidad de la obra

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	53-44-101034878 Anexo: 9	17/12/2024	15/11/2025	\$373.579.800	Seguros del Estado S.A	01/10/2025
Estabilidad de la obra	53-44-101034878 No. de Anexo: 9	15/05/2025	15/05/2030	\$373.579.800	Seguros del Estado S.A	01/10/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	53-44-101034878 Anexo: 9	17/12/2024	15/04/2028	\$186.789.900	Seguros del Estado S.A	01/10/2025
Responsabilidad civil extracontractual	53-40-101011435 Anexo: 9	17/12/2024	15/04/2025	\$284.700.000	Seguros del Estado S.A	01/10/2025

CLÁUSULA CUARTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$105), por conceto de menor obra ejecutada, ocasionado a la medición hasta máximo dos decimales (centímetros), en las actividades de obra ejecutadas en el contrato No. 9174-2024. Por lo tanto, de conformidad con el valor final ejecutado de acuerdo con la información consignada en el Acta de Recibo Final de obra, el saldo a liberar es de CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$ 105).

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: PAGAR al contratista, INTERVECOP S.A.S., la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$89.785.920), teniendo en cuenta que el saldo a favor del CONTRATISTA es la suma de NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$93.395.143), desglosado de la siguiente manera:

- NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$93.395.143), correspondientes al 5% del valor total del contrato, a ser pagados en la liquidación, según lo establecido en el punto 2 de la CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO del contrato No. 9174-2024.

Del saldo del contratista se deducen los siguientes valores:

La suma de CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$105), correspondiente al saldo a liberar a favor del SDIS.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 7 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199
 2025-11-14T20:14:07-05:00 - Página 7 de 13

Y la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$3.609.118), correspondiente a la tasación por consumo de servicios públicos durante la ejecución del contrato, a cargo del contratista, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, Obligación Técnica 16, la cual indica lo siguiente:

“Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo durante la ejecución de la obra y hasta su entrega y recibo a satisfacción, así como por las adecuaciones, trámites y gestiones de las redes requeridas para la obtención del servicio”.

Una vez aplicados estas deducciones, el saldo neto a favor del contratista, INTERVECO S.A.S., es la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$89.785.920), el cual será girado luego de la suscripción del acta de liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: GIRAR a la Tesorería Distrital, la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$3.609.118), por tasación de consumo de servicios públicos a cargo del contratista, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, Obligación Técnica 16, la cual indica lo siguiente:

“Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo durante la ejecución de la obra y hasta su entrega y recibo a satisfacción, así como por las adecuaciones, trámites y gestiones de las redes requeridas para la obtención del servicio”.

Los cuáles serán girados a la Tesorería Distrital una vez se suscriba el acta de liquidación.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El pago del saldo a favor del contratista, está sujeto a la programación de recursos del Programa Anual de Caja - PAC y de los recursos disponibles en Tesorería.

CLÁUSULA OCTAVA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA NOVENA: Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias. Respecto al pago de aportes parafiscales ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA: La firma interventora del contrato, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones en desarrollo del contrato, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la firma interventora, de acuerdo con el acta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 8 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199
2025-11-14T20:14:07-05:00 - Página 8 de 13

de recibo a satisfacción de la obra, suscrita el 15 de mayo de 2025. Por otra parte, mediante comunicación con radicado No. I2025031271 del 16 de septiembre de 2025, la Oficina Jurídica, informa que, revisada la base de datos, se observa que no se ha tramitado y a la fecha no se está tramitando proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra No. 9174 de 2024.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP II, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la firma interventora del contrato, a la supervisión del contrato de interventoría, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, cuarta y quinta, de la presente acta y copia del expediente liquidatorio del contrato, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS		
MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA ORDENADORA DEL GASTO		DANIEL JOSÉ NIEVES VERGARA REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVECO S.A.S. CONTRATISTA
JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA REPRESENTANTE LEGAL DE NOGAALL S.A.S. FIRMA INTERVENTORA DEL CONTRATO		
Revisó y proyectó: Rosa Montejo Morera - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente). Revisó: Alexander Cogollo Peña - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente). Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista- Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente). Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente). Revisó: Luis Felipe Peña Vargas - Profesional Contratista – Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente). Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez - Profesional Contratista – Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente). Revisó: Samir Hernando Eljaiek – Profesional Contratista – Subd. de Plantas Físicas. (Firmado electrónicamente). Aprobó: Johnny Edward Padilla Ariza - Subdirector de Plantas Físicas – Supervisor del Contrato de Interventoría. (Firmado electrónicamente). Aprobó: Daniel Felipe Serna Peñaranda - Profesional Contratista - Dirección de Gestión Corporativa. (Firmado electrónicamente).		

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9174-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199

Creación: 2025-11-14 17:37:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-14 20:14:05



Escanee el código
para verificación

Revisión: Ruby Esperanza Arias Castro -

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Revisión: Alexander Cogollo Peña

Alexander cogollo peña

1.023.873.902

acogollo@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Rosa Montejo Morera

Rosa Montejo Morera

52172642

rmontejom@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Contratación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199
2025-11-14 20:14:07:05:00 - Página 9 de 13

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9174-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199

Creación: 2025-11-14 17:37:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-14 20:14:05



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Johnny Edward Padilla Ariza

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social

Revisión: Samir Hernando Eljaiek Julio

SAMIR HERNANDO ELJAEIK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Luis Felipe Peña Vargas

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpnav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199
2025-11-14 20:14:07:05:00 - Página 10 de 13



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9174-2024 Rv

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199

Creación: 2025-11-14 17:37:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-14 20:14:05



Escanee el código
para verificación

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co

Aprobación: Daniel Felipe Serna Peñaranda

DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA

1091675432

dserna@sdis.gov.co

Asesor.

Secretaria Distrital

Firma: DANIEL JOSÉ NIEVES VERGARA

DANIEL JOSÉ NIEVES VERGARA

10765872

intervecopsas@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL

INTERVE COP S.A.S.

Firma: JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA

Jorge Beltrán catumba

80882815

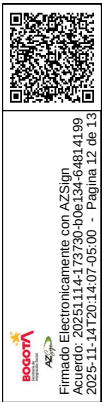
jorge.beltran@gruponogaall.com

Representante legal s

Interventoría



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199
2025-11-14 20:14:07:05:00 - Página 11 de 13



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199
2025-11-14 20:14:05 - Página 12 de 13

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9174-2024 Rv			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199		Creación: 2025-11-14 17:37:30	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-11-14 20:14:05	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Rosa Montejo Morera rmontejom@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-11-14 17:37:46 Lec.: 2025-11-14 17:38:30 Res.: 2025-11-14 17:38:34 IP Res.: 191.104.82.154
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-14 17:38:34 Lec.: 2025-11-14 17:39:28 Res.: 2025-11-14 17:39:32 IP Res.: 191.156.228.53
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-14 17:39:32 Lec.: 2025-11-14 17:44:12 Res.: 2025-11-14 17:50:36 IP Res.: 181.54.220.12
Revisión	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-14 17:50:37 Lec.: 2025-11-14 17:54:39 Res.: 2025-11-14 17:55:09 IP Res.: 191.156.188.121
Revisión	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2025-11-14 17:55:09 Lec.: 2025-11-14 17:56:32 Res.: 2025-11-14 17:57:41 IP Res.: 191.104.107.1
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-14 17:57:41 Lec.: 2025-11-14 18:03:29 Res.: 2025-11-14 18:03:33 IP Res.: 191.104.107.1
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-14 18:03:33 Lec.: 2025-11-14 18:06:29 Res.: 2025-11-14 18:06:31 IP Res.: 181.55.130.33
Aprobación	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-14 18:06:31 Lec.: 2025-11-14 18:53:05 Res.: 2025-11-14 18:53:09 IP Res.: 186.102.62.237
Firma	Jorge Beltrán catumba jorge.beltran@gruponogaall.com Representante legal s Interventoría	Aprobado	Env.: 2025-11-14 18:53:09 Lec.: 2025-11-14 19:14:45 Res.: 2025-11-14 19:15:24 IP Res.: 186.102.65.246

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 9174-2024 Rv SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251114-173730-b0e134-64814199 Estado: Finalizado		Creación: 2025-11-14 17:37:30 Finalización: 2025-11-14 20:14:05	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DANIEL JOSÉ NIEVES VERGARA intervecopsas@gmail.com REPRESENTANTE LEGAL INTERVECOP S.A.S.	Aprobado	Env.: 2025-11-14 19:15:24 Lec.: 2025-11-14 19:58:46 Res.: 2025-11-14 20:01:09 IP Res.: 190.109.18.24
Aprobación	DANIEL FELIPE SERNA PENARANDA dserna@sdis.gov.co Asesor. Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-11-14 20:01:10 Lec.: 2025-11-14 20:10:04 Res.: 2025-11-14 20:10:35 IP Res.: 181.53.8.134
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-14 20:10:35 Lec.: 2025-11-14 20:14:02 Res.: 2025-11-14 20:14:05 IP Res.: 191.156.58.172

☐	9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA PARTE 3.2.pdf	9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA PARTE 3.2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	9222-2024 INFORME FINAL OBRA PARTE 1.1.pdf (Archivado)	9222-2024 INFORME FINAL OBRA PARTE 1.1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	9222-2024 INFORME FINAL OBRA PARTE 1.2.pdf (Archivado)	9222-2024 INFORME FINAL OBRA PARTE 1.2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2 PARTE 1.pdf	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2 PARTE 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2 PARTE 2.pdf	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2 PARTE 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2 PARTE 3.pdf	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2 PARTE 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3 PARTE 1.pdf	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3 PARTE 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3 PARTE 2.pdf	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3 PARTE 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3 PARTE 3.pdf	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3 PARTE 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4 PARTE 1.pdf	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4 PARTE 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4 PARTE 2.pdf	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4 PARTE 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4 PARTE 3..pdf (Archivado)	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4 PARTE 3..pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4 PARTE 3.pdf	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4 PARTE 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4 PARTE 4.pdf	9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4 PARTE 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME SUPERVISION No. 1.pdf	9222-2024 INFORME SUPERVISION No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME SUPERVISION No. 2.pdf	9222-2024 INFORME SUPERVISION No. 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME SUPERVISION No. 3.pdf	9222-2024 INFORME SUPERVISION No. 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	9222-2024 INFORME SUPERVISION No. 4.pdf	9222-2024 INFORME SUPERVISION No. 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

 Volver

Imprimir

Modificar

<

>



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-120114-280d81-31239390
2026-01-26 11:59:05:00 - Página 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-01-26 11:59:16
Radicado: I2026002069



Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS
Destino: RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO
Total Anexos: 0

MEMORANDO

Código 11130

Bogotá, D.C., 26 de enero de 2026

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
Subdirectora de Contratación

DE: **JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA**
Subdirector de Plantas Físicas

Asunto: Alcance al memorando No. I2026000137, cuyo asunto es: *"Documentos del proceso de liquidación del contrato de obra No. 9222-2024"*.

Respetada Doctora,

Reciba un cordial saludo, de manera atenta se remite el informe final de supervisión del contrato No. 9222-2024, con las correcciones solicitadas. Esto, con el fin de dar alcance al memorando del asunto y poder continuar con el trámite de liquidación del contrato de interventoría suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el contratista NOGAALL S.A.S., cuyo objeto es: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"*. (Grupo 5)

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
Subdirector Plantas Físicas – SDIS

Anexos: Informe Final de Supervisión del contrato de interventoría No. 9222-2024.

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026002069

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260126-120114-280d81-31239390

Creación: 2026-01-26 12:01:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-26 15:10:27



Escanee el código
para verificación

Revisión: Alcance Liquidación CTO Interventoría 9222-2024

SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Alcance Liquidación CTO Interventoría 9222-2024

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Alcance Liquidación CTO Interventoría 9222-2024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Alcance Liquidación CTO Interventoría 9222-2024

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpnav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-120114-280d81-31239390
2026-01-26 15:10:29:05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026002069

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260126-120114-280d81-31239390

Creación: 2026-01-26 12:01:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-26 15:10:27



Escanee el código
para verificación

Firma: Alcance Liquidación CTO Interventoría 9222-2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-120114-280d81-31239390
2026-01-26 15:10:29-05:00 - Página 4 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026002069

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260126-120114-280d81-31239390

Creación: 2026-01-26 12:01:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-26 15:10:27



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2026-01-26 12:01:29 Lec.: 2026-01-26 12:02:06 Res.: 2026-01-26 12:02:15 IP Res.: 191.109.83.123 Canal: Email
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2026-01-26 12:02:16 Lec.: 2026-01-26 12:34:19 Res.: 2026-01-26 12:34:24 IP Res.: 45.192.8.25 Canal: Email
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-26 12:34:24 Lec.: 2026-01-26 12:34:36 Res.: 2026-01-26 12:34:50 IP Res.: 45.192.8.25 Canal: Email
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-26 12:34:50 Lec.: 2026-01-26 13:33:41 Res.: 2026-01-26 13:33:51 IP Res.: 172.225.173.145 Canal: Email
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-26 13:33:51 Lec.: 2026-01-26 15:10:25 Res.: 2026-01-26 15:10:27 IP Res.: 45.192.8.25 Canal: Email

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

Número de Contrato / Convenio:	9222-2024
Fecha de Suscripción:	03/12/2024
Nombre Contratista y/o razón social:	NOGAALL S.A.S.
Cédula de ciudadanía o NIT:	830.090.010-1
Nombre Representante Legal:	Jorge Hernando Beltrán Catumba
C.C. No.	80.882.815
Objeto del Contrato/Convenio:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDICAN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO – GRUPO 5
Valor inicial:	TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$326.150.053), el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato.
Plazo inicial:	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2024, más 15 días para el cierre administrativo, técnico y financiero.
Plazo de Prorroga No.1:	Hasta el 16 de marzo del 2025
Plazo de Prorroga No.2:	Hasta el 30 de abril del 2025
Valor Final:	TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$326.150.053), el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato.
Fecha acta de inicio:	17/12/2024
Fecha de terminación:	30/04/2025

2. GARANTÍAS:

FIRMA DE CONTRATO

AMPAROS	No póliza No de ENDOSO	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento de contrato	166361 ENDOSO: 0	26/11/2024	30/06/2025	\$65.230.010,60	Cesce	05/12/2024
Calidad del bien o servicio	166361 ENDOSO: 0	31/12/2024	31/12/2029	\$65.230.010,60	Cesce	05/12/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	166361 ENDOSO: 0	26/11/2024	31/12/2027	\$32.615.005,30	Cesce	05/12/2024
Responsabilidad civil extracontractual	15995 ENDOSO: 3	26/11/2024	31/12/2024	\$260.000.000	Cesce	13/12/2024

ACTA DE INICIO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

AMPAROS	No. póliza No. de ENDOSO	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento de contrato	166361 ENDOSO: 2	26/11/2024	15/07/2025	\$65.230.010,60	Cesce	30/12/2024
Calidad del bien o servicio	166361 ENDOSO: 2	31/12/2024	31/12/2029	\$65.230.010,60	Cesce	30/12/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	166361 ENDOSO: 2	26/11/2024	15/01/2028	\$32.615.005,30	Cesce	30/12/2024
Responsabilidad civil extracontractual	15995 ENDOSO: 5	26/11/2024	15/01/2025	\$260.000.000	Cesce	30/12/2024

MODIFICACIÓN No. 1 – PRÓRROGA No. 1

AMPAROS	No póliza No de ENDOSO	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento de contrato	166361 ENDOSO: 4	26/11/2024	16/09/2025	\$65.230.010,60	Cesce	13/01/2025
Calidad del bien o servicio	166361 ENDOSO: 4	16/03/2025	16/03/2030	\$65.230.010,60	Cesce	13/01/2025
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	166361 ENDOSO: 4	26/11/2024	16/03/2028	\$32,615,005.30	Cesce	13/01/2025
Responsabilidad civil extracontractual	15995 ENDOSO: 6	26/11/2024	16/03/2025	\$260.000.000	Cesce	13/01/2025

MODIFICACIÓN No. 2 – PRÓRROGA No. 2

AMPAROS	No póliza No de ENDOSO	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento de contrato	166361 ENDOSO: 5	26/11/2024	31/10/2025	\$65.230.010,60	Cesce	18/03/2025
Calidad del bien o servicio	166361 ENDOSO: 5	16/03/2025	16/03/2030	\$65,230,010.60	Cesce	18/03/2025
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	166361 ENDOSO: 5	26/11/2024	30/04/2028	\$32,615,005.30	Cesce	18/03/2025
Responsabilidad civil extracontractual	15995 ENDOSO: 7	26/11/2024	30/04/2025	\$284.700.000	Cesce	13/03/2025



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

ACTA DE TERMINACIÓN

AMPAROS	No póliza No de ENDOSO	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento de contrato	166361 ENDOSO: 6	26/11/2024	31/10/2025	\$65.230.010,60	Cesce	20/11/2025
Calidad del bien o servicio	166361 ENDOSO: 6	30/04/2025	30/04/2030	\$65,230,010.60	Cesce	20/11/2025
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	166361 ENDOSO: 6	26/11/2024	30/04/2028	\$32,615,005.30	Cesce	20/11/2025

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PARA EFECTOS DE CALIDAD DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO PARA ASUNTOS LIQUIDATORIOS.

AMPAROS	No póliza No de ENDOSO	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	166361 ENDOSO: 9	26/11/2024	30/01/2026	\$65.230.010,60	Cesce	20/11/2025
Calidad del bien o servicio	166361 ENDOSO: 9	15/05/2025	15/05/2030	\$65,230,010.60	Cesce	20/11/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral	166361 ENDOSO: 9	26/11/2024	30/04/2028	\$32,615,005.30	Cesce	20/11/2025

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES:
NO APLICA
PRÓRROGAS:
<ul style="list-style-type: none"> Mediante MODIFICACIÓN No. 1, aprobada en la Plataforma SECOP II el 30 de diciembre de 2024, se estipulo: <p>“PRORROGAR el plazo de la ejecución del contrato, hasta el 16 de marzo de 2025.</p> <p>Parágrafo: La presente modificación contractual no genera erogaciones presupuestales adicionales para la entidad toda vez que los rubros contemplados en la estructura de costos soportan en debida forma la mayor permanencia generada por la modificación</p> <p>MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato de interventoría No. 9222-2024, la cual quedara así:</p> <p>“CLÁUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 16 de marzo de 2025, fecha que contempla los 15 días para el cierre administrativo, técnico y financiero, contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

Las partes acuerdan con la suscripción de la modificación que la fecha de terminación del contrato es el 16 de marzo de 2025. Las partes acuerdan con la suscripción de la modificación que la fecha de terminación del contrato es el 16 de marzo de 2025”.

- Mediante **MODIFICACIÓN No. 2**, aprobada en la Plataforma SECOP II el 05 de marzo de 2025, se estipulo:

“**PRORROGAR** el plazo de la ejecución del contrato, hasta el 30 de abril de 2025.

Parágrafo: La presente modificación contractual no genera erogaciones presupuestales adicionales para la entidad toda vez que los rubros contemplados en la estructura de costos soportan en debida forma la mayor permanencia generada por la modificación.

MODIFICAR la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato de interventoría No. **9222-2024**, la cual quedara así:

“CLÁUSULA SEPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de abril de 2025, fecha que contempla los 15 días para el cierre administrativo, técnico y financiero, contado a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio”.

CESIONES:	
NO APLICA	
SUSPENSIONES:	
NO APLICA	
REINICIO DE ACTIVIDADES:	
NO APLICA	
OTROSÍ ACLARATORIOS:	
NO APLICA	
TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA

4. NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN	
Nombre del supervisor	Johnny Edward Padilla Ariza
C.C. No.	79.541.315
Cargo:	Subdirector de Plantas Físicas
Periodo:	Del 17/12/2024 al 30/04/2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA LIQUIDACIÓN	
Nombre del supervisor	Johnny Edward Padilla Ariza
C.C. No.	79.541.315
Cargo:	Subdirector de Plantas Físicas
Periodo:	Del 01/05/2025 a la fecha

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
 2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 4 de 91

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

FÍSICA	100%	PRESUPUESTAL	95%
---------------	------	---------------------	-----

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (EN EL ORDEN DEL CONTRATO/CONVENIO:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA						
1	OBLIGACIÓN GENERAL	Conocer y cumplir a cabalidad las condiciones establecidas en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, adendas y todos los documentos que hacen parte de manera integral del proceso, para realizar la ejecución del contrato con eficiencia y eficacia.	X			Durante la ejecución del contrato, el contratista conoció y cumplió a cabalidad las condiciones establecidas en el estudio previo y demás documentos a que hace referencia esta obligación
2	OBLIGACIÓN GENERAL	Conocer, revisar y exigir el cumplimiento a cabalidad del Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hagan parte integral del contrato cuyo objeto es: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" Según el grupo que aplique, con eficiencia, calidad y eficacia.	X			Durante la ejecución del contrato, el contratista revisó, conoció y exigió a cabalidad las condiciones establecidas en el estudio previo y demás documentos a que hace referencia esta obligación
3	OBLIGACIÓN GENERAL	Asumir el conocimiento de los sitios vulnerables y no vulnerables donde se desarrollarán todas las actividades contractuales del contrato.	X		Visitas previas realizadas y consignadas en el Informe Mensual No. 1 de interventoría entregado a la SDIS con el radicado No. E2025013616, y a su vez a gestión documental con el memorando No. I2025015999 y publicado en plataforma SECOP II en el documento denominado "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".	
4	OBLIGACIÓN GENERAL	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de interventor de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	X			El contratista durante la ejecución del contrato cumplió con los deberes del interventor de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993
5	OBLIGACIÓN GENERAL	Suscribir juntamente con el supervisor designado por la SDIS, el Acta de Inicio de ejecución del contrato de	X		Acta de inicio suscrita el 17 de diciembre de 2024 y publicada en la plataforma SECOP II en el documento denominado	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
		interventoría, previo al cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.			"20241217_Acta de Inicio_Contrato Interventoria 9222-2024".	
6	OBLIGACIÓN GENERAL	Elaborar y entregar todos los documentos e informes establecidos en el Pliego de Condiciones, Estudios Previos y Anexo Técnico, así como aquellos otros requeridos por la SDIS en la ejecución del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista deberá seguir los lineamientos, metodologías y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS para su elaboración.	X		<p>Radicación ante la SDIS de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p> <p>Asimismo, se radico ante la SDIS los siguientes informes semanales de seguimiento a la ejecución de obra objeto de interventoría, los cuales se encuentran en los anexos de los anteriores informes relacionados que están cargados en la plataforma SECOP II:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Semanal 1 Rad. E2025000990.	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 6 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					<ul style="list-style-type: none">Informe Semanal 2 Rad. E2025000990.Informe Semanal 3 Rad. E2025000990.Informe Semanal 4 Rad. E2025000990.Informe Semanal 5 Rad. E2025002757.Informe Semanal 6 Rad. E2025004138.Informe Semanal 7 Rad. E2025007383.Informe Semanal 8 Rad. E2025007381.Informe Semanal 9 Rad. E2025008788.Informe Semanal 10 Rad. E2025011776.Informe Semanal 11 Rad. E2025011778.Informe Semanal 12 Rad. E2025016962.Informe Semanal 13 Rad. E2025016964.Informe Semanal 14 Rad. E2025016965.Informe Semanal 15 Rad. E2025016966.Informe Semanal 16 Rad. E2025016967.Informe Semanal 17 Rad. E2025018332.Informe Semanal 18 Rad. E2025018699. <p>Los informes semanales fueron entregados a gestión documental con el memorando I2025043234</p>	
7	OBLIGACIÓN GENERAL	Requerir toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que permitan verificar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones al contratista de obra.	X		<p>Radicación ante la SDIS de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 7 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<i>INTERVENTORIA No. 2".</i> *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
8	OBLIGACIÓN GENERAL	Suministrar al supervisor designado por la SDIS, toda la información, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	X		Anexos de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 8 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</i> *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
9	OBLIGACIÓN GENERAL	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor designado por la SDIS.	X			Durante la ejecución del contrato el contratista acato y aplico las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor designado por la SDIS.
10	OBLIGACIÓN GENERAL	Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, para lo cual, deberá realizar los aportes a que se refiere la Ley 828 de 2003, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA (Fondo Para la industria de la Construcción – FIC), e ICBF cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para la realización de los pagos derivados del contrato y se debe reportar mensualmente para verificación y aprobación de la supervisión.	X		Anexos de pagos de seguridad social en los Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 9 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					INTERVENTORIA".	
11	OBLIGACIÓN GENERAL	Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Contratista e incluidos en el precio de su oferta bajo su análisis y responsabilidad.	X		Anexos de pagos de seguridad social en los Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
12	OBLIGACIÓN GENERAL	Asesorar de manera objetiva e imparcial, otorgando en todo momento la máxima importancia a los intereses de la SDIS, asegurándose de no incurrir en conflicto de intereses.	X			Durante la ejecución del contrato el contratista asessoro de manera objetiva e imparcial dando cumplimiento a esta obligación.
13	OBLIGACIÓN GENERAL	Suministrar una dirección, teléfonos y persona de contacto en la ciudad que tenga el domicilio principal, de manera	X		Directorio de interventoría entregado relacionado en el informe técnico mensual No. 1 de interventoría entregado a la	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		permanente durante la vigencia y el plazo exigido en las garantías, que le permita interacción más eficiente en la gestión relacionada con el compromiso que se suscribe.			SDIS con el radicado No. E2025013616, entregado a gestión documental con el memorando No. I2025015999 y publicado en plataforma SECOP II en el documento denominado "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".	
14	OBLIGACIÓN GENERAL	Presentar antes de la suscripción del acta de inicio, todos los documentos previos que se soliciten de conformidad con el pliego de condiciones, el contrato y demás documentos que hacen parte integral del proceso de contratación.	X			El contratista durante la ejecución del contrato presento los documentos requeridos previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.
15	OBLIGACIÓN GENERAL	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este. Así mismo, responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 o la norma que la reemplace.	X			A la fecha no hay reclamos, demandas, acciones legales y/o costos ocasionadas por la ejecución del contrato de obra objeto de interventoría o del contrato de interventoría No. 9222-2024.
16	OBLIGACIÓN GENERAL	Pagar a la SDIS todas la sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Contratista, de su personal, de los subcontratistas, proveedores, así como el personal al servicio de estos durante la ejecución del contrato.	X			A la fecha no hay reclamos, demandas, acciones legales y/o costos ocasionadas por la ejecución del contrato de obra objeto de interventoría o del contrato de interventoría No. 9222-2024.
17	OBLIGACIÓN GENERAL	Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de la SDIS, relacionadas con los trabajos objeto del contrato, así como elaborar y suscribir las actas correspondientes, a cada una de las reuniones que se citen, deberá asistir una persona en representación del contratista que tenga poder de decisión dentro de la ejecución del objeto pactado. En los casos en que expresamente se indique en la citación, deberá asistir el representante legal o principal	X		Copia de las Actas de las reuniones llevadas a cabo en el marco del contrato de interventoría No. 9222-2024, que se encuentran en los anexos de los Informes Técnicos mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
		del contratista dependiendo de la naturaleza jurídica de éste.			<p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
18	OBLIGACIÓN GENERAL	Consultar a las entidades competentes, para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes: estructurales, servicios públicos (redes eléctricas, hidrosanitarias, gas y contra incendio), obras de mitigación, ambientales, de seguridad y las demás que apliquen, con el fin de mantener actualizados los lineamientos de la SDIS.	X			No hubo necesidad de consultar a las entidades competentes para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en materia arquitectónica, estructural y de servicios públicos, durante el presente contrato.
19	OBLIGACIÓN GENERAL	Consultar de manera oportuna con la SDIS, cualquier inquietud que se presenten en relación con la ejecución del contrato, en el marco del documento "MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN" y demás documentos expedidos por la SDIS para el adecuado seguimiento y supervisión de los contratos. Y vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado de acuerdo con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474.	X			Durante la ejecución del contrato el contratista dio cumplimiento a lo indicado en el MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN de la SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 12 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
20	OBLIGACIÓN GENERAL	Actuar con sinergia entre la SDIS, el Supervisor y/o apoyo de la supervisión designado por la SDIS y el Contratista de obra, para la ejecución idónea de los contratos de obra e interventoría, en las condiciones de calidad y en las oportunidades previstas.	X		El contratista actuó en sinergia con el contratista de obra y la SDIS, por lo cual se logró la correcta culminación del contrato No. 9174-2024. Como resultado, se suscribió el Acta de Recibo Final de obra entregada a la SDIS con el radicado No. E2025031380 y publicada en la plataforma SECOP II en el documento denominado "9174-2024 ACTA DE RECIBO FINAL".	
21	OBLIGACIÓN GENERAL	Ejercer su labor con agilidad, oportunidad, objetividad y rigor técnico, evitando situaciones que puedan conllevar reclamaciones por parte del Contratista de obra, generando alertas oportunas a la SDIS y al Supervisor designado, atendiendo con especial cuidado lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, modificado por el parágrafo 1° del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.	X			Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con su obligaciones legales y contractuales para la correcta ejecución del contrato de interventoría No. 9222-2024.
22	OBLIGACIÓN GENERAL	Realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones técnico, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental, pactadas en el contrato de obra, procurando que se desarrollen dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente, para proteger efectivamente los intereses de SDIS.	X		<p>Radicación ante la SDIS de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 13 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
23	OBLIGACIÓN GENERAL	Vigilar que las asignaciones presupuestales definidas dentro del contrato de obra se cumplan tal como fueron acordadas, caso de algún ajuste, estas deberán ser autorizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	X		Se dio cumplimiento vigilando el cumplimiento de las asignaciones presupuestales del contrato No. 9174-2024. Como resultado, se suscribió el Acta de Recibo Final de obra entregada a la SDIS con el radicado No. E2025031380 y publicada en la plataforma SECOP II en el documento denominado "9174-2024 ACTA DE RECIBO FINAL".	
24	OBLIGACIÓN GENERAL	Facilitar el control ejercido por las veedurías ciudadanas y los organismos de control del estado, conforme a lo establecido en la Ley 850 de 2003, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020.	X			Durante la ejecución del contrato el contratista a apoyado y facilitado la información solicitada para dar respuesta a solicitudes internas y externas.
25	OBLIGACIÓN GENERAL	Velar por el cumplimiento de las obligaciones técnico constructiva, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental, establecidas para el contrato de obra, controlando que no haya interrupciones injustificadas.	X		Radicación ante la SDIS de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4:	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 14 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
26	OBLIGACIÓN GENERAL	Hacer seguimiento a los trámites que deba adelantar el contratista de obra para la consecución de autorizaciones, permisos, instalaciones y/o cualquier otra actividad que sea necesaria para que la ejecución del contrato cuando aplique.	X			Durante la ejecución del contrato el contratista hizo el seguimiento correspondiente para que se obtuvieran los permisos para la ejecución del contrato de obra objeto de interventoría.
27	OBLIGACIÓN GENERAL	Entregar a la SDIS, los informes y demás productos en medio físico y magnético conforme a la normatividad vigente de archivo. (Para la entrega de los documentos de archivo producidos como resultado del desarrollo de las funciones de las obligaciones de Contratistas de la SDIS, se requiere el cumplimiento de lo establecido en la Ley 594 de 2000; en lo referente a sus artículos 2, 11, 15 y 24, el Decreto 514 de 2006, Ley 1409 de 2010, los artículos 1 y 2 del Acuerdo No. 038 del 2002 del A.G.N. y los parámetros establecidos por el SIGA de la Secretaría Distrital de Integración Social.	X		Radicación ante la SDIS de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría:	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 15 de 91

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
28	OBLIGACIÓN GENERAL	Revisar con el contratista de obra y la SDIS las condiciones jurídicas de los contratos de arrendamiento de los inmuebles en los que se requiera realizar una intervención, previo al inicio de obra.	X			No hubo necesidad de intervenir inmuebles en arriendo, por ende, se da cumplimiento a esta obligación.
29	OBLIGACIÓN GENERAL	Velar por que la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente por parte del contratista de obra o un tercero.	X			Durante la ejecución del contrato el contratista velo por que se ejecutaran los contratos sin interrupciones injustificadas.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista de INTERVENTORÍA deberá presentar para aprobación del supervisor designado por la SDIS, la siguiente información:

1	OBLIGACIÓN POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Presentar las garantías exigidas para la ejecución del Contrato de Interventoría, las cuales deberán ser publicadas mediante el portal transaccional SECOP II, y posteriormente notificadas sobre su publicación a la Secretaría Distrital de Integración Social, para su respectiva revisión y aprobación.	X			El contratista cumple con la obligación contractual, se realizó el cargue las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual previas al Acta de inicio del contrato en la plataforma SECOP II
---	--	---	---	--	--	---

OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el contratista de INTERVENTORÍA deberá presentar para aprobación del supervisor designado por la SDIS para el contrato, la siguiente información:

1	OBLIGACIÓN POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Presentar las hojas de vida de los profesionales del equipo mínimo requerido, para la ejecución del contrato, acorde con lo dispuesto en el pliego de condiciones, estudio previo, anexo técnico y demás documentos. El director y residente de la interventoría deberá corresponder a los mismos profesionales que fue objeto de evaluación durante el proceso de selección (en caso de haber ofertado este criterio). Si se llegase a cambiar un miembro de los profesionales evaluables; la persona que reemplazará al profesional del Personal Evaluable debe contar un perfil igual o superior a los criterios de evaluación establecidos en el proceso de	X		Hojas de vida del personal de interventoría contrato No. 9222-2024 radicadas a la SDIS en el comunicado No. E2025000717, entregadas a gestión documental con el memorando No. I2025015999 y publicadas en la plataforma SECOP II en el documento denominado "20250113_E2025000717_Hojas de vida Interventoria_9222-2024".	
---	--	---	---	--	---	--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		selección y por el cual se otorgó puntaje. En todo caso, la Entidad se reserva el derecho de aceptarlos o no, sin perjuicio de que, en el evento de rechazarlo, deba motivar las razones objetivas y suficientes relacionadas directamente con alguna o algunas de las condiciones exigidas. En caso de incumplimiento por parte del interventor en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes. Es importante mencionar que la hoja de vida y soportes del director y residente de interventoría deberá aportarse nuevamente, tal y como fue presentada en la propuesta.				
2	OBLIGACIÓN POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Presentar discriminado el presupuesto de la interventoría y el factor multiplicador en el formato indicado por la SDIS debidamente firmado por el representante legal; teniendo presente el personal mínimo requerido, dedicaciones mínimas, plazo, otros costos y el factor multiplicador desglosado; establecidas en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte del presente proceso. Se deberá tener en cuenta que el valor total del presupuesto de la interventoría presentada a la SDIS debe ser igual al valor adjudicado.	X		Presupuesto discriminado del contrato de interventoría No. 9222-2024 radicado a la SDIS en el comunicado No. E2025000717, entregadas a gestión documental con el memorando No. I2025015999.	
3	OBLIGACIÓN POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Presentar certificado de revisión y aprobación, del cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE OBRA, de conformidad con lo definido en los pliegos de condiciones, anexo técnico estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso que dio lugar a la celebración del contrato.	X		Se hizo entrega de los documentos posterior al acta de inicio del contrato de obra No. 9174-2024 objeto de interventoría, los cuales se relacionan a continuación y están publicados en la ejecución del contrato de obra 9174-2024 en la plataforma SECOP II: *APU: E2025010707. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3". *Plan de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 17 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>*Discriminación AIU: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>*Programa de aseguramiento de plan de calidad: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Hojas de vida: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Programas de trabajo por frentes de obra: E2025010707. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Diagnósticos y Presupuestos: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Plan de manejo ambiental: E2025010707. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Esta documentación fue entregada a gestión documental en el memorando No. I2025016013</p>	
4	OBLIGACIÓN POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Remitir el documento de revisión y aprobación de los programas detallados para la ejecución de la obra (recurso humano, inversión del contrato), de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del proceso.	X		<p>Se hizo entrega de los documentos posterior al acta de inicio del contrato de obra No. 9174-2024 objeto de interventoría, los cuales se relacionan a continuación y están publicados en la ejecución del contrato de obra 9174-2024 en la plataforma SECOP II:</p> <p>*APU: E2025010707. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>*Plan de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 18 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>*Discriminación AIU: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>*Programa de aseguramiento de plan de calidad: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Hojas de vida: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Programas de trabajo por frentes de obra: E2025010707. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Diagnósticos y Presupuestos: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Plan de manejo ambiental: E2025010707. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Esta documentación fue entrega a gestión documental en el memorando No. I2025016013</p>	
5	OBLIGACIÓN POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Remitir el documento de revisión y aprobación de los programas de seguridad industrial, programa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, programa de aseguramiento de calidad y programa de manejo ambiental. De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato objeto de la interventoría.	X		<p>Se hizo entrega de los documentos posterior al acta de inicio del contrato de obra No. 9174-2024 objeto de interventoría, los cuales se relacionan a continuación y están publicados en la ejecución del contrato de obra 9174-2024 en la plataforma SECOP II:</p> <p>*Plan de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>*Discriminación AIU: E2025002762.</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 19 de 91



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 20 de 91

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					<p>-SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>*Programa de aseguramiento de plan de calidad: E2025002762.</p> <p>-SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Programas de trabajo por frentes de obra: E2025010707.</p> <p>-SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Diagnósticos y Presupuestos: E2025002762.</p> <p>-SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Plan de manejo ambiental: E2025010707.</p> <p>-SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3".</p> <p>Esta documentación fue entrega a gestión documental en el memorando No. I2025016013</p>	
6	OBLIGACIÓN POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Remitir el documento de revisión y aprobación de los Análisis de Precios Unitarios y listado de precios de los insumos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios de la oferta económica del contratista de obra, lo cual se debe verificar con las especificaciones técnicas, los recursos de equipo, materiales, transporte y personal que se requieren para cumplir con la estimación de la duración de la respectiva actividad indicado en el cronograma de ejecución. Es de precisar que la información detallada que hacen parte de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios de acuerdo con las necesidades y dinámica del área de obras de la Subdirección de Plantas Físicas que se requieran en el desarrollo del contrato.	X		<p>Se hizo entrega de los documentos posterior al acta de inicio del contrato de obra No. 9174-2024 objeto de interventoría, los cuales se relacionan a continuación y están publicados en la ejecución del contrato de obra 9174-2024 en la plataforma SECOP II:</p> <p>*APU: E2025010707.</p> <p>-SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3"</p> <p>Esta documentación fue entrega a gestión documental en el memorando No. I2025016013.</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 21 de 91

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
7	OBLIGACIÓN POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Presentar las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente, y demás obligaciones de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión Social del personal que ingresará a la obra.	X		Anexos de afiliaciones y pagos de seguridad social en el Informe SST No. 1 de interventoría entregado a la SDIS con el radicado No. E2025013616, entregado a gestión documental con el memorando No. I2025015999 y publicado en plataforma SECOP II en el documento denominado "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". Esta documentación fue entrega a gestión documental en el memorando No. I2025016013.	
8	OBLIGACIÓN POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	Remitir el documento de revisión y aprobación de las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos del contrato objeto de la interventoría.	X		Aprobación de Hojas de vida del contratista de obra, entregado a la SDIS como se relaciona a continuación y publicados en la ejecución del contrato de obra 9174-2024 en la plataforma SECOP II: Hojas de vida: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3". Esta documentación fue entrega a gestión documental en el memorando No. I2025016013.	

NOTA: Se deberá entregar a LA SDIS la actualización de las garantías exigidas contractualmente, de conformidad con el acta de inicio, para la revisión de los amparos correspondientes, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la ocurrencia de las firmas.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS						
1	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Suscribir juntamente con LA SDIS y el CONTRATISTA DE OBRA el acta de inicio del contrato objeto de interventoría.	X		Se suscribió el acta de inicio el 17 de diciembre del 2024 y se encuentra publicada en la ejecución del contrato No. 9174-2024 en la plataforma SECOP II.	
2	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Solicitar a LA SDIS, o a quien éste indique, la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la Interventoría.	X		Documentos precontractuales de los procesos de contratación SDIS-LP-004-2024 y SDIS-CMA-001-2024, publicados en la plataforma SECOP II.	
3	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la Interventoría a su cargo.	X		Radicación ante la SDIS de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
4	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Revisar y estudiar los documentos e información que dieron origen al contrato objeto de Interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a LA SDIS las aclaraciones del caso.	X		Documentos precontractuales del proceso de contratación SDIS-LP-004-2024, publicados en la plataforma SECOP II	
5	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Revisar y verificar toda la documentación técnica, social, legal, ambiental, seguridad industrial y económica requerida para la ejecución del proyecto, con el objeto de proponer recomendaciones para poder desarrollar el contrato de obra sin ningún contratiempo y dando cumplimiento al marco normativo que le pueda afectar.	X		Documentos precontractuales del proceso de contratación SDIS-LP-004-2024, publicados en la plataforma SECOP II	
6	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Verificar que el personal propuesto por el CONTRATISTA DE OBRA se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así	X		Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría: *Informe mensual No. 1: E2025013616.	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 22 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.			Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
7	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Revisar y verificar que los amparos correspondientes a las garantías suscritas por el CONTRATISTA DE OBRA se hallen conforme a lo exigido en los términos de referencia y/o en el contrato objeto de esta interventoría, para efectos de su presentación y aprobación por parte de LA SDIS.	X		Revisión de garantías del contrato de obra, en los informes técnicos mensuales 1,2,3 y 4 e informe final de interventoría: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 23 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
8	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Aprobar la metodología y programación de actividades del contrato de obra. Así mismo el Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos y el flujo de inversión del contrato, presentados por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	X		Aprobación y entrega de documentos de inicio del contrato de obra No. 9174-2024 objeto de interventoría, los cuales se relacionan a continuación y están publicados en la ejecución del contrato de obra 9174-2024 en la plataforma SECOP II: Hojas de vida: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3". Programas de trabajo por frentes de obra: E2025010707. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3". Diagnósticos y Presupuestos: E2025002762. -SECOP II: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3". Esta documentación fue entrega a gestión documental en el memorando No. I2025016013	
9	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato y hasta la terminación de este, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas y/o profesionales y la experiencia general y específica	X		Hojas de vida del personal de interventoría contrato No. 9222-2024 radicadas a la SDIS en el comunicado No. E2025000717, entregadas a gestión documental con el memorando No. I2025015999 y publicadas en la plataforma SECOP II en el documento denominado "20250113_E2025000717_Hoja	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 24 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
		exigidas en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato.			s de vida Interventoria_9222-2024".	
10	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Obtener la aprobación del supervisor designado por la SDIS, con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del profesional, para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y presentar los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades de los profesionales o técnicos, los cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al establecido en el anexo técnico (EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA).	X			Durante la ejecución del contrato de interventoría, no se realizaron cambios del personal contractual inicialmente aprobado.
11	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten la interventoría.	X		Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría:	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 25 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
12	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Marcar los uniformes del personal de Interventoría con la identidad visual del Distrito Capital, con base en el "Manual de Imagen Institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá".	X		Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
13	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Adoptar todas las medidas de Seguridad Industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus equipos de trabajo con los elementos de Seguridad Industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. Será	X		Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2:	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 26 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
		responsabilidad del CONTRATISTA salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas por él mismo a la ejecución de la obra y a los funcionarios, contratistas y ciudadanía que pueda ser afectada en cualquier actividad en desarrollo del contrato que él o sus empleados desarrolle. Los elementos de seguridad industrial serán los necesarios para el tipo de actividad que se desarrolle en cumplimiento del contrato. Así mismo, los operarios del CONTRATISTA no deberán manipular equipos ni insumos que se encuentren por fuera de los establecidos de manera específica para la ejecución del contrato. En todo caso, EL CONTRATISTA está obligado a implementar lo establecido en el Decreto del 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".			E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
14	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Presentar para todo el personal calificado y no calificado los respectivos certificados o documentos equivalentes de acuerdo con la normatividad vigente en la materia; para así poder iniciar la ejecución de cualquiera actividad que necesite dichos certificados, durante el plazo contractual.	X		Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 27 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
15	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, según las disposiciones del Decreto 332 de 2020, garantizando una vinculación con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. El contratista deberá presentar a la SDIS los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión. Cuando el contratista en la etapa de ejecución del contrato, no vinculen o no mantengan el porcentaje mínimo de mujeres establecido en el contrato, podrán ser objeto de las multas, sanciones y demás consecuencias previstas por el incumplimiento contractual, según lo establezcan las cláusulas sancionatorias pactadas y las normas aplicables.	X		Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
16	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas para la ejecución del contrato cumplimiento del Decreto 332 de 2020, en la plataforma de	X		Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría: *Informe mensual No. 1: E2025013616.	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
		información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.			Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
17	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Presentar los informes semanales el primer día hábil de cada semana donde se evidencie el seguimiento al avance de obra versus a la programación inicial de cada frente, días de atraso o adelanto de la obra, pago ejecutado, plan de mejora si aplica, personal directo e indirecto que ha trabajado, seguimiento de lluvias.	X		La interventoría cumplió con la obligación contractual, entregando a la SDIS los siguientes informes semanales: <ul style="list-style-type: none">Informe Semanal 1 Rad. E2025000990.Informe Semanal 2 Rad. E2025000990.Informe Semanal 3 Rad. E2025000990.Informe Semanal 4 Rad. E2025000990.Informe Semanal 5 Rad. E2025002757.Informe Semanal 6 Rad. E2025004138.Informe Semanal 7 Rad. E2025007383.Informe Semanal 8 Rad. E2025007381.Informe Semanal 9 Rad. E2025008788.Informe Semanal 10 Rad.	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 29 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>E2025011776.</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Semanal 11 Rad. E2025011778.Informe Semanal 12 Rad. E2025016962.Informe Semanal 13 Rad. E2025016964.Informe Semanal 14 Rad. E2025016965.Informe Semanal 15 Rad. E2025016966.Informe Semanal 16 Rad. E2025016967.Informe Semanal 17 Rad. E2025018332.Informe Semanal 18 Rad. E2025018699. <p>Los informes semanales fueron entregados a gestión documental con el memorando I2025043234</p>	
18	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Presentar los informes mensuales a más tardar el quinto (05) día hábil del mes para la revisión y aprobación de la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico Presentar el Informe Final a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de haber finalizado el plazo contractual. De conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		<p>Radicación ante la SDIS de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría:</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 30 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
19	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Entregar dentro de los plazos requeridos por la Entidad los ajustes, revisiones, correcciones e informes antes indicados, siguiendo los lineamientos y observaciones señalados por la Entidad.	X		Radicación ante la SDIS de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
20	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Verificar y velar que el Contratista de obra cumpla con todas las obligaciones generales y específicas relacionadas con la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, así mismo, que cumpla con cada una de las cláusulas de su respectivo contrato.	X		Radicación ante la SDIS de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 31 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>-SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
21	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Estudiar y analizar oportunamente las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas generadas por el contratista de obra y resolver aquellas que fueren de su competencia, en atención al numeral 16 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, buscando solucionar juntamente con el contratista los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato. Las respuestas generadas por la interventoría deberán estar debidamente soportadas y documentadas para la resolución final de las mismas y deberá dar traslado a la SDIS, únicamente, de las reclamaciones y consultas que a este le competan, junto con el informe y recomendaciones que correspondan.	X		<p>Anexos de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p> <p>-SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 32 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
22	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Realizar y suscribir el acta de terminación, recibo a satisfacción y acta de liquidación del contrato de obra, dentro de los plazos contemplados en la ley dando cumplimiento a los requisitos exigidos para el efecto.	X		<p>La interventoría dio cumplimiento de esta obligación suscribiendo las siguientes Actas del contrato de obra No. 9174-2024 y publicadas en la plataforma SECOP II del contrato de obra:</p> <ul style="list-style-type: none">• ACTA DE TERMINACIÓN, entregada a la SDIS con el Radicado E2025031381. SECOP II: 9174-2024 ACTA DE TERMINACION.• ACTA DE RECIBO FINAL entregada a la SDIS con el Radicado E2025031380. SECOP II: 9174-2024 ACTA DE RECIBO FINAL.• ACTA DE LIQUIDACIÓN SECOP II: 9174-2024 ACTA DE LIQUIDACION.	
23	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Revisar y aprobar los informes mensuales y final del contrato de obra de conformidad con las obligaciones contractuales del contrato objeto de interventoría. Además, deberá realizar las observaciones a estos informes de obra, e informar al contratista de obras para las respectivas correcciones y/o ajustes de estos informes, si a ello hubiere lugar; teniendo en cuenta los lineamientos y procedimientos vigentes establecidos por la SDIS.	X		<p>Aprobación y entrega de los siguientes informes del contrato de obra No. 9174-2024, los cuales se encuentran en la ejecución del contrato de obra en la plataforma SECOP II:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013428. -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9174-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013428. -SECOP II: "9174-2024</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 33 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<i>INFORME MENSUAL OBRA No. 2".</i> *Informe mensual No. 3: E2025013428. -SECOP II: "9174-2024 <i>INFORME MENSUAL OBRA No. 3".</i> *Informe mensual No. 4: E2025028421. -SECOP II: "9174-2024 <i>INFORME MENSUAL OBRA No. 4".</i> *Informe Final de obra: E2025046054. -SECOP II: "9174-2024 <i>INFORME FINAL OBRA".</i> La anterior documentación fue entrega a gestión documental mediante los memorandos No. I2025016013 y I2025034218.	
24	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Verificar que el contratista de obra realice el pago de los salarios y prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal de cada uno de ellos.	X		Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 <i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</i> *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 <i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</i> *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 <i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</i> *Informe Final de interventoría:	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 34 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
25	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Verificar el cumplimiento del pago de mano de obra de las labores realizadas con su respectivo paz y salvo firmado por quien realizó dichos trabajos igualmente deberá verificar el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	X		Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
26	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Acopiar de manera ordenada en medios físico y magnético, la documentación producida en la ejecución del proyecto, de tal manera que la SDIS tenga acceso a la misma en cualquier momento.	X		Documentos cargados en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 de ejecución del contrato de obra No. 9174-2024 y del contrato de interventoría No. 9222-2024.	
27	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de obra, durante el desarrollo del contrato, de tal forma que la	X		Anexos de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 35 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		SDIS cuenta con los insumos para intervenir oportunamente frente a las solicitudes presentadas.			a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
28	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del proyecto.	X		Anexos de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 36 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<i>INTERVENTORIA No. 2".</i> *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
29	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	Realizar la verificación, seguimiento y control al contratista de obra dentro del cronograma de ejecución del contrato, con los ofrecimientos que acreditó en su propuesta, los cuales fueron objeto de puntuación adicional en la oferta presentada, además, hacer seguimiento al contratista de obra en el cumplimiento de lo relacionado con el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del Decreto Nacional 1082 de 2015; en caso contrario, dará lugar a las consecuencias previstas en el contrato y en las normas aplicables, cualquier modificación del cronograma deberá ser concertada con la entidad y se deberá actualizar a la mayor brevedad, incluyendo las actividades mediante las cuales el contratista de obra cumplirá con la fecha de finalización y entrega de la obra de forma satisfactoria.	X		Informes Técnicos mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 37 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
OBLIGACIONES TÉCNICAS						
1	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Conocer y hacer cumplir las especificaciones técnicas de su competencia contenidas en el proceso de selección del contrato de obra y en general, estudiar de manera integral los documentos e información que dieron origen al contrato objeto de Interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, solicitando a la SDIS, las aclaraciones del caso, con el objeto de proponer recomendaciones para poder desarrollar el contrato de obra sin ningún contratiempo.	X		Seguimiento al contrato de obra objeto de interventoría y su adecuado cumplimiento, como se evidencia en los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
2	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Dar aval a complementos y justificaciones técnicas de toda adecuación, ajuste y/o	X		Seguimiento al contrato de obra objeto de interventoría y su adecuado cumplimiento, como	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 38 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
		modificación de estudios técnicos y/o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual que realice el contratista en la ejecución de la obra.			<p>se evidencia en los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
3	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Requerir, revisar y aprobar al contratista de obras, los planes de contingencias del cronograma de obras aprobado, si llegasen a presentar retrasos significativos hasta el 4,9% en la ejecución de la obra, que impactan los plazos del contrato de obra, dicha revisión deberá incluir los cuadros de rendimiento de la maquinaria empleada y el cumplimiento de las cuadrillas de personal necesarias para cumplir con el cronograma. Vencido el plazo sin la presentación del plan de	X		<p>Anexos de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616.</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 39 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
		contingencia, se procederá a adelantar la actuación contractual sancionatoria. La interventoría en control y seguimiento a la ejecución de las actividades de la obra deberá implementar en su monitoreo la técnica del valor ganado para evaluar la magnitud de las desviaciones en tiempo y costo durante el desarrollo del contrato.			Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
4	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Convocar reuniones de seguimiento y visitas de campo, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto. Suscribir las actas correspondientes a dichas reuniones.	X		Anexos de actas de comités y reuniones, contenidas en los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4:	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 40 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
5	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Dar acompañamiento o conceptos técnicos al contratista de obra para el normal desarrollo del contrato, en caso de requerirse.	X		Anexos de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 41 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
6	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Verificar que el contratista de obra, en caso de requerir ejecutar demoliciones en la obra, tome las medidas de seguridad necesarias para garantizar que no se ponga en riesgo al personal o personas del servicio o beneficiarios. En caso que se evidencie el incumplimiento, se tomen las acciones jurídicas correspondientes., lo cual se deberá verificar que haya sido señalado en el plan de seguridad industrial y salud en el trabajo.	X		<p>Seguimiento al cumplimiento de las normas de seguridad en obra, en los Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
7	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Verificar en la obra, el suministro de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos, cumpliendo con las fechas indicadas en la programación detallada aprobada.	X		<p>Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 42 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
8	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Exigir al contratista de obra el cambio de procedimientos o equipos y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.	X		<p>Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 43 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</i> *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
9	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Verificar que el contratista de obra mantenga calibrados los equipos necesarios para la ejecución del contrato de obra, según los lineamientos vigentes y a reportar los soportes del estado de los equipos en la ejecución del contrato de obra cuando el Interventor así lo requiera. Así mismo, se obliga a verificar las certificaciones de calidad de los materiales a usar en las obras a ejecutar, entregadas por el contratista de obra, en cumplimiento de la Ley 1480 de 2011, cuando ello aplique.	X		Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 44 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
10	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc.) y de oficina (análisis y complementación de información, sistematización, simulación) y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes y conceptuar sobre la interpretación de pruebas, ensayos y demás aspectos de control de la ejecución de la obra con apego a la normatividad vigente.	X		Seguimiento y contrato para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
11	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Verificar y velar en cumplimiento a la normatividad aplicable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) vigente, que los equipos y/o herramientas requeridas para la ejecución de todas las actividades contractuales y las no previstas en el contrato, sean certificados.	X		Seguimiento y control para el cumplimiento de las normas SST en la ejecución del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1:	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 45 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
12	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Revisar, conceptuar y avalar las diferentes solicitudes de modificación del contrato de obra tales como: adición de recursos, prorrogas, mayores cantidades de obra e ítems no previstos necesarios para la ejecución de la Obra, cuando así se requiera. Posteriormente, dar traslado a la entidad con el fin de que la misma adelante el proceso de modificación contractual pertinente.	X		<p>Anexos de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3:</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 46 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
13	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Exigir al contratista de obra la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con el pliego de condiciones, la propuesta presentada, el contrato suscrito y las especificaciones técnicas acordadas en el proceso de selección.	X		Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 47 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
14	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Garantizar que el personal de obra e interventoría relacionado en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte de los procesos de selección cumplan con los porcentajes de dedicación estipulados en proceso de selección.	X		Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
15	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Cumplir que el personal de la interventoría relacionado en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte del proceso sea idóneo para la labor a desarrollar y que cuente	X		Hojas de vida del personal de interventoría contrato No. 9222-2024 radicadas a la SDIS en el comunicado No. E2025000717, entregadas a gestión documental con el memorando	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 48 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		con los implementos de seguridad industrial, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.			<p>No. I2025015999 y publicadas en la plataforma SECOP II en el documento denominado "20250113_E2025000717_Hojas de vida Interventoria_9222-2024".</p> <p>Reporte de la implementación de elementos de seguridad y pago de seguridad social del personal de interventoría, reportado en los Informes SST mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".</p>	
16	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Verificar y velar en cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, especialmente en los elementos	X		Seguimiento y control para el cumplimiento de las normas SST en la ejecución del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 49 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
		de Seguridad Industrial, uniforme y carné necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual, dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de la obra.			<p>final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
17	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Realizar las reuniones con el contratista de obra del contrato, con el fin de verificar el desarrollo de este y firmar las actas que documenten el estado de éste.	X		<p>Anexos de actas de comités y reuniones, contenidas en los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 50 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
18	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Asistir y convocar a las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las obras o en las instalaciones de la SDIS relacionadas con los trabajos objeto de la Interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.	X		<p>Anexos de actas de comités y reuniones, contenidas en los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p> <p>-SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999</p> <p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental</p>	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
19	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Velar por el cumplimiento de las normas técnicas vigentes, especificaciones, procedimientos, cálculos e instrucciones para la construcción y las actividades, objeto del contrato de obra.	X		Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 52 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
20	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Realizar seguimiento y monitoreo constante al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista de obra, en las condiciones de calidad exigidas y en la oportunidad pactada, para lo cual deberá solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, de tal forma que se generen alertas tempranas sobre los aspectos que pueden dificultar, retrasar o afectar la ejecución del proyecto.	X		<p>Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".</p>	
21	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Llevar un registro del avance de la ejecución del contrato de obra, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo activo los cuales deben ser mínimo 8 y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.	X		<p>La interventoría cumplió con la obligación contractual, llevando el registro del avance del contrato de obra y entregando a la SDIS los siguientes informes semanales:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Semanal 1 Rad. E2025000990.Informe Semanal 2 Rad. E2025000990.Informe Semanal 3 Rad. E2025000990.Informe Semanal 4 Rad.	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 53 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>E2025000990.</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Semanal 5 Rad. E2025002757.Informe Semanal 6 Rad. E2025004138.Informe Semanal 7 Rad. E2025007383.Informe Semanal 8 Rad. E2025007381.Informe Semanal 9 Rad. E2025008788.Informe Semanal 10 Rad. E2025011776.Informe Semanal 11 Rad. E2025011778.Informe Semanal 12 Rad. E2025016962.Informe Semanal 13 Rad. E2025016964.Informe Semanal 14 Rad. E2025016965.Informe Semanal 15 Rad. E2025016966.Informe Semanal 16 Rad. E2025016967.Informe Semanal 17 Rad. E2025018332.Informe Semanal 18 Rad. E2025018699. <p>Los informes semanales fueron entregados a gestión documental con el memorando I2025043234</p>	
22	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Suscribir con el contratista de obra una bitácora para registrar las actividades programadas, en la cual se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de igual manera se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proceso. Lo anterior deberá firmarse por el director de la interventoría y debe encontrarse debidamente foliada. En caso de que se realicen actividades, acontecimientos, sucesos y decisiones relacionadas con adecuaciones, complementación, ajuste y/o del alcance de las intervenciones, las mismas también deben registrarse en la bitácora. Al finalizar los trabajos, en su informe final, el interventor deberá entregar como anexo	X		Bitácoras de obra de las unidades operativas que fueron objeto de intervención del contrato de obra No. 9174-2024, objeto de interventoría del contrato No. 9222-2024, entregadas a la SDIS con el radicado No. E2025042862 y entregadas a gestión documental a través del memorando No. I2025034218.	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 54 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		este documento, el cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobada. La interventoría será responsable de la custodia en físico de la bitácora.				
23	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Velar por el cumplimiento de los compromisos que se hubiesen acordado o se hayan dejado registrados en la Bitácora, debiendo formular los requerimientos pertinentes y teniendo el deber de informar a la entidad en caso de que exista un evidente incumplimiento de éstos por parte del contratista ejecutor de la obra	X		<p>Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".</p>	
24	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Revisar y aprobar las modificaciones y actualizaciones del programa completo de servicio de seguridad industrial, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional	X		Seguimiento y control para el cumplimiento de las normas SST en la ejecución del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 55 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
		que considere necesaria para la seguridad del personal de obra o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Además, la interventoría deberá aprobar la persona que designe EL CONTRATISTA para velar por el cumplimiento de dichas medidas, de acuerdo con dichas normas vigentes.			<p>interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
25	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Estudiar y conceptuar acerca de los procedimientos y procesos constructivos que proponga el contratista de obra y, si fuera el caso, sugerirá u ordenará los cambios que considere necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los trabajos, previa aprobación de la SDIS. Es pertinente aclarar que es responsabilidad del interventor emitir conceptos técnicos constructivos.	X		<p>Anexos de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 56 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</i> *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 <i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</i> *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 <i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</i> *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 <i>INFORME FINAL INTERVENTORIA".</i>	
26	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Informar a la entidad para que se adopten las medidas correctivas correspondientes incluyendo la posibilidad de adelantar actuaciones administrativas contractuales sancionatorias por la negativa por parte del contratista a adoptar los ajustes técnicos en la ejecución de la obra, la suspensión temporal o definitiva de las operaciones o procedimientos utilizados por el contratista de obra, que a juicio de la interventoría resulten inaceptables o representen un grave riesgo para los trabajos o incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a ese respecto para el contratista, para la SDIS o para terceros, sin que el contratista de obras tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.	X		La interventoría por medio de comunicado E2025016968 remite el informe de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra. Así mismo, la Oficina Jurídica de la SDIS emite respuesta definitiva por medio del memorando No. I2025031271. La anterior documentación fue entregada a gestión documental con el memorando No. I2025034218. No obstante, el contrato se finalizó correctamente y en debida forma como consta en el Acta de Recibo Final de obra entregada a la SDIS con el radicado No. E2025031380 y publicada en la ejecución del contrato 9174-2024 en la plataforma SECOP II en el documento denominado "9174-2024 ACTA DE RECIBO FINAL".	
27	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Exigir y verificar que el personal del contratista de obra cumpla con el reglamento de seguridad para protección en trabajo en alturas, establecido en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo,	X		Seguimiento y control para el cumplimiento de las normas SST en la ejecución del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 57 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		modificada por la Resolución 3368 de 12 de agosto de 2014 o las normas vigentes para el mismo efecto.			a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
28	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Exigir y verificar que el contratista de obra cumpla lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 y la normatividad vigente, en lo referente a las condiciones de Higiene y Seguridad y además cumpla lo dispuesto en la Ley 52 de 1993, por medio de la cual se aprueban el "Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 y la normatividad vigente, sobre Seguridad y Salud en la Construcción o las normas vigentes para el mismo efecto.	X		Seguimiento y control para el cumplimiento de las normas SST en la ejecución del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 58 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>-SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
29	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Exigir y verificar que el contratista de obra cumpla lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 y la normatividad vigente, en lo referente a las condiciones de Higiene y Seguridad y además cumpla lo dispuesto en la Ley 52 de 1993, por medio de la cual se aprueban el "Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 y la normatividad vigente, sobre Seguridad y Salud en la Construcción o las normas vigentes para el mismo efecto.	X		<p>Seguimiento y control para el cumplimiento de las normas SST en la ejecución del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4:</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 59 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
30	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Conocer y hacer cumplir lo establecido en los Lineamientos y Estándares Técnicos para cada uno de los servicios de la SDIS.	X		Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 60 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
31	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Analizar en caso de requerirse labores o actividades no previstas y/o adicionales, su aprobación estará a cargo de la Interventoría, por lo tanto, esta deberá entregar los soportes y la solicitud correspondiente para gestionar dicha modificación, prórroga o adición al contrato. En ningún caso el Interventor podrá bajo su propio criterio, autorizar la realización de obras adicionales o suministros de mayores cantidades, sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	X		Documentos del modificatorio No. 4 publicado en la plataforma SECOP II del contrato de obra pública No. 9174-2024, para incluir un (1) ítem no previsto en la ejecución del contrato.	
32	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Presentar de manera conjunta con el contratista de obra ante la SDIS con antelación mínima de diez (10) días hábiles, a la fecha prevista de ejecución de los ítems, los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems no previstos, junto con las actas de aprobación de estos y debidamente suscritos por ambas partes teniendo en cuenta el procedimiento o lineamiento vigente en la Secretaría, y contemplando en su presentación los tiempos necesarios para no impactar el cronograma contractual. Adicionalmente, deberá analizar y aprobar los nuevos análisis de precios unitarios de las actividades o ítems no previstos, junto con las especificaciones y justificaciones técnicas respectivas para la ejecución de la obra de acuerdo con el lineamiento o procedimiento vigente de la SDIS, previos a la radicación en la SDIS.	X		Documentos del modificatorio No. 4 publicado en la plataforma SECOP II del contrato de obra pública No. 9174-2024, para incluir un (1) ítem no previsto en la ejecución del contrato.	
33	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Revisar y avalar los soportes de los imprevistos presentados por el contratista de obra, de acuerdo con lo manifestado en la oferta económica presentada a la SDIS.	X		Justificación y cálculo de los imprevistos del contrato de obra No. 9174-2024 objeto de interventoría del contrato No. 9222-2024, entregadas a la SDIS con el radicado No. E2025044079 y entregadas a gestión documental a través del memorando No. I2025034218.	
34	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Aprobar la totalidad de los recursos ejecutados que estén a cargo del contratista de obra, sin excepción; por lo anterior, el pago de imprevistos del AIU, cuando a ello haya lugar, deben ser acreditados por el contratista	X		Justificación y cálculo de los imprevistos del contrato de obra No. 9174-2024 objeto de interventoría del contrato No. 9222-2024, entregadas a la SDIS con el radicado No. E2025044079 y entregadas a	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 61 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		de obra previo al pago mensual junto con la presentación del acta de recibo del informe mensual ejecutada por el Contratista de obra, en todo caso antes de la liquidación del contrato de obra.			gestión documental a través del memorando No. I2025034218.	
35	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Exigir la ejecución de acciones correctivas de las actividades y/o de aquellas que fueron indebidamente ejecutadas, para que el contratista, a su costa, las ejecute adecuadamente, sin derecho a remuneración distinta a la que se hubiere pactado.	X		<p>Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".</p>	
36	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Realizar todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental de la obra y en especial de manejo	X		Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 62 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		de personal.			<p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".</p>	
37	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Controlar permanentemente la entrega de los suministros a cargo del contratista, velando por su oportuna disposición en obra y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Para el efecto, el interventor podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad.	X		<p>Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 63 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<i>INTERVENTORIA No. 2".</i> *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
38	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Impartir por escrito todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones que se requieran para el desarrollo de las obras reportadas por el contratista de obra y/o el supervisor designado por la SDIS para el contrato.	X		Anexos de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 64 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					<i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</i> *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 <i>INFORME FINAL INTERVENTORÍA</i> ".	
39	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Dar visto bueno a las modificaciones técnicas de su competencia en procedimientos que sean convenientes para resolver problemas que pueden afectar las obras en construcción, previamente presentadas por el contratista de obra, siempre que estas no generen modificaciones al contrato.	X		Anexos de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 <i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2</i> ". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 <i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3</i> ". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 <i>INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4</i> ". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 <i>INFORME FINAL INTERVENTORÍA</i> ".	
40	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Realizar un seguimiento diario a la programación con el fin de no tener retrasos en la ejecución de cada una de las actividades de obras contratadas.	X		La interventoría cumplió con la obligación contractual, como se evidencia en los siguientes informes semanales entregados a la SDIS:	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 65 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<ul style="list-style-type: none">Informe Semanal 1 Rad. E2025000990.Informe Semanal 2 Rad. E2025000990.Informe Semanal 3 Rad. E2025000990.Informe Semanal 4 Rad. E2025000990.Informe Semanal 5 Rad. E2025002757.Informe Semanal 6 Rad. E2025004138.Informe Semanal 7 Rad. E2025007383.Informe Semanal 8 Rad. E2025007381.Informe Semanal 9 Rad. E2025008788.Informe Semanal 10 Rad. E2025011776.Informe Semanal 11 Rad. E2025011778.Informe Semanal 12 Rad. E2025016962.Informe Semanal 13 Rad. E2025016964.Informe Semanal 14 Rad. E2025016965.Informe Semanal 15 Rad. E2025016966.Informe Semanal 16 Rad. E2025016967.Informe Semanal 17 Rad. E2025018332.Informe Semanal 18 Rad. E2025018699. <p>Los informes semanales fueron entregados a gestión documental con el memorando I2025043234</p>	
41	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Controlar las cantidades ejecutadas por el contratista, que serán la base de las actas de recibo parcial, la cuales se remitirán al área respectiva de la SDIS junto con el informe mensual establecido en el numeral anterior.	X		<p>La interventoría dio cumplimiento de esta obligación como consta en las siguientes Actas Parciales de cobro del contrato No. 9174-2024, las cuales fueron radicadas a la SDIS y se encuentran cargadas en la ejecución del contrato No. 9174-2024 en el Plan de Pagos del numeral 7 de la plataforma SECOP II:</p> <ul style="list-style-type: none">Acta parcial pago 1 Rad. E2025013428 SECOP II: Pago 001Acta parcial pago 2 Rad. E2025018333	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 66 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					SECOP II: Pago 002 • Acta parcial pago 3 Rad. E2025028421 SECOP II: Pago 003 La anterior documentación fue entregada a gestión documental con los memorandos No. I2025016013 y No. I2025034218.	
42	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Verificar las actividades durante la ejecución del contrato de obra y una vez terminadas las mismas verificar el estado en que se encuentra y si es procedente recibir la obra para ser entregada a la SDIS.	X		Acta de Recibo Final de Obra del contrato No. 9174-2024 objeto de interventoría, entregada a la SDIS con el radicado No. E2025031380 y publicada en la plataforma SECOP II en el documento denominado "9174-2024 ACTA DE RECIBO FINAL".	
43	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Garantizar que previo a la terminación de cada uno de los frentes de obra, el contratista establezca los mecanismos necesarios para que se cumpla con los detalles de acabados, garantías y aseo final, que correspondan a las actividades desarrolladas en el objeto contractual. Así mismo deberá verificar que se cumplan las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas objeto de la obra, teniendo en cuenta lo indicado en el plan de manejo ambiental.	X		Seguimiento y control para el cumplimiento del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 67 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
44	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Revisar y aprobar las hojas de vida y soportes del personal que intervendrá en la ejecución del contrato de obra, así como la de aquel que reemplace o releve al existente, de conformidad con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección del contratista de obra, Para estos efectos, emitirá concepto que será enviado al supervisor designado por la SDIS, para el contrato de interventoría.	X		Revisión y aprobación de las hojas de vida del personal de obra del contrato No. 9174-2024 radicadas a la SDIS en el comunicado No. E2025002762, entregadas a gestión documental con el memorando No. I2025016013 y publicadas en la plataforma SECOP II – contrato 9174-2024, en el documento denominado: "9174-2024 CORTE GENERAL DE OBRA No. 1 DETALLE 3", del Pago No. 1 del plan de pagos.	
45	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Participar y asegurar su asistencia y la del Contratista de obra, en las socializaciones que la SDIS programe con la comunidad involucrada antes de iniciar la ejecución de la obra física o durante la ejecución de esta, para recoger las inquietudes y expectativas de la comunidad y los interesados del proyecto, para evitar retrasos en desarrollo de la construcción del proyecto, de las cuales deberá levantar las correspondientes actas.	X		Anexos de actas de comités y reuniones, contenidas en los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 68 de 91



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 69 de 91

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
46	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Verificar y establecer en conjunto con la supervisión de la SDIS, un sistema de medición de los consumos atribuibles al contratista de obra, por concepto de servicios públicos utilizados en la ejecución de la obra, cuyo valor será descuento de la liquidación del contrato. Lo anterior, es requisito previo para la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.	X		Tasación de pago por consumo de servicios públicos en el contrato de obra No. 9174-2024, entregado a la SDIS con el radicado No. E2025043246 y entregado a gestión documental con el memorando No. I2025034218.	
47	OBLIGACIONES TÉCNICAS	Vigilar el cumplimiento de la entrega los soportes o productos documentales (planos récord, manual de equipamientos, manuales de mantenimientos de los sistemas de hidráulicos-sanitarios, eléctricos, detección de incendio, bomberos, etc.; el directorio de obras, inventario de maquinaria y equipos instalados, inventarios por espacios, servicios públicos, original de la bitácora de obra, control de asentamientos, compilación de catálogos de equipos e inventarios y gabinetes de llaves), para lo cual la entidad determinó desarrollar el proceso de entrega y recibo del contrato de obra. Lo anterior, es previo requisito para la elaboración del acta de entrega y recibo final de obra y del acta de liquidación.	X		Planos récord, manuales de mantenimiento, inventarios de las obras realizadas en los espacios de las unidades operativas, directorio de obras, tasación del consumo de servicios públicos, diagnósticos ponderables del contrato de obra No. 9174-2024, entregado a la SDIS con el radicado No. E2025043246 y entregado a gestión documental con el memorando No. I2025034218. Bitácoras de obra de las unidades operativas que fueron objeto de intervención del contrato de obra No. 9174-2024, objeto de interventoría del contrato No. 9222-2024, entregadas a la SDIS con el radicado No. E2025042862 y entregadas a gestión documental a través del memorando No. I2025034218.	
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES						
1	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	Revisar, aprobar y/o desaprobar y autorizar la facturación que presente el contratista de obra. Para esta actividad deberá verificar que lo cobrado corresponda a las actividades efectivas y debidamente desarrolladas en las calidades y cantidades exigidas.	X		La interventoría dio cumplimiento de esta obligación como consta en las siguientes Actas Parciales de cobro del contrato No. 9174-2024, las cuales fueron radicadas a la SDIS y se encuentran cargadas en la ejecución del contrato No. 9174-2024 en el Plan de Pagos del numeral 7 de la plataforma SECOP II: <ul style="list-style-type: none">Acta parcial pago 1 Rad. E2025013428 SECOP II: Pago 001	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					<ul style="list-style-type: none">Acta parcial pago 2 Rad. E2025018333 SECOP II: Pago 002Acta parcial pago 3 Rad. E2025028421 SECOP II: Pago 003 <p>La anterior documentación fue entregada a gestión documental con los memorandos No. I2025016013 y No. I2025034218.</p>	
2	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	Presentar oportunamente la factura electrónica, el informe mensual y los documentos complementarios y necesarios, según la forma de pago establecida en el Pliego de Condiciones y en el Contrato, dando cumplimiento al PAC programado, de acuerdo con las fechas indicadas por la Entidad. En este mismo sentido, ajustar y efectuar las correcciones de los documentos solicitados por la Entidad, siendo su responsabilidad el plazo que demore en realizar las correcciones requeridas y la nueva radicación.	X		<p>La interventoría dio cumplimiento de esta obligación como consta en las siguientes Actas Parciales de cobro del contrato No. 9174-2024, las cuales fueron radicadas a la SDIS y se encuentran cargadas en la ejecución del contrato No. 9174-2024 en el Plan de Pagos del numeral 7 de la plataforma SECOP II:</p> <ul style="list-style-type: none">Acta parcial pago 1 Rad. E2025013428 SECOP II: Pago 001Acta parcial pago 2 Rad. E2025018333 SECOP II: Pago 002Acta parcial pago 3 Rad. E2025028421 SECOP II: Pago 003 <p>La anterior documentación fue entregada a gestión documental con los memorandos No. I2025016013 y No. I2025034218.</p>	
3	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	Revisar, verificar y aprobar por escrito todas las órdenes y autorizaciones que impliquen gastos del valor del contrato y que se requieran para el desarrollo de las obras.	X		<p>La interventoría dio cumplimiento de esta obligación como consta en las siguientes Actas Parciales de cobro del contrato No. 9174-2024, las cuales fueron radicadas a la SDIS y se encuentran cargadas en la ejecución del contrato No. 9174-2024 en el Plan de Pagos del numeral 7 de la plataforma SECOP II:</p> <ul style="list-style-type: none">Acta parcial pago 1 Rad. E2025013428 SECOP II: Pago 001Acta parcial pago 2 Rad. E2025018333 SECOP II: Pago 002Acta parcial pago 3 Rad. E2025028421 SECOP II: Pago 003	





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					La anterior documentación fue entregada a gestión documental con los memorandos No. I2025016013 y No. I2025034218.	
4	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	Presentar documentos de cuentas de cobro, informes, y demás documentos solicitados por la SDIS en los formatos y procedimientos establecidos por la Entidad, de conformidad con los valores ejecutados y la Forma de pago establecida en el contrato de obra, debiendo informar a la entidad sobre cualquier irregularidad que se presente en su manejo.	X		<p>La interventoría dio cumplimiento de esta obligación como consta en las siguientes Actas Parciales de cobro del contrato No. 9174-2024, las cuales fueron radicadas a la SDIS y se encuentran cargadas en la ejecución del contrato No. 9174-2024 en el Plan de Pagos del numeral 7 de la plataforma SECOP II:</p> <ul style="list-style-type: none">Acta parcial pago 1 Rad. E2025013428 SECOP II: Pago 001Acta parcial pago 2 Rad. E2025018333 SECOP II: Pago 002Acta parcial pago 3 Rad. E2025028421 SECOP II: Pago 003 <p>La anterior documentación fue entregada a gestión documental con los memorandos No. I2025016013 y No. I2025034218.</p>	
5	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	Presentar cuando el supervisor lo requiera, un valor proyectado de las actividades a realizar por el contratista en los siguientes meses; lo anterior con el fin de realizar la programación en el PAC (Programa anual de caja), exigiendo el cumplimiento del PAC por parte del contratista de obra, lo cual debe corresponder al plan de inversión del contrato presentado al inicio del contrato.	X			Durante la ejecución del contrato, la programación del PAC para los pagos del contrato de obra 9174-2024 y del contrato de interventoría No. 9222-2024, se elaboro en conjunto con la interventoría para la proyección desde la SPF.
6	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	Verificar las Facturas o documentos equivalentes presentados por el contratista de obra. El interventor verificará que las facturas o documentos equivalentes que sean presentadas por el contratista de obra correspondan en valor a la ejecución y Forma de pago establecida en el contrato. De haber inconsistencias o errores, se deberá solicitar al contratista el cambio de dicho documento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su	X		<p>La interventoría dio cumplimiento de esta obligación como consta en las siguientes Actas Parciales de cobro del contrato No. 9174-2024, las cuales fueron radicadas a la SDIS y se encuentran cargadas en la ejecución del contrato No. 9174-2024 en el Plan de Pagos del numeral 7 de la plataforma SECOP II:</p> <ul style="list-style-type: none">Acta parcial pago 1 Rad. E2025013428 SECOP II: Pago 001	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 71 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		recepción, informando claramente los errores o inconsistencias, para que el contratista realice la corrección correspondiente. Por su parte el contratista deberá realizar las correcciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte del Interventor. Una vez verificada por parte del Interventor el documento corregido, iniciará el trámite para pago, se contará el término de pago a partir de este momento. El Interventor deberá verificar el cumplimiento de los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales del contratista de obra, previo a la aprobación para el trámite de pago.			<ul style="list-style-type: none">Acta parcial pago 2 Rad. E2025018333 SECOP II: Pago 002Acta parcial pago 3 Rad. E2025028421 SECOP II: Pago 003 <p>La anterior documentación fue entregada a gestión documental con los memorandos No. I2025016013 y No. I2025034218.</p>	
7	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	Aprobar los pagos del contratista, de acuerdo con la correcta ejecución del contrato.	X		<p>La interventoría dio cumplimiento de esta obligación como consta en las siguientes Actas Parciales de cobro del contrato No. 9174-2024, las cuales fueron radicadas a la SDIS y se encuentran cargadas en la ejecución del contrato No. 9174-2024 en el Plan de Pagos del numeral 7 de la plataforma SECOP II:</p> <ul style="list-style-type: none">Acta parcial pago 1 Rad. E2025013428 SECOP II: Pago 001Acta parcial pago 2 Rad. E2025018333 SECOP II: Pago 002Acta parcial pago 3 Rad. E2025028421 SECOP II: Pago 003 <p>La anterior documentación fue entregada a gestión documental con los memorandos No. I2025016013 y No. I2025034218.</p>	
8	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	Mantener actualizado el registro de los pagos.	X		<p>La interventoría dio cumplimiento de esta obligación como consta en las siguientes Actas Parciales de cobro del contrato No. 9174-2024, las cuales fueron radicadas a la SDIS y se encuentran cargadas en la ejecución del contrato No. 9174-2024 en el Plan de Pagos del numeral 7 de la plataforma SECOP II:</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 72 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					<ul style="list-style-type: none">Acta parcial pago 1 Rad. E2025013428 SECOP II: Pago 001Acta parcial pago 2 Rad. E2025018333 SECOP II: Pago 002Acta parcial pago 3 Rad. E2025028421 SECOP II: Pago 003 <p>La anterior documentación fue entregada a gestión documental con los memorandos No. I2025016013 y No. I2025034218.</p>	
9	OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	Elaborar los documentos de justificación, evaluación al contratista de obra debidamente diligenciados y soportados por la presente Interventoría para proceder a la aprobación por parte de la SDIS, relacionados con la viabilidad o no del pago del corte de obra mensual, de las solicitudes de modificación, adición, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato de obra.	X		<p>La interventoría dio cumplimiento de esta obligación como consta en las siguientes Actas Parciales de cobro del contrato No. 9174-2024, las cuales fueron radicadas a la SDIS y se encuentran cargadas en la ejecución del contrato No. 9174-2024 en el Plan de Pagos del numeral 7 de la plataforma SECOP II:</p> <ul style="list-style-type: none">Acta parcial pago 1 Rad. E2025013428 SECOP II: Pago 001Acta parcial pago 2 Rad. E2025018333 SECOP II: Pago 002Acta parcial pago 3 Rad. E2025028421 SECOP II: Pago 003 <p>La anterior documentación fue entregada a gestión documental con los memorandos No. I2025016013 y No. I2025034218.</p>	
OBLIGACIONES JURÍDICAS						
1	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure o impulse el personal o los subcontratistas contra la SDIS, por causa o con ocasión del contrato.	X			A la fecha no hay reclamos, demandas, acciones legales y costos ocasionadas por la ejecución del contrato de interventoría 9222-2024.
2	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Consultar de manera oportuna con la SDIS, cualquier inquietud que se presenten en relación con la ejecución del contrato, en el marco del documento "Manual de Contratación y Supervisión" o el documento que haga sus veces y demás documentos vigentes expedidos	X		La interventoría por medio de comunicado E2025016968 remite el informe de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra. Así mismo, la Oficina Jurídica de la SDIS emite respuesta definitiva por medio del memorando No. I2025031271, indicando que no	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 73 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
		por la SDIS para el adecuado seguimiento y supervisión de los contratos. Tramitar oportunamente las solicitudes de aplicación de incumplimientos, sanciones contractuales y requerimientos al contratista de obra. El interventor, antes de la solicitud de aplicación de incumplimientos y sanciones contractuales, deberá seguir el siguiente procedimiento previo: 1) Requerir a los contratistas para exponer las razones por las cuales se presenta un presunto incumplimiento, otorgándole un plazo no mayor a cinco días calendario de lo cual dejará constancia con los respectivos soportes a que haya lugar, velando por que sus acciones sean oportunas y eficaces. 2) En caso de que persista el incumplimiento, sin que se evidencie paralización del servicio, elaborar el Plan de Mejoramiento acompañado de todo el soporte documental respectivo. En todo caso el interventor deberá dar estricto cumplimiento al "Manual de Supervisión y/o Interventoría" o documento equivalente de la SDIS y a la metodología que durante el plazo de ejecución del contrato establezca la Oficina Jurídica sobre el particular.			procede el mencionado trámite. La anterior documentación fue entregada a gestión documental con el memorando No. I2025034218. No obstante, el contrato se finalizó correctamente y en debida forma como consta en el Acta de Recibo Final de obra entregada a la SDIS con el radicado No. E2025031380 y publicada en la ejecución del contrato 9174-2024 en la plataforma SECOP II en el documento denominado "9174-2024 ACTA DE RECIBO FINAL".	
3	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Mantener indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá resolverla	X			A la fecha no hay reclamos, demandas, acciones legales y costos ocasionadas por la ejecución del contrato de interventoría 9222-2024.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 74 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		directamente en cuyo caso el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo				
4	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Elaborar los informes que correspondan para que la SDIS adelante los procesos por presunto incumplimiento del contratista de obra cuando el atraso en la programación de ejecución de la obra supere el cinco por ciento (5%), informando a la Entidad. La interventoría en control y seguimiento a la ejecución de las actividades de la obra deberá implementar en su monitoreo la técnica del valor ganado para evaluar la magnitud de las desviaciones en tiempo y costo durante el desarrollo del contrato.	X		<p>La interventoría por medio de comunicado E2025016968 remite el informe de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra. Así mismo, la Oficina Jurídica de la SDIS emite respuesta definitiva por medio del memorando No. I2025031271, indicando que no procede el mencionado trámite.</p> <p>La anterior documentación fue entregada a gestión documental con el memorando No. I2025034218.</p> <p>No obstante, el contrato se finalizó correctamente y en debida forma como consta en el Acta de Recibo Final de obra entregada a la SDIS con el radicado No. E2025031380 y publicada en la ejecución del contrato 9174-2024 en la plataforma SECOP II en el documento denominado "9174-2024 ACTA DE RECIBO FINAL".</p>	
5	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Mantener informada a la SDIS, al Supervisor y/o apoyo de la supervisión designado, de manera continua, oportuna y periódica, sobre el avance presentado en el desarrollo del proyecto, sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto, además de los hechos o circunstancias que constituyan riesgo para el mismo, que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.	X		<p>La interventoría cumplió con la obligación contractual, entregando a la SDIS los siguientes informes semanales:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Semanal 1 Rad. E2025000990.Informe Semanal 2 Rad. E2025000990.Informe Semanal 3 Rad. E2025000990.Informe Semanal 4 Rad. E2025000990.Informe Semanal 5 Rad. E2025002757.Informe Semanal 6 Rad. E2025004138.Informe Semanal 7 Rad. E2025007383.Informe Semanal 8 Rad. E2025007381.Informe Semanal 9 Rad. E2025008788.Informe Semanal 10 Rad. E2025011776.Informe Semanal 11 Rad. E2025011778.Informe Semanal 12 Rad.	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 75 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>E2025016962.</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Semanal 13 Rad. E2025016964.Informe Semanal 14 Rad. E2025016965.Informe Semanal 15 Rad. E2025016966.Informe Semanal 16 Rad. E2025016967.Informe Semanal 17 Rad. E2025018332.Informe Semanal 18 Rad. E2025018699. <p>Los informes semanales fueron entregados a gestión documental con el memorando I2025043234</p>	
6	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor y/o apoyo de la supervisión del contrato designado por la SDIS y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecte la adecuada ejecución del contrato.	X			No se requirió Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito a la SDIS, ya que no hubo alguna de estas situaciones durante la ejecución del contrato.
7	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra de la SDIS alguna acción administrativa, policial o judicial, incluida información que resulte necesaria en caso de la solicitud de convocatoria del tribunal de arbitramento o requerimientos formulados por los organismos de control del Estado, que guarde relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato.	X			A la fecha no hay reclamos, demandas, acciones legales y costos ocasionadas por la ejecución del contrato de interventoría 9222-2024.
8	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo establecido en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones y cualquier otro documento que haga parte integral del contrato o que por norma, decreto o ley se requiera, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Las garantías deberán ser actualizadas cada vez que se realice un modificatorio del contrato (suspensión, reinicio, adición y/o prórroga) o en caso	X		<p>El contratista cumplió con la obligación contractual, como consta en el numeral 2 del contrato No. 9222-2024, en la plataforma SECOP II.</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 76 de 91



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 77 de 91

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		de que se afecten los montos amparados por la imposición de sanciones y/o declaratorias de siniestro por parte de la Entidad en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la ocurrencia de cualquiera de las situaciones indicadas.				
9	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Exigir, garantizar y hacer seguimiento para que el contratista de obra, al cual se ejerce la interventoría, entregue a la Entidad las garantías correspondientes a las modificaciones contractuales o las que haya a lugar, en los plazos indicados por la entidad.	X			El contratista cumplió con la obligación contractual, como consta en el numeral 2 del contrato No. 9174-2024, en la plataforma SECOP II.
10	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Verificar permanentemente el cumplimiento de los plazos y montos asegurados de las pólizas de garantía o garantías bancarias, según sea el caso, y solicitar su modificación, de ser necesario. Del vencimiento de las garantías deberá informar a la Subdirección de Contratación de la SDIS con una anticipación nunca inferior a diez (10) días hábiles.	X			El contratista cumplió con la obligación contractual, como consta en el numeral 2 del contrato No. 9174-2024, en la plataforma SECOP II.
11	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Elaborar el informe de posible incumplimiento para la imposición de multas o efectividad de la cláusula penal pecuniaria o declaratoria de caducidad, según se reúnan los presupuestos y requisitos según el caso, en oportunidad y teniendo en cuenta los lineamientos y parámetros institucionales que maneja la Secretaría a fin de que ésta pueda adelantar la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Para ello, deberá prestar toda la colaboración en desarrollo de la precitada audiencia incluyendo la valoración técnica, financiera, administrativas, jurídicas y económicas que se ordenen y acompañando a la entidad en el desarrollo de las sesiones a las cuales deberá asistir el director general y/o quien haga sus veces junto con el personal técnico necesario.	X		<p>La interventoría por medio de comunicado E2025016968 remite el informe de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra. Así mismo, la Oficina Jurídica de la SDIS emite respuesta definitiva por medio del memorando No. I2025031271, indicando que no procede el mencionado trámite.</p> <p>La anterior documentación fue entregada a gestión documental con el memorando No. I2025034218.</p> <p>No obstante, el contrato se finalizó correctamente y en debida forma como consta en el Acta de Recibo Final de obra entregada a la SDIS con el radicado No. E2025031380 y publicada en la ejecución del contrato 9174-2024 en la plataforma SECOP II en el documento denominado "9174-2024 ACTA DE RECIBO FINAL".</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 78 de 91

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
12	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Evaluar, en caso de cualquier incumplimiento del contrato, el tipo y magnitud de la falla, retraso, omisión, exceso y en general, del desconocimiento del contratista del contenido de las obligaciones para así, determinar si las falencias del contratista revisten tal nivel de gravedad que configura un incumplimiento que afecta de forma directa el objeto (medidas apremiantes o sancionatorias) del contrato o si las dificultades son menores y pueden mejorarse en el corto plazo con la implementación de correctivos, a fin de no agravar las condiciones de ejecución del contrato (medidas correctivas o de administración). Le concurre la responsabilidad al interventor de efectuar oportunamente los requerimientos o remitir al contratista las recomendaciones, instrucciones o sugerencias encaminadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual y enviar al Supervisor de la SDIS el respaldo documental que evidencie la medida correctiva o de administración adoptada (compromisos, visitas, planes de mejoramiento, actas de reuniones)	X		<p>La interventoría por medio de comunicado E2025016968 remite el informe de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra. Así mismo, la Oficina Jurídica de la SDIS emite respuesta definitiva por medio del memorando No. I2025031271, indicando que no procede el mencionado trámite.</p> <p>La anterior documentación fue entregada a gestión documental con el memorando No. I2025034218.</p> <p>No obstante, el contrato se finalizó correctamente y en debida forma como consta en el Acta de Recibo Final de obra entregada a la SDIS con el radicado No. E2025031380 y publicada en la ejecución del contrato 9174-2024 en la plataforma SECOP II en el documento denominado "9174-2024 ACTA DE RECIBO FINAL".</p>	
13	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Remitir a la Compañía Aseguradora, copia de las comunicaciones que se produzcan en el contexto de cualquier medida correctiva o de administración, con el objetivo de poner en su conocimiento los hechos constitutivos de las medidas adoptadas y que puedan redundar en la alteración del estado del riesgo asegurado. Es importante contar con el registro de recibido de la comunicación por parte de la compañía Aseguradora y enviar al supervisor copia de este registro.	X		<p>La interventoría por medio de comunicado E2025016968 remite el informe de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra. Así mismo, la Oficina Jurídica de la SDIS emite respuesta definitiva por medio del memorando No. I2025031271, indicando que no procede el mencionado trámite.</p> <p>La anterior documentación fue entregada a gestión documental con el memorando No. I2025034218.</p> <p>No obstante, el contrato se finalizó correctamente y en debida forma como consta en el Acta de Recibo Final de obra entregada a la SDIS con el radicado No. E2025031380 y publicada en la ejecución del contrato 9174-2024 en la</p>	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					plataforma SECOP II en el documento denominado "9174-2024 ACTA DE RECIBO FINAL".	
14	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda llegar a implicar una modificación contractual.	X		El contratista cumplió con la obligación contractual, como consta en las modificaciones cargadas realizadas en la plataforma SECOP II del contrato No. 9174-2024 objeto de interventoría y del contrato No. 9222-2024.	
15	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Estudiar y conocer la organización y normatividad vigente de la CONTRATANTE, para su aplicación y cumplimiento en el contrato principal y en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA, en especial lo establecido en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	X			Durante la ejecución del contrato, el contratista estudio, conoció, organizo y velo por la aplicación de la normativa vigente.
16	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Cumplir y atender las instrucciones impartidas por la CONTRATANTE y el supervisor designado, que en materia jurídica y legal se formulen.	X			Durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió y atendió las instrucciones impartidas por la supervisión.
17	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Poner en conocimiento de la SDIS y el supervisor designado, de manera oportuna todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio del Contrato de Interventoría.	X		Anexos de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3". *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 79 de 91



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 80 de 91

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".	
18	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Suscribir el Acta de liquidación del contrato, una vez se cumplan todas las obligaciones necesarias para tal fin, tales como, la terminación del contrato suscrito por las partes, la debida entrega del archivo a la SDIS y la aprobación por parte de la interventoría de los documentos de liquidación finales presentados a la terminación del contrato. En todo caso el trámite de suscripción de la respectiva acta de liquidación deberá corresponder a los procedimientos establecidos por la SDIS.	X		Acta de Liquidación suscrita del contrato de obra No. 9174-2024 objeto de interventoría del contrato No. 922-2024. Esta Acta se encuentra cargada en el numeral 7 "Ejecución del contrato" No. 9174-2024 en la plataforma SECOP II, en el documento denominado "9174-2024 ACTA DE LIQUIDACION".	
19	OBLIGACIONES JURÍDICAS	Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría en lo que a obligaciones jurídicas y legales se refiere.	X			Durante la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento a sus obligaciones jurídicas durante la ejecución del contrato No. 922-2024.
PARAGRAFO: En caso de que el Interventor evalúe y determine que procede(n) la(s) sanciones contractuales debe ajustarse a su procedencia, así como a la forma de hacerla(s) efectiva(s) pactada previamente por las partes y que se encuentran consagradas en la minuta del contrato, objeto de la interventoría. Es responsabilidad del Interventor, realizar la respectiva solicitud de la aplicación de la sanción contractual dirigida a la oficina asesora jurídica, con copia al Supervisor y acompañada de un informe mediante el cual haga mención expresa y detallada de los hechos así como de los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al contratista, tasando la sanción que aplique imponer, de acuerdo a los criterios previstos en el contrato, adjuntando la correspondencia cruzada con el contratista, al igual que los demás soportes y pruebas que den cuenta del debido proceso. De acuerdo con la normatividad vigente de la SDIS.						
OBLIGACIONES AMBIENTALES						
En el desarrollo del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del contrato teniendo en cuenta:						
1	OBLIGACIONES AMBIENTALES	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	X		Anexos de capacitaciones de los Informes Ambientales mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
2	OBLIGACIONES AMBIENTALES	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	X		<p>Informes Ambientales mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 81 de 91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORIA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA
					<p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORIA".</p>	
3	OBLIGACIONES AMBIENTALES	Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO", correspondiente al grupo adjudicado en los tiempos establecidos.	X		<p>Seguimiento y control para el cumplimiento de las normas y obligaciones ambientales en la ejecución del contrato de obra, reportado en Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación:</p> <p>*Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024".</p> <p>*Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2".</p> <p>*Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 3".</p> <p>*Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4".</p> <p>*Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental</p>	



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 82 de 91



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-218c66-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 83 de 91

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	

PARAGRAFO: Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el comitente vendedor deben ser debidamente verificados y avalados por la Supervisión del contrato en la SDIS, quien a su vez remitirá todos los soportes al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, a los tres (3) días calendario de su recepción.

OBLIGACIONES SOCIALES						
1	OBLIGACIONES SOCIALES	Revisar, verificar y hacer seguimiento al plan de gestión social del contratista de obra.	X			A pesar de existir obligaciones sociales, es importante aclarar que el contrato de interventoría no contempló un profesional social, ni tampoco existen obligaciones sociales en el contrato de obra que debían ser vigiladas.
2	OBLIGACIONES SOCIALES	Emitir conceptos y recomendaciones, frente a los atrasos o adelantos o eventualidades que se presenten, conforme al plan de gestión social del contratista.	X			A pesar de existir obligaciones sociales, es importante aclarar que el contrato de interventoría no contempló un profesional social, ni tampoco existen obligaciones sociales en el contrato de obra que debían ser vigiladas.
3	OBLIGACIONES SOCIALES	Revisar, verificar y hacer seguimiento a los recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del contratista de obra e interventoría.	X			A pesar de existir obligaciones sociales, es importante aclarar que el contrato de interventoría no contempló un profesional social, ni tampoco existen obligaciones sociales en el contrato de obra que debían ser vigiladas.
4	OBLIGACIONES SOCIALES	Realizar una revisión, evaluación y calificación del componente de gestión social del contratista de obra.	X			A pesar de existir obligaciones sociales, es importante aclarar que el contrato de interventoría no contempló un profesional social, ni tampoco existen obligaciones sociales en el contrato de obra que debían ser vigiladas.
5	OBLIGACIONES SOCIALES	Analizar, valorar y/o realizar diagnóstico de las necesidades y problemas sociales de las comunidades que son afectadas por el proyecto.	X			A pesar de existir obligaciones sociales, es importante aclarar que el contrato de interventoría no contempló un profesional social, ni tampoco existen obligaciones sociales en el contrato de obra que debían ser vigiladas.
6	OBLIGACIONES SOCIALES	Revisar, verificar y hacer seguimiento al contratista de obra en la elaboración de la estrategia de participación, divulgación y comunicación de la obra, en caso de ser requerido por la SDIS.	X			A pesar de existir obligaciones sociales, es importante aclarar que el contrato de interventoría no contempló un profesional social, ni tampoco existen obligaciones sociales en el contrato de obra que debían ser vigiladas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-009

Versión: 1

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
7	OBLIGACIONES SOCIALES	Realizar la supervisión, seguimiento y verificación del reconocimiento y pago de factores de compensación social.	X			A pesar de existir obligaciones sociales, es importante aclarar que el contrato de interventoría no contempló un profesional social, ni tampoco existen obligaciones sociales en el contrato de obra que debían ser vigiladas.
8	OBLIGACIONES SOCIALES	Asistir y participación de mesas interinstitucionales, comités, asambleas, encuentros, reuniones socioambientales, técnico y aquellos que se realicen con la comunidad para la socialización o veeduría del proyecto.	X			A pesar de existir obligaciones sociales, es importante aclarar que el contrato de interventoría no contempló un profesional social, ni tampoco existen obligaciones sociales en el contrato de obra que debían ser vigiladas.
9	OBLIGACIONES SOCIALES	Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos de las autoridades: como Contraloría, Procuraduría, Defensoría, Autoridades Ambientales, Interventoría y SDIS. Así mismo, responder por los documentos que se generen durante la ejecución del contrato como parte de la gestión de correspondencia.	X		La interventoría en el oficio No. NG.9222-102. dio respuesta a solicitud de información realizada por la contraloría de Bogotá mediante requerimiento 19-79-200000. Adicionalmente, con el comunicado No. NG.9222-142 dio respuesta a las observaciones presentadas en el punto 9 del informe de la Auditoría Financiera No 079-2025 realizada por la contraloría de Bogotá D.C, según el radicado 2-2025-11371.	
10	OBLIGACIONES SOCIALES	Mantener el conducto regular de comunicaciones con la SDIS, la Interventoría, el equipo de trabajo de la obra y la comunidad en torno a las actividades que se realicen en el proyecto para garantizar el cumplimiento de las obligaciones sociales contempladas en el contrato.	X		Anexos de control de comunicaciones enviadas y recibidas de los Informes mensuales 1,2,3 y 4 e informe final del contrato de interventoría, como se relaciona a continuación: *Informe mensual No. 1: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "202501_Informe Mensual No 01_9222-2024". *Informe mensual No. 2: E2025013616. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 2". *Informe mensual No. 3: E2025018700. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL	



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					<i>INTERVENTORIA No. 3".</i> *Informe mensual No. 4: E2025028371. Entregado a gestión documental memorando: I2025015999 -SECOP II: "9222-2024 INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 4". *Informe Final de interventoría: E2025062313 Entregado a gestión documental memorando: I2025043234 -SECOP II: "9222-2024 INFORME FINAL INTERVENTORÍA".	
11	OBLIGACIONES SOCIALES	Revisar, aprobar o avalar y recomendar a la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social, los informes y actividades de gestión social de la obra.	X			A pesar de existir obligaciones sociales, es importante aclarar que el contrato de interventoría no contempló un profesional social, ni tampoco existen obligaciones sociales en el contrato de obra que debían ser vigiladas.

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Período Informe de Supervisión	Fecha Suscripción del Informe	Supervisor que lo suscribe
17/12/2024 – 16/01/2025	14/03/2025	Johnny Edward Padilla Ariza
17/01/2024 – 16/02/2025	14/03/2025	Johnny Edward Padilla Ariza
17/02/2024 – 16/03/2025	14/04/2025	Johnny Edward Padilla Ariza
17/03/2024 – 30/04/2025	19/05/2025	Johnny Edward Padilla Ariza

7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

Mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2025, el Grupo de Incumplimientos, informa que, revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitando proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 9222-2024.

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 9222 de 2024, certifico, que el contratista NOGAALL S.A.S., representado por JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 9222 de 2024, certifico, que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista NOGAALL S.A.S., con NIT. 830.090.010-1, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos laborales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias. Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Período Cotizado Seguridad Social	Número de Planilla	Fecha de Pago	Valor Pagado
12/2024 – 01/2025	9479274684	20/12/2024	\$ 30.748.200
01/2025 – 02/2025	9481401019	05/02/2025	\$ 42.436.800
02/2025 – 03/2025	9482624355	03/03/2025	\$ 55.664. 800
03/2025 – 04/ 2025	9484106597	03/04/2025	\$ 56.719.300

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El presente contrato/convenio fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	No. CDP	Valor total CDP	No. CRP	Vigencia	Valor total CRP
7945	13117	\$ 1.626.675.237	18767	2024	\$ 326.150.053

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

Valor inicial del Contrato	\$ 326.150.053
Valor total adicionado	\$ 0
Valor total del contrato	\$ 326.150.053
Valor ejecutado contratista	\$ 326.150.053
Valor pagado al contratista	\$ 309.842.550
Saldo en registros	\$ 16.307.503
Valor a liberar a favor de la SDIS	\$ 0
Saldo por pagar al contratista	\$ 16.307.503
Valor final del contrato	\$ 326.150.053

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

11.1 RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACION PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS

No Pago	No Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14 (pagado, anulado)	Periodo Pago registrado MC 14	No Factura (Cuando apliquen)	Observaciones (Cuando apliquen)
1	18767-2024	1-100-F001 VA - Recursos Distrito	Pagado	17/12/2024 16/02/2025	NOG 394	N/A
2	18767-2024	1-100-F001 VA - Recursos Distrito	Pagado	17/02/2025 16/03/2025	NOG 408	N/A
3	18767-2024	1-100-F001 VA - Recursos Distrito	Pagado	17/03/2025 30/04/2025	NOG 431	N/A

El siguiente cuadro refleja la fuente de financiación del contrato a liquidar, el cual respaldó el rubro de inversión y para tal efecto, se debe identificar el proyecto de inversión que afectó dicho rubro, el monto y el número de registro presupuestal que respalda dichos recursos:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al contratista/asociado
7945	18767	2024	\$ 326.150.053	\$ 0	\$ 16.307.503

SALDO A FAVOR CONTRATISTA/ASOCIADO:	<p>DEL</p> <p>DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$ 16.307.503).</p>
JUSTIFICACIÓN:	<p>El saldo a favor del contratista corresponde al cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato, según lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO, del contrato, el cual establece: <i>El pago final del cinco por ciento (5%) se realizará en la liquidación del contrato de interventoría, previo a:</i></p> <p>a. Al recibo a satisfacción de la obra objeto de la interventoría, así como de la liquidación del contrato de obra correspondiente.</p> <p>b. Certificación del recibo a satisfacción del informe final de Interventoría expedida por el supervisor del contrato, así como del cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.</p>

SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	No existe saldo a favor de la SDIS.
JUSTIFICACIÓN:	No Aplica

12. REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Se realiza monitoreo a los riesgos previsibles del Contrato No. 9222-2024, establecidos durante el proceso de contratación SDIS-CMA-001-2024, encontrándose que, para el presente informe, no se presentan actividades que requieran modificación o ajuste en la matriz de riesgos existente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	Código: FOR-GEC-009
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página:

13. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

El suscrito, obrando como Supervisor del contrato en mención, manifiesta que tomo como evidencia, la información que reposa en el expediente contractual, la cual sirve como soporte físico y digital para elaboración y presentación del presente informe.

NOGAALL S.A.S, fungió como interventor del Contrato de Obra No. 9174-2024, suscrito con INTERVECOP S.A.S., el cual fue liquidado el 14 de noviembre de 2025.

La Subdirección de Plantas Físicas por medio del memorando No. I2025011117, remitió el informe de presunto incumplimiento del contrato de interventoría No. 9222-2024 a la Oficina Jurídica, por los atrasos de obra del contrato objeto de interventoría. No obstante, el contratista de obra finalizó correctamente y en debida forma el Contrato No. 9174-2024, como consta en el Acta de Recibo Final de obra entregada a la SDIS con el radicado No. E2025031380.

En respuesta del memorando mencionado anteriormente, la Oficina Jurídica hizo la devolución del informe de presunto incumplimiento del Contrato No. 9222 de 2024 a través del memorando No. I2025017030, en donde solicitó realizar una serie de ajustes al informe inicialmente enviado y actualizar el estado de las circunstancias que originaron la elaboración del informe de solicitud de presunto incumplimiento del contrato No. 9222-2024.

Por consiguiente, desde la Subdirección de Plantas Físicas se dio respuesta a través del memorando No. I2025024331 y retirado a través del memorando No. I2025029816, en los cuales se informó del cumplimiento por parte de la interventoría NOGAALL S.A.S., a las circunstancias que originaron la solicitud de presunto incumplimiento del contrato No. 9222-2024 y se solicitó el cierre definitivo del proceso de presunto incumplimiento e imposición de multa al contratista NOGAALL S.A.S., en el marco del Contrato de Interventoría No. 9222-2024.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

Subdirector de Plantas Físicas – SDIS

Supervisor contrato interventoria 9222-2024

Elaboró: Luis Felipe Peña Vargas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Camilo Andrés Prieto Cuartas – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez – Profesional contratista SPF-SDIS
Revisó: Samir Hernando Eljaiek Julio – Profesional contratista SPF-SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-21866-75356939
2026-01-26T15:09:46-05:00 - Página 88 de 91

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260126_Informe Final Supervision_9222-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260126-095937-218c66-75356939

Creación: 2026-01-26 09:59:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-26 15:09:43



Escanee el código
para verificación

Revisión: Informe Final Supervisión Contrato No. 9222-2024

SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO

79950134

seljaiek@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS

Revisión: Informe Final Supervisión Contrato No. 9222-2024

Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez

1032410694

gcuestag@sdis.gov.co

Revisión: Informe Final Supervisión Contrato No. 9222-2024

CAMILO PRIETO CUARTAS

1032417924

cprietoc@sdis.gov.co

COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Informe Final Supervisión Contrato No. 9222-2024

Luis Felipe Peña Vargas

1030645990

lpnav@sdis.gov.co

Profesional de apoyo

Sub dirección plantas físicas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-218c66-75356939
2026-01-26 15:09:46-05:00 - Página 89 de 91



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260126_Informe Final Supervision_9222-2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260126-095937-218c66-75356939

Creación: 2026-01-26 09:59:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-26 15:09:43



Escanee el código
para verificación

Firma: Informe Final Supervisión Contrato No. 9222-2024

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA

79541315

jepadillaa@sdis.gov.co

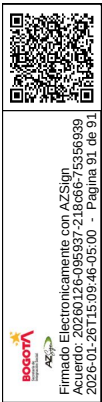
Subdirector De Plantas Físicas

Secretaria De Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260126-095937-218c66-75356939
2026-01-26 15:09:46-05:00 - Página 90 de 91





REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20260126_Informe Final Supervision_9222-2024			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260126-095937-218c66-75356939		Creación: 2026-01-26 09:59:37	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-26 15:09:43	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Luis Felipe Peña Vargas lpenav@sdis.gov.co Profesional de apoyo Sub dirección plantas físicas	Aprobado	Env.: 2026-01-26 09:59:49 Lec.: 2026-01-26 10:00:02 Res.: 2026-01-26 10:00:13 IP Res.: 191.109.83.123 Canal: Email
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS	Aprobado	Env.: 2026-01-26 10:00:13 Lec.: 2026-01-26 10:01:52 Res.: 2026-01-26 10:02:09 IP Res.: 45.192.8.25 Canal: Email
Revisión	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez gcuestag@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-01-26 10:02:10 Lec.: 2026-01-26 10:09:40 Res.: 2026-01-26 10:09:44 IP Res.: 45.192.8.25 Canal: Email
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-01-26 10:09:44 Lec.: 2026-01-26 11:44:48 Res.: 2026-01-26 11:44:54 IP Res.: 172.225.250.110 Canal: Email
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-01-26 11:44:54 Lec.: 2026-01-26 15:09:37 Res.: 2026-01-26 15:09:42 IP Res.: 45.192.8.25 Canal: Email